

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES  
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO  
DOCTORADO EN SEGURIDAD ESTRATÉGICA



**EL ENFOQUE DE SEGURIDAD HUMANA:  
PERTINENCIA Y ADECUACIÓN A LOS PROBLEMAS  
DE SEGURIDAD EN GUATEMALA**

**M. Sc. JOSÉ ADOLFO QUEZADA ESCOBAR**

GUATEMALA, MARZO DE 2020

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES  
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO  
DOCTORADO EN SEGURIDAD ESTRATÉGICA

**EL ENFOQUE DE SEGURIDAD HUMANA: PERTINENCIA Y ADECUACIÓN  
A LOS PROBLEMAS DE SEGURIDAD EN GUATEMALA**

**TESIS DOCTORAL**

Presentada a la Honorable Junta Directiva  
de la  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
de la  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

**M. Sc. JOSÉ ADOLFO QUEZADA ESCOBAR**

Previo a conferírsele el Grado Académico de

**DOCTOR EN SEGURIDAD ESTRATÉGICA**

Guatemala, marzo de 2020

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA  
DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES  
DE LA  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

DECANO: Lic. Gustavo Bonilla  
VOCAL I: Licda. Astrid Jeannette Lemus Rodríguez  
VOCAL II: Lic. Henry Manuel Arriaga Contreras  
VOCAL III: M. Sc. Juan José Bolaños Mejía  
VOCAL IV: Br. Denis Alberto Velásquez González  
VOCAL V: Br. Abidán Carías Palencia  
SECRETARIO: Lic. Fernando Antonio Chacón Urizar

**CONSEJO ACADÉMICO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**

DECANO: Lic. Gustavo Bonilla  
DIRECTOR: Dr. Luis Ernesto Cáceres Rodríguez  
VOCAL: Dr. Carlos Estuardo Gálvez Barrios  
VOCAL: Dr. Nery Roberto Muñoz  
VOCAL: Dr. William Enrique López Morataya

**TRIBUNAL EXAMINADOR**

PRESIDENTE: Dr. Olmedo Aisar Vásquez Toledo  
VOCAL: Dr. Jorge Roberto Taracena Samayoa  
SECRETARIA: Dra. Zonia de la Paz Santizo Corleto

**NOTA:** “El autor es el propietario de sus derechos de autor con respecto a la Tesis sustentada”. (Artículo 5 del Normativo de tesis de Maestría y Doctorado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Escuela de Estudios de Postgrado).

Guatemala, 23 de julio del año 2019.

Doctor  
Luis Ernesto Cáceres Rodríguez  
Director Escuela de Estudios de Postgrado  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
Universidad de San Carlos de Guatemala

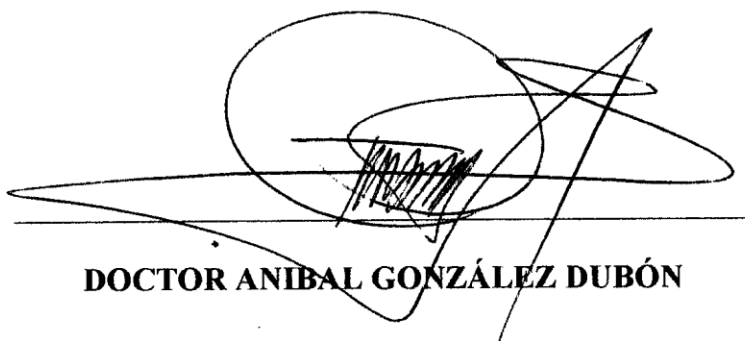
Estimado Doctor Cáceres Rodríguez:

Lo saludo respetuosamente deseándole bienestar en sus actividades al frente de la Escuela de Estudios de Postgrado.

Por medio de resolución de la Dirección de la Escuela de Estudios de Postgrado, se me asignó para su tutoría la **Tesis de Doctorado en Seguridad Estratégica** del Maestro **José Adolfo Quezada Escobar**, con número de carné 100024413, titulada ***“EL ENFOQUE DE SEGURIDAD HUMANA: PERTINENCIA Y ADECUACIÓN A LOS PROBLEMAS DE SEGURIDAD EN GUATEMALA”***.

Después de revisar y discutir el informe final que contiene la **Tesis de Doctorado en Seguridad Estratégica** del Maestro **José Adolfo Quezada Escobar** y realizadas las observaciones correspondientes, es mi opinión que su contenido llena los requisitos que exige el Normativo de Tesis de Maestría y Doctorado de la Escuela de Estudios de Postgrado, por lo que emito mi dictamen favorable a la misma, para que continúe el trámite correspondiente y pueda ser defendida en su examen privado.

Quedo a sus órdenes y me suscribo respetuosamente:



DOCTOR ANIBAL GONZÁLEZ DUBÓN

Ciudad de Guatemala, 2 de marzo de 2020

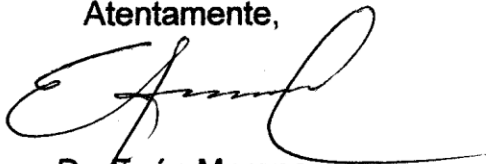
Doctor Luis Ernesto Cáceres Rodríguez  
Director de la Escuela de Posgrado  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
Universidad de San Carlos de Guatemala.

Señor Director:

Informo a usted que he revisado la tesis: *El enfoque de seguridad humana: pertinencia y adecuación a los problemas de seguridad en Guatemala*, cuyo autor es el MSc. José Adolfo Quezada Escobar, estudiante del Doctorado en Seguridad Estratégica.

Con base en la revisión, identifiqué los aspectos ortográficos (letras, tildes y signos de puntuación), sintácticos y de léxico que necesitaban ser corregidos o modificados. Posteriormente tuve a la vista la nueva versión trabajada por el autor, la cual puede, ahora, pasar a la siguiente etapa del proceso establecido por la Escuela de Estudios de Posgrado.

Atentamente,



Dr. Enán Moreno  
Colegiado 1,222

cc.archivo



**USAC**  
**TRICENTENARIA**  
Universidad de San Carlos de Guatemala

**D.E.E.P. ORDEN DE IMPRESIÓN**

**LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Guatemala, 11 de marzo del dos mil veinte.**-----

En vista de que el MSc. José Adolfo Quezada Escobar aprobó examen privado de tesis en el Doctorado en Seguridad Estratégica lo cual consta en el acta número 183-2019 suscrita por el Tribunal Examinador y habiéndose cumplido con la revisión gramatical, se autoriza la impresión de la tesis titulada **“EL ENFOQUE DE SEGURIDAD HUMANA: PERTINENCIA Y ADECUACIÓN A LOS PROBLEMAS DE SEGURIDAD EN GUATEMALA”**. Previo a realizar el acto de investidura de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 del Normativo de Tesis de Maestría y Doctorado.-----

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

  
**Dr. Luis Ernesto Cáceres Rodríguez**  
**DIRECTOR DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**



Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Escuela de Estudio de Postgrado, Edificio S-5 Segundo Nivel. Teléfono: 2418-8409



## ÍNDICE

# EL ENFOQUE DE SEGURIDAD HUMANA: PERTINENCIA Y ADECUACIÓN A LOS PROBLEMAS DE SEGURIDAD EN GUATEMALA

INTRODUCCIÓN.....i

## CAPÍTULO I

1. Inseguridad humana en un mundo global .....	1
1.1. Definición de inseguridad humana .....	4
1.2. Formas de inseguridad humana.....	7
1.3. Causas de la inseguridad humana .....	15
1.4. La inseguridad humana en la actualidad.....	21
1.5. La globalización como factor para la inseguridad humana.....	28

## CAPÍTULO II

2. Distintas formas de seguridad y seguridad humana.....	33
2.1. Desarrollo humano .....	34
2.2. Seguridad humana .....	39
2.3. Definición de seguridad humana .....	42
2.4. Clasificación de la seguridad humana según Informe Anual de Desarrollo.....	45
2.4.1. Seguridad Económica.....	47
2.4.1.1. Seguridad del consumidor y del usuario .....	50
2.4.2. Seguridad Alimentaria .....	52
2.4.3. Seguridad en materia de Salud .....	55



2.4.4. Seguridad Ambiental .....	57
2.4.5. Seguridad Personal .....	61
2.4.5.1. Seguridad Pública.....	63
2.4.5.2. Seguridad Jurídica .....	64
2.4.6. Seguridad de la Comunidad .....	65
2.4.7. Seguridad Política.....	67
2.5. Consideración de otras clasificaciones de seguridad humana .....	70
2.5.1. Seguridad Ciudadana .....	70
2.5.2. Seguridad Democrática .....	71
2.5.3. Seguridad Cultural .....	71
2.5.4. Seguridad de la Información y Seguridad de la Informática.....	73

### **CAPÍTULO III**

3. Análisis de los Informes de Desarrollo Humano.....	75
3.1. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.....	78
3.2. Informes de Desarrollo Humano.....	84
3.2.1. Informe de Desarrollo Humano 2014 .....	87
3.2.2. Informe de Desarrollo Humano 2015.....	92
3.2.3. Informe de Desarrollo Humano 2016.....	97
3.2.4. Índices e Indicadores de Desarrollo Humano 2018 .....	102
3.3. Escuelas y corrientes sobre la Seguridad Humana .....	108
3.3.1. Escuela de Copenhague.....	109
3.3.2. Escuela de París.....	111



3.3.3. Escuela de Gales..... 113



## CAPÍTULO IV

4. Retos de la realidad nacional frente a los informes de Desarrollo Humano en Guatemala..... 117

    4.1. Seguridad humana en Centroamérica..... 121

    4.2. Seguridad Humana en otros países ..... 129

        4.2.1. Japón y la Comisión sobre Seguridad Humana..... 130

        4.2.2. Canadá y la Seguridad Humana..... 133

CONCLUSIONES..... 137

BIBLIOGRAFÍA ..... 141

## INTRODUCCIÓN



La seguridad humana es un tema indispensable de abordar para lograr el desarrollo humano de todas las personas en cualquier país, por lo que a través del presente trabajo de investigación se hace la descripción y análisis del concepto de seguridad humana, en relación con la expresión de seguridad Humana que fue utilizada por primera vez en 1994 en uno de los informes de Desarrollo Humano que realiza anualmente el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), siendo objeto de análisis para definir su complejidad dentro de la realidad nacional el concepto de la Seguridad Humana en Guatemala, como una noción amplia y multidimensional de la seguridad, centrada en las personas y las comunidades, más que en los Estados. Está constituida sobre la base de los Derechos Humanos y las capacidades de las personas para dotarse de una vida lo más plena posible. Este concepto se amplía más allá de la presencia de un enfrentamiento armado y del mantenimiento de la ley y el orden en el interior de nuestro país, para referirse en su sentido más básico a la vida y la salud de las personas. La Seguridad Humana hace hincapié en la necesidad de tomar medidas preventivas para disminuir la vulnerabilidad y reducir al mínimo los riesgos para los derechos, la seguridad y la vida de las personas.

Para hacer referencia sobre la inseguridad humana es importante indicar que existen diversos factores que propician la inseguridad en un mundo global, factores que pueden ser provocados por la falta de recursos, salud, seguridad, educación o atención, entre los más relevantes, y otros factores naturales alejados de la capacidad de preverlos o evitarlos, como desastres naturales o enfermedades no controlables. La inseguridad humana puede ser provocada, ya sea por la intervención humana, por la falta de atención a determinado factor como la salud y seguridad o también por los efectos de fenómenos naturales. La inseguridad humana es un elemento que frena el desarrollo humano o que provoca la lentitud del mismo.



El problema del trabajo de investigación radica en la importancia del análisis y aplicación a los problemas de seguridad en Guatemala, según las recomendaciones de los Informes de Desarrollo Humano anuales sobre seguridad humana que realiza el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Conforme lo antes expuesto, planteo la siguiente hipótesis: Los informes anuales realizados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo contienen enfoques que son adecuados para analizar los problemas de Seguridad en Guatemala.

El contenido capitular fue desarrollado en cuatro capítulos, el capítulo uno trata sobre la inseguridad humana en un mundo global, su definición, formas y causa de la inseguridad humana. Se abordó sobre la inseguridad humana en la actualidad y la globalización como factor incidente en esta. El capítulo dos se refiere a las distintas formas de seguridad y seguridad humana, el desarrollo humano, la seguridad humana, su definición y clasificación según el Informe Anual de Desarrollo, tales como la seguridad económica, la seguridad del consumidor y del usuario, la seguridad alimentaria, la seguridad en materia de salud, las distintas formas de seguridad y seguridad humana, ambiental, personal, pública, jurídica, de la comunidad y política; y sobre la consideración de otras clasificaciones de seguridad humana incluyendo la seguridad ciudadana, seguridad democrática, seguridad cultural y seguridad de la información y de la informática. El capítulo tres versa sobre el análisis de los Informes de Desarrollo Humano, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, analizándose también los Informes de Desarrollo Humano de 2014, 2015 y 2016 y los Índices e indicadores de Desarrollo Humano 2018. Además, este capítulo aborda las escuelas y corrientes sobre la Seguridad Humana, específicamente sobre las escuelas de Copenhague, París y la escuela de Gales. El capítulo cuatro fue dedicado a la realidad nacional frente a los Informes de Desarrollo Humano y los Acuerdos de Paz, haciendo un análisis de cada uno de los Acuerdos de Paz alcanzados, concluyendo en el aporte de los Acuerdos de Paz a la Seguridad Humana.

## CAPÍTULO I



### 1. Inseguridad humana en un mundo global

Para abordar lo referente a la inseguridad humana es importante indicar que existen diversos factores que propician la inseguridad en un mundo global, los cuales pueden ser provocados por la falta de recursos, salud, seguridad, educación o atención, entre los más relevantes, así como por otros factores naturales que se alejen de la posibilidad de preverlos o evitarlos, tales como desastres naturales o enfermedades no controlables. La inseguridad humana puede ser provocada, ya sea con la intervención humana, por la falta de atención a determinado factor como la salud y seguridad, o por los efectos de fenómenos naturales.

La inseguridad humana es un elemento que frena el desarrollo humano, o que provoca la lentitud del mismo. Al respecto, el autor refiere: “Dentro del desarrollo humano existen consecuencias no deseadas que se reconocen en la intensificación y la multiplicación de riesgos para la propia supervivencia. Los riesgos ecológicos, nucleares, energéticos, infraestructurales, químicos, genéticos, demográficos, de salud, alimentarios, laborales, de ruptura social, entre otros, han aumentado significativamente desde la década de los años setenta.”<sup>1</sup>

La citada inseguridad humana es provocada por muchos aspectos, como señala el autor Bernardo Gómez del Campo refiere: “La inseguridad llegó al puerto esperado, no faltaba ser analista para conocer el fenómeno de la escalada criminal dentro de un perfecto caldo de cultivo de impunidad e inseguridad pública, donde el delincuente, ya empoderado, buscó abarcar mayor y mejor mercado criminal, diversificando sus

---

<sup>1</sup> Fernández Pereira, Juan Pablo. **Tesis doctoral Seguridad Humana**. Universidad Autónoma de Barcelona. España. 2006. Pág. 22.



actividades a delitos trascendentales como homicidio y secuestro en razón de apoderarse de patrimonios enteros en poblaciones enteras (...)"<sup>2</sup>

Un aspecto que genera mayor cantidad de inseguridad es la criminalidad, ya que esta afecta diversas clases de seguridad humana, limitando la seguridad personal de los habitantes, comerciantes, y del mismo Estado, en virtud de que directamente puede incidir en la seguridad económica, alimentaria, seguridad pública, jurídica y la seguridad de la comunidad, pero indirectamente también puede afectar a cualquier otra clase de seguridad humana; aunado a ello están casos provocados por enfermedades no controlables y aquellos fenómenos naturales no previsibles por parte de los servicios de seguridad ambiental.

La inseguridad humana es de carácter global; evidentemente, existen regiones y, específicamente, países con mayores índices de inseguridad. La actuación del Estado es determinante en los índices que puedan existir de inseguridad humana en cada país, en vista que la inversión social es necesaria para evitarla.

El autor Ulrich Beck refiere sobre el riesgo global sobre la inseguridad humana, al respecto refiere: "En la auto-comprensión de la sociedad del riesgo global, la sociedad se hace reflexiva en tres sentidos. En primer lugar, se convierte en una cuestión y en un problema por sí misma: los peligros globales establecen reciprocidades mundiales y, en efecto, los contornos de una (potencial) esfera pública global empiezan a cobrar forma.

En segundo lugar, la globalidad percibida de una civilización que se pone en peligro a sí misma desencadena un impulso, moldeable políticamente, hacia el desarrollo de instituciones internacionales cooperativas.

---

<sup>2</sup> Gómez del Campo, Bernardo. **Seguridad Humana: tema obligado**. Editorial Seguridad y Defensa. Estados Unidos. 2016. Pág. 46



En tercer lugar, los límites de lo político empiezan a eliminarse: aparecen constelaciones de una sub-política que es, de forma simultánea, global y directa, que relativiza o esquivo las coordenadas y coaliciones de la política del estado-nación y que puede conducir a «alianzas de creencias mutuamente excluyentes» de alcance mundial. En otras palabras, la “sociedad cosmopolita” (Kant) puede cobrar forma en la necesidad percibida de una sociedad del riesgo global.”<sup>3</sup>

La inseguridad humana es un fenómeno que ha existido desde el principio mismo de la humanidad, pero este ha ido evolucionando con el cambio de las condiciones del mundo, y la organización de los Estados. En ese sentido, encontramos: “También importa notar, desde un principio, que la (in)seguridad como tal no existe sino que existen (in)seguridades o sea grados específicos de (in)seguridad de distintos individuos frente a distintos riesgos. Esto da lugar a un problema de agregación, o sea de identificar modalidades de (in)seguridad lo suficientemente comunes, “típicas” o relevantes como para justificar su análisis o su tratamiento mediante políticas especiales.”<sup>4</sup>

Se deduce según lo indicado por el autor, que la evolución de la humanidad ha conllevado a modos específicos de inseguridad, Ya como en un principio, la inseguridad humana por parte de los grandes depredadores históricos de la antigüedad, llegando hasta la actualidad, con la inseguridad humana que pueden provocar los sistemas cibernéticos y la evolución constante de la tecnología.

Se hace énfasis en el flujo de la evolución tecnología, debido a que la delincuencia, a través de la tecnología, puede violentar la seguridad de las personas, con acciones como robos de identidad y robo de información que puedan facilitar la ubicación de esas personas y, por consiguiente, les hagan vulnerables a cualquier tipo de ataque. Asimismo, el robo de información financiera o contable, que facilite a la delincuencia el

---

<sup>3</sup> Beck, Ulrich. **La Sociedad del Riesgo Global**. Siglo Veintiuno Editores. México. 2006. Pág. 30

<sup>4</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. **Informe sobre Desarrollo Humano para América Central 2009-2010**. PNUD. Colombia. 2009. Pág. 29



hurto de dinero a las personas. Ante ello, los sistemas y entidades de seguridad del Estado deben ir a la vanguardia, para prevenir y erradicar este tipo de inseguridad a que están expuestos los ciudadanos. Pero no es únicamente tarea del Estado el reforzar los sistemas de seguridad; también es importante crear una cultura de seguridad en las personas, para que no estén propensos a sufrir algún ataque de esta índole

### **1.1. Definición de inseguridad humana**

El autor Guillermo Cabanellas define la inseguridad de forma general, como: “Inseguridad. En lo material, falta de solidez. Como estado de ánimo, situación del que se teme un mal: sea por miedo, amenazas u otras causas. En las declaraciones de las partes y testigos, defecto de certeza personal o vacilación que a veces se advierte en las manifestaciones. En general, imprecisión, vaguedad, inexactitud.”<sup>5</sup>

Tal y como se ha expuesto con anterioridad, existen diversos factores que provocan o propician la inseguridad humana en la sociedad. En su parte contundente el Informe sobre Desarrollo Humano de 1994 del PNUD refiere: “Las amenazas a la seguridad humana no sólo se producen meramente a escala personal, o local, o nacional. Están asumiendo magnitud mundial: los estupefacientes, el SIDA, el terrorismo, la contaminación, la proliferación nuclear. La pobreza mundial y los problemas del medio ambiente no respetan las fronteras nacionales. Sus macabras consecuencias llegan a todos los rincones del mundo (...).

Actualmente, para la mayoría de las personas, el sentimiento de inseguridad se debe más a las preocupaciones acerca de la vida cotidiana que al temor de un cataclismo en el mundo. La seguridad en el empleo, la seguridad del ingreso, la seguridad en la salud, la seguridad del medio ambiente, la seguridad respecto del delito: son éstas las

---

<sup>5</sup> Cabanellas, Guillermo. **Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual**. Editorial Heliasta. Buenos Aires. 2008. Tomo IV. Pág. 482



preocupaciones que están surgiendo en todo el mundo acerca de la seguridad humana.”

6

Como fue anotado en el párrafo anterior, cualquiera de los factores citados puede desencadenar varios tipos de inseguridad humana; como ejemplo se puede mencionar el caso de los estupefacientes, que directamente pueden provocar inseguridad en la salud, educación y economía. Pero indirectamente ocasionan inseguridad, delincuencia, delincuencia organizada, desintegración familiar, y cualquier otra consecuencia derivada de su fabricación, elaboración, distribución, tráfico internacional, venta, hasta llegar a su consumo. Ello, virtud de que la proliferación en la demanda de consumo provoca que las organizaciones dedicadas al trasiego de estupefacientes crezcan y obtengan mayores recursos para su financiación.

La seguridad humana es una obligación primordial del Estado, ya que este debe velar por el mantenimiento y constante mejoramiento de los temas que, por mandato constitucional le competen, como la seguridad pública, educación y salud. “A este punto, la inseguridad ciudadana es un problema de orden público que cuestiona la autoridad legítima de los Estados. Constituye un factor de desarticulación social, pues afecta las relaciones de confianza y reciprocidad dentro de las comunidades. Es, asimismo, un obstáculo al crecimiento económico, pues implica costos más altos de operación para los sectores productivos.

Los niveles actuales de criminalidad afectan, deprimiéndolo, el apoyo ciudadano a los sistemas políticos y han creado climas de opinión que, en el mejor de los casos, toleran las soluciones extralegales al problema.

En materia de energía, el desafío emergente está asociado a la alta dependencia de hidrocarburos importados, que representan el 45% del consumo energético total, y a

---

<sup>6</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. **Informe sobre Desarrollo Humano 1994**. Oxford University Press. Estados Unidos. 1994. Pág. 3





patrones de uso poco eficientes (en este ámbito la región está a la zaga en América Latina)”<sup>7</sup>

En el caso específico de Guatemala, constitucionalmente se establece que el Estado se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común. Vale destacar que es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

De lo anterior se puede concluir en que la inseguridad humana es la condición, peligro, daño o riesgo en que se encuentra el ser humano, de no existir las circunstancias necesarias que garanticen su seguridad humana, en cualquiera de sus formas, ya sea de salud, educación, trabajo, seguridad ciudadana, seguridad jurídica, seguridad y sostenibilidad ambiental, así como cualesquiera otras formas de seguridad, de las que el Estado es garante.

El Estado no puede garantizar en su totalidad la seguridad humana de los habitantes, pero si está obligado a propiciar las circunstancias para mejorar todos los aspectos que la conforman, es imperativo que haga importante inversión en el mejoramiento de los sistemas de seguridad, educación, trabajo, medio ambiente, economía; para el efecto debe contar con instituciones dedicadas a la prevención y respuesta inmediata de aquellas circunstancias que no son previsibles.

Como se ha referido en cuanto a los temas relativos a la inseguridad humana, el Estado debe ser el garante de su prevención y erradicación; en su gran mayoría, pero también es importante reflexionar acerca de que, como personas y miembros de la comunidad, debemos tener una cultura de seguridad humana, en temas de empleo,

---

<sup>7</sup> Programa Estado de la Nación-Región. **Estado de la región en Desarrollo Humano sostenible 2008: un informe desde Centroamérica y para Centroamérica.** Programa Estado de la Nación-Región. Costa Rica. 2008. Pág. 53



educación, salud y medio ambiente, esto; porque se debe facilitar y propiciar la utilización de los medios.

## 1.2. Formas de inseguridad humana

Existen diversas formas de inseguridad humana; hay muchos focos que pueden propiciarla, Una sola de las formas de seguridad humana puede conllevar diversos tipos y formas de inseguridad. “El mundo nunca podrá disfrutar de la paz, a menos que los seres humanos tengan seguridad en sus vidas cotidianas. Tal vez en el futuro los conflictos se produzcan con frecuencia dentro de un mismo país y no entre distintos países; y los orígenes de esos conflictos tal vez estén profundamente enraizados en las crecientes disparidades y privaciones socioeconómicas. En esas circunstancias, la búsqueda de seguridad humana debe efectuarse a través del desarrollo y no mediante las armas.

En términos más generales, no será posible que la comunidad de países conquiste ninguna de sus metas principales -ni la paz, ni la protección del medio ambiente, ni la vigencia de los derechos humanos o la democratización, ni la reducción de las tasas de fecundidad, ni la integración social- salvo en un marco de desarrollo sostenible conducente a la seguridad de los seres humanos.”<sup>8</sup>

Referente a lo especificado en el Informe sobre Desarrollo Humano 1994, es importante indicar que lo que se percibe es un impresionante panorama de adelantos humanos sin precedentes, así como de padecimientos humanos indescriptibles; del progreso de la humanidad en varios frentes, a la par del retroceso de esta en varios otros; de una estancada propagación de la prosperidad a escala mundial, junto a una deprimente expansión a escala mundial de la pobreza.

---

<sup>8</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. **Informe sobre Desarrollo Humano 1994**. Oxford University Press. Estados Unidos. 1994. Pág. 1



Conforme evoluciona la sociedad, existen muchos focos de pobreza e inseguridad, pues pocas personas aumentan sus capitales, y muchas más se ven sumidas en la pobreza. Es por ello necesario que el Estado realice inversión social enfocado en prevenir y erradicar la inseguridad humana; pero mucho más importante aún, es que las propias personas velen por su seguridad humana, creando una cultura de educación en su familia; cultura de trabajo digno, formal y honrado; cultura de asistir a los centros de salud y medios puestos a su disposición por el Estado.

La inseguridad humana es un estado que debe ser prevenido por el sistema público, pero quien debe tomar la decisión de afrontarlo es la misma sociedad, creando la cultura de utilización de los medios, y evitar, a toda costa, poner en riesgo su seguridad, actuando de forma previsor y evitando situaciones que puedan propiciar la precitada inseguridad.

Es frecuente observar, en lo relativo a los seres humanos, que nada es simple y nada está inmovilizado para siempre, ya que, por naturaleza, existe una constante movilidad y desarrollo en la humanidad. La humanidad, la cual debería reconfortarse frente a la capacidad del progreso para lograr cambios, y la magnitud actual de las privaciones humanas debería seguir espoleando a la humanidad, a fin de establecer un orden mundial de mejor calidad de vida, garantizando así la seguridad humana en todas sus manifestaciones.

La sociedad siempre puede considerarse en riesgo, porque a pesar de que haya una sustentable garantía de seguridad humana, pueden existir excepciones de ocurrencia de cualquier tipo de hecho que la ponga en peligro, tanto por mano del mismo humano, o por la fuerza de la naturaleza. por lo que el autor refiere: “La sociedad del riesgo, pensada hasta sus últimas consecuencias, quiere decir sociedad del riesgo global. Pues su principio axial, sus retos, son los peligros producidos por la civilización que no pueden delimitarse socialmente ni en el espacio ni en el tiempo.”<sup>9</sup>

---

<sup>9</sup> Beck, Ulrich. **La Sociedad del Riesgo Global**. Siglo Veintiuno Editores. México. 2006. Pág. 29



La inseguridad puede provenir de cualquier motivo o de cualquier hecho, y simplemente por la omisión por parte de las entidades encargadas de brindar alguno de los servicios que se le han encomendado, como la seguridad ciudadana, la educación o la salud. El particular encontramos: “La inseguridad personal las persigue de la cuna a la tumba. En el hogar son las últimas en comer. En la escuela son las últimas en recibir educación. En el trabajo son las últimas en ser contratadas y las primeras en ser despedidas. Y desde la infancia hasta la edad adulta reciben malos tratos a raíz de su sexo.

Ahora, las mujeres están recibiendo mejor educación e ingresan al empleo, con frecuencia como titulares de un ingreso primario. Millones de mujeres son ahora jefas de hogar, la tercera parte en el mundo en general, y casi la mitad en algunos países africanos, donde las mujeres producen casi el 90% de los alimentos. Pero hay todavía muchos indicadores alarmantes de inseguridad y violencia física como consecuencia de la discriminación por motivos de sexo.”<sup>10</sup>

La discriminación por sexo ha sido históricamente una de las mayores fuentes de inseguridad para las mujeres. A través de la evolución de la humanidad, la mujer ha logrado dignificar su sexo y, por consiguiente, su igualdad en los derechos. La mayoría de países, a nivel mundial, ha creado leyes específicas para la dignificación y equiparación de derechos de las mujeres, lo que ha permitido que ellas desempeñen un papel importante en la sociedad, gozando de los mismos derechos hombres, y mujeres, en cualquier actividad.

En lo concerniente al tema de inseguridad en el ámbito laboral, en la actualidad se ha denominado hiperespecialización al fenómeno que pone en riesgo la estabilidad laboral de las personas; esto, por la contratación temporal de personas con

---

<sup>10</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. **Informe sobre Desarrollo Humano 1994**. Oxford University Press. Estados Unidos. 1994. Pág. 35



conocimientos y capacidades específicas para la realización de tareas determinadas, evitando a las empresas y la contratación, de otras empresas dedicadas a la prestación de servicios, y evitándoles, de igual forma, la contratación de personal al que deberán capacitar para realizar las tareas.

De ello el autor refiere: "(...) la hiperespecialización impide ver tanto lo global (que fragmenta en parcelas) como lo esencial (que disuelve); impide, incluso, tratar correctamente los problemas particulares que sólo pueden ser planteados y pensados en un contexto. Los problemas esenciales nunca son parcelados y los problemas globales son cada vez más esenciales. Mientras que la cultura general incita a la búsqueda de la contextualización de cualquier información o de cualquier idea, la cultura científica y técnica disciplinaria parcela, desune y compartimenta los saberes haciendo cada vez más difícil su contextualización."<sup>11</sup> La capacitación y la culminación de estudios constituyen es un factor que puede combatir la hiperespecialización, en virtud de que cualquier persona podría tener la capacidad para desarrollar las tareas asignadas.

Hay tipos de inseguridad que no se pueden percibir u observar, y que afectan únicamente a ciertos grupos específicos, el Estado y los medios de seguridad no pueden saber ni prever sobre su existencia, pero la actuación y denuncia por parte de las personas afectadas podría permitir la intervención a los medios dispuestos para su combate. "(...) existen inseguridades que afectan a personas o a grupos específicos. A diferencia del delito ordinario que viene de la calle –y por eso causa alarma– diríamos que estas otras formas del abuso se silencian porque transcurren en el hogar o en la “vida privada”, y que las prácticas corruptas se silencian porque ocurren en la quietud de los despachos oficiales –o, paradójicamente, porque transcurren en la vida genuinamente “pública” que sin embargo no percibimos como pública–.”<sup>12</sup>

---

<sup>11</sup> Morín, Edgar. **Los siete saberes necesarios para la educación del futuro**. Ediciones Nueva Visión. Buenos Aires. 2002. Pág. 41

<sup>12</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. **Informe sobre Desarrollo Humano para América Central 2009-2010**. PNUD. Colombia. 2009. Pág. 121



El Informe sobre Desarrollo Humano para América Central 2009-2010 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, ha denominado “seguridades invisibles” a aquellas formas de inseguridad que afectan únicamente a determinadas personas o sectores de la sociedad; aquellas formas de inseguridad que ocurren fuera del alcance de la vista y control de las entidades encargadas de brindar la seguridad humana, refiriendo al respecto: “(...) las “inseguridades invisibles” (mejor dicho, “invisibilizadas”) o situación de los grupos expuestos a un especial desbalance entre riesgo y protección frente al delito violento o predatorio.

Tal desbalance puede resultar de que (a) las personas en cuestión tengan una mayor exposición o una mayor sensibilidad a un cierto tipo o modalidad del delito violento o predatorio, o de que (b) la ley no tipifique o no castigue con igual severidad el delito en el caso de estas víctimas, o de que (c) las autoridades, la comunidad y hasta la misma víctima tengan más tolerancia o persigan estos delitos con menor ahínco.

Es importante advertir que la atención de las inseguridades invisibles es una obligación del Estado en tanto ellas son parte esencial de lo que llamamos “seguridad ciudadana” –y más aún en aras de la equidad que reclama el desarrollo humano–. Pero precisamente porque son invisibles, estas inseguridades no figuran o apenas si figuran en la agenda del debate oficial sobre (in)seguridad ciudadana: antes y detrás de “las políticas de seguridad” está el filtro del sistema político que privilegia las perspectivas y las urgencias de seguridad de “los ciudadanos más iguales que otros.”<sup>13</sup>

Como se ha expuesto, las inseguridades invisibles deben hacerse del conocimiento de los medios de seguridad que el Estado ha dispuesto para las personas, ya que, sin la denuncia de cualquier abuso, violencia o forma de inseguridad humana, las autoridades competentes son inoperantes. Si bien es cierto, es una obligación del Estado, como habitantes debemos coadyuvar haciendo del conocimiento de las

---

<sup>13</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. **Op. Cit.** Pág. 122



instituciones cualquier tipo de inseguridad humana que se está sufriendo o enfrentando, para que el Estado centre su atención en los focos de violencia.

Un ejemplo que se puede citar, específicamente para Guatemala, es la violencia o abuso de que son víctimas las mujeres en los hogares, o en la misma sociedad. Para ello, el Estado, a través de sus legisladores, promulgó el Decreto 22-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer, con el objetivo de que las mujeres guatemaltecas puedan gozar del reconocimiento, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y las libertades consagradas en la Constitución Política de la República e instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, que el problema de violencia y discriminación en contra de las mujeres, niñas y adolescentes que ha imperado en el país se ha agravado con el asesinato y la impunidad, debido a las relaciones desiguales de poder existentes entre hombres y mujeres, en el campo social, económico, jurídico, político, cultural y familiar. Por consiguiente, se hace necesario emitir una ley de prevención y penalización.

La creación de este tipo de leyes previene los denominados delitos invisibles, existen otras leyes que buscan la prevención de delitos y crean seguridad humana en los grupos específicos de personas, pero son preventivas. Las personas afectadas y la sociedad misma deben actuar y denunciar cualquier tipo de delito o violencia de que estén siendo víctimas, porque la ley por sí sola no puede prevenir ni erradicar el problema; es imprescindible la cooperación de todos.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD- (2000) también ha hecho hincapié en la inseguridad humana que puede derivarse de la actuación política en América Central y Panamá: “Finalmente, en materia política, el clima de inseguridad ciudadana en los países centroamericanos está contribuyendo a socavar la legitimidad



de las instituciones públicas, como lo demuestra la opinión que tienen los ciudadanos sobre instituciones tales como la administración de justicia o la policía.”<sup>14</sup>

El socavamiento de la legitimidad en las instituciones públicas a que se ha venido haciendo referencia, tiene una directa vinculación con la corrupción, debido a que esta es un factor que propicia diferentes tipos de inseguridad humana, ya que su incidencia en las funciones de la administración pública debilita al Estado mismo, y provoca inseguridad en los ciudadanos. La existencia de corrupción en las instituciones que conforman el Estado muchas veces se debe a cuestiones económicas propias de los funcionarios que nada favorecen la realización de procesos, procedimientos, obras o simplemente trámites rutinarios.

Se puede observar constantemente los señalamientos en contra de funcionarios y empleados públicos por casos de corrupción, acusaciones que van desde el incumplimiento de deberes, hasta el favorecimiento de obras a determinadas empresas, a cambio de remuneraciones económicas; estas situaciones, como ya se apuntó evidentemente socaban a las instituciones del Estado, pues debilitan la credibilidad en la administración pública, generando inseguridad en los habitantes.

Por otra parte, existen también muchas enfermedades que provocan inseguridad sanitaria en las personas, algunas de las cuales son previsibles y curables, pero hay también otras enfermedades que no son controlables por las instituciones estatales encargadas de la atención, enfermedades, estas plagas o de transmisión sexual, que deben ser prevenidas y erradicadas por los propios portadores de las mismas. En cuanto a las enfermedades de transmisión sexual, en muchos casos son invisibles para las autoridades de salud, a menos que las personas busquen ayuda médica, lo cual difícilmente sucede, pues por falta de cultura sanitaria y por temor a discriminación social, dichas personas no buscan asistencia y ayuda para los tratamientos médicos que

---

<sup>14</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. **Acceso a la justicia en Centroamérica y Panamá: Seguridad jurídica e inversiones.** PNUD. San José, Costa Rica. 2000. Pág. 44





puedan ayudar a tener mejor calidad de vida, ya que, en el peor de los casos muchas de las enfermedades son incurables.

Las pandillas constituyen otro factor que incide directamente en diferentes tipos de inseguridad humana en Guatemala y otros países de Centro América. Estas agrupaciones ilícitas provocan muchas formas de violencia, como robos, secuestros, extorsiones, venta y distribución de drogas y sustancias prohibidas, sicariato, entre otras. Todas estas actividades al margen de la ley ocasionan inseguridad humana, inseguridad económica, inseguridad en la salud, y cualquier otro tipo de inseguridad que afecta directamente a los miembros de la sociedad.

La contaminación y los problemas del medio ambiente también son factores determinantes que provocan inseguridad humana. La contaminación es un fenómeno atribuible por completo al comportamiento humano. La industrialización, la contaminación de las aguas, la deforestación, la forma inadecuada de tratamiento de desechos, la contaminación por la utilización de hidrocarburos y aerosoles, y muchos más aspectos de comportamiento humano son los que ocasionan la inseguridad humana en cuanto al medio ambiente. Es importante resaltar que los recursos naturales son muchas veces no renovables, o para su renovación debe transcurrir mucho tiempo, tal es el caso del agua y la reforestación, ya que como se sabe, el agua se produce por medio de la naturaleza, los árboles, el ciclo del agua y la hidratación de la tierra, pero la deforestación detiene estos procesos. Para que un árbol pueda ser renovado es preciso que transcurran muchos años hasta que llegue a su vida adulta y sea una fuente sostenible.

Los fenómenos naturales representan otro factor que genera inseguridad humana: En su mayoría, estos acontecimientos no son previsibles por parte de las entidades encargadas del estudio climatológico, pero lo importante es contar con instituciones de reacción inmediata ante cualquier tipo de catástrofe natural. El tiempo de reacción es determinante, ya que ello permite reducir las consecuencias de los eventos, los



terremotos, tsunamis, erupciones volcánicas, huracanes, etc. Tal como se ha referido, en la mayoría de casos son impredecibles; sin embargo, la atención adecuada e inmediata coadyuva a evitar la inseguridad humana, facilitando la reconstrucción de los daños y estragos causados.

En lo concerniente a la pobreza esta es una consecuencia de la inseguridad económica y de trabajo que pueda existir en una sociedad. Pero este factor provoca muchos más tipos de inseguridad humana, ya que peligran la integración familiar y la salud. La pobreza trae consecuencias que pueden motivar conductas delincuenciales por parte de quienes la sufren; con el fin de mitigar la pobreza, muchas personas se ven envueltas en actividades ilícitas. Asimismo, esta situación puede ser susceptible de provocar inmigración y migración, lo cual genera inseguridad humana, por el desplazamiento humano, con destino y rumbo incierto sin ningún tipo de seguridad humana, ya que si bien es cierto, existen instituciones no gubernamentales y de gobierno que ayudan y protegen la migración, también es cierto que la integridad y seguridad de las personas que se movilizan, se encuentra expuesta a cualquier tipo de inseguridad humana.

### **1.3. Causas de la inseguridad humana**

Son muchas las causas que provocan inseguridad humana; estas pueden conducir a la inseguridad en varias de sus formas. Por ejemplo, la economía no afecta únicamente a la seguridad económica, sino que afecta también otros factores que pueden ocasionar diferentes estados de inseguridad. Respecto de riesgos de la sociedad a nivel mundial, “Es aquí donde empieza la teoría de la sociedad del riesgo global. Si se pregunta cuál es la justificación de este concepto, son posibles dos respuestas: una realista y otra constructivista (...). En la perspectiva realista, las consecuencias y peligros de la producción industrial desarrollada ahora son globales. Este “son” se apoya en hallazgos científicos y en los debates de la destrucción en curso (de la capa de ozono, por ejemplo); el desarrollo de fuerzas productivas está entrelazado con el desarrollo de



fuerzas destructivas y, en conjunto, ambas generan -a la sombra de efectos colaterales latentes- la novedosa dinámica de conflicto de una sociedad del riesgo global (...).

En esta perspectiva “realista”, pues, hablar de la sociedad del riesgo global refleja la forzosa socialización global debida a los peligros producidos por la civilización. El nuevo estado del mundo es la base de la creciente importancia de las instituciones transnacionales. A los peligros globales corresponden, “de forma realista”, modelos globales de percepción, foros mundiales de vida y acción públicas; y finalmente -si la supuesta objetividad da el suficiente impulso a la acción- actores e instituciones transnacionales.”<sup>15</sup> Cada país puede sufrir de diferentes formas de inseguridad humana, dependiendo de la importancia que cada Estado dé a la atención de los focos de inseguridad humana. La inversión en aspectos sociales debe ser considerable para erradicar la inseguridad humana.

De lo expuesto por el autor en cuanto a las teorías sobre las amenazas, riesgos o inseguridad humana, se puede inferir que existen conflictos globales sobre lo que se puede denominar males, causados por la participación de la humanidad, tales como la destrucción ecológica y peligros tecnológico-industriales motivados por la industrialización o tecnificación de los procedimientos de fábricas, Todos estos procedimientos industriales, aunados a la contaminación provocada por las personas, traen consigo consecuencias devastadoras para la naturaleza y para aquellos recursos naturales renovables y no renovables de los que utilizamos para nuestra sobrevivencia. Entre las consecuencias referidas se pueden citar situaciones que se viven en la actualidad como el agujero en la capa de ozono, el efecto invernadero o la falta de agua potable, así como los riesgos no predecibles que conlleva la experimentación genética de plantas y seres humanos.

La destrucción ambiental que la humanidad ha causado en la naturaleza no es el único peligro que acecha y amenaza a la modernidad basada en el crecimiento, pues

---

<sup>15</sup> Beck, Ulrich. **Op. Cit.** Siglo Veintiuno Editores. México. 2006. Págs. 35-36



existen otros tipos de riesgos, dada la estrecha vinculación entre la pobreza y la destrucción ambiental. Tal y como se ha expresado a lo largo del presente capítulo, una forma o causa de inseguridad humana, puede originar otras formas de inseguridad, siempre humana.

Con la destrucción ambiental se generan diferentes formas de inseguridad humana, poniendo en peligro la integridad de las personas, la vivienda y la alimentación; de la pérdida de especies y recursos genéticos, de la energía, la industria y la población humana se deduce que todos estos aspectos están estructuralmente relacionados y no pueden tratarse de forma separada.

Siendo la tierra la proveedora de insumos imprescindibles para la misma existencia de la humanidad la destrucción ambiental puede provocar la mayor inseguridad humana. Por tal razón es impostergable que los Estados de todo el mundo hagan conciencia y la creen en sus habitantes, para salvaguardar los recursos naturales como el agua y la tierra, que son suministros para nuestras vidas, ya que, reiterando, la falta de agua, la destrucción de la tierra o su infertilidad pueden provocar devastadoras consecuencias en la vida de la humanidad entera.

La tecnología y los avances agigantados que día a día se realizan también pueden ser una forma de inseguridad humana. Sobre el particular el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2001) asevera: “Todo adelanto tecnológico entraña posibles beneficios y riesgos, algunos de los cuales no son fáciles de predecir. Los beneficios de las tecnologías pueden superar con creces los previstos por sus creadores (...). Al mismo tiempo, los costos ocultos de las tecnologías pueden ser devastadores (...).

Las sociedades responden a esas incertidumbres tratando de aprovechar al máximo los beneficios y reducir al mínimo los riesgos del cambio tecnológico. Eso no es fácil de lograr, pues la gestión de dicho cambio puede resultar compleja y prestarse a controversias políticas (...). Como en anteriores épocas de cambio, las transformaciones



tecnológicas actuales dan lugar a preocupaciones sobre sus posibles efectos ambientales, sanitarios y socioeconómicos.”<sup>16</sup>

Los riesgos de la evolución de la tecnología son urgentes, si no existe una evolución paralela de la seguridad y previsión por parte de las normas y regulaciones legales de los países. Debe existir modernización en la administración pública, que permita ejercer siempre el control de los avances tecnológicos, ya que estos son nuevos y no se encuentran establecidos en las leyes, normas o reglamentos existentes. Por lo tanto, el Estado debe ser garante de la seguridad ante dicha evolución, pero también debe promover la cultura en sus habitantes, acerca de los riesgos potenciales que ello pueda representar.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo establece que ante los riesgos e inseguridad humana que puede provocar la tecnología, los Estados y las dependencias encargadas de la seguridad de sus habitantes deberían tener constante comunicación con otros Estados, a fin de compartir todos aquellos riesgos que atenten contra la seguridad de las personas. Al respecto, “La comunicación de riesgos, es decir, el intercambio de información y opiniones sobre los riesgos entre todas las partes interesadas en el proceso de gestión de riesgos, contribuye a un proceso de adopción de decisiones transparente y digno de crédito y fomenta la confianza del público en las decisiones de política. Muchos países concretan la comunicación de riesgos mediante consultas públicas (...)”<sup>17</sup>

Es de vital importancia lo manifestado anteriormente, en virtud de que el intercambio de información entre los Estados puede contribuir en forma considerable a crear mecanismos de prevención de la inseguridad humana en cuanto a la tecnología y su evolución, pasando de tener normas posteriormente a la comisión de delitos, a

---

<sup>16</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. **Informe sobre Desarrollo Humano 2001: Poner el adelanto tecnológico al servicio del Desarrollo Humano**. Communications Development Incorporated. Estados Unidos. 2001. Pág. 67

<sup>17</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. **Op. Cit.** Pág. 75



establecer regulación y normas que puedan actuar de manera preventiva ante el riesgo de inseguridad humana.

La delincuencia y la violencia son aspectos que inciden directamente en la inseguridad humana; para la erradicación de la delincuencia no basta únicamente el encarcelamiento de los infractores: los gobiernos deben fomentar sistemas de prevención y sanción de las actividades delictivas, pero también es preciso crear sistemas de reinserción y rehabilitación de los delincuentes, ya que se considera que esta es una forma adecuada de erradicación de la violencia y delincuencia en los países. Referente a este tema, el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (2009) señala: “Dicho que la inseguridad ciudadana perjudica el desarrollo humano, queda por ver la relación inversa –o sea si el desarrollo humano incide sobre la seguridad ciudadana–. En el plano conceptual ya dimos la respuesta, y es un sí: el delito, dijimos, es una opción indebida y su mejor antídoto es la existencia de alternativas legítimas. Traducido a un lenguaje más concreto, este aserto significa que una política inteligente de seguridad ciudadana debe subrayar la creación de oportunidades “valiosas” o legítimas para disminuir el riesgo del delito (“prevención”) para resarcir a las víctimas (“compensación”) y para llevarle desarrollo humano también al infractor (“rehabilitación”).

Eso en el plano normativo, porque en el plano empírico la relación entre el nivel de desarrollo humano e incidencia de la criminalidad no ha sido examinada con suficiente rigor. Existen, sí, numerosos estudios históricos o estadísticos que miran al impacto del crecimiento económico sobre las tasas de criminalidad, y estos estudios en general confirman que al aumentar la riqueza del país disminuye la rentabilidad del delito –tanto porque hay mejores alternativas como porque es más probable ir a la cárcel–.

Por otra parte, sin embargo, se sabe que la modernización social –sobre todo si es acelerada, si implica desarraigos masivos (por ejemplo, una muy rápida urbanización) y si agrava la desigualdad– debilita los controles tradicionales y eleva, por esta vía, la



incidencia del delito. ”<sup>18</sup> Tal y como fue consignado, la urbanización de las ciudades provoca desigualdad entre los habitantes, porque las nuevas construcciones y edificaciones son realizadas con modernidad y sofisticación, estructural y de tecnología, reduciendo de esa forma las posibilidades de la población asentada, y haciendo insuficientes los controles ya establecidos por las autoridades correspondientes. La urbanización de lugares promueve el comercio y la generación de empleo, pero a la vez agrava los problemas de seguridad y delincuencia, por lo que debe ejercerse mayor control y seguridad por parte de las instituciones competentes, la autorización de proyectos de desarrollo urbano no debe limitarse a la expedición de una licencia de construcción, sino debe ir más allá, imponiendo a las constructoras y desarrolladoras la inversión en proyectos de medio ambiente y, especialmente, de seguridad, lo que beneficiará tanto a los proyectos urbanísticos, como a los mismos habitantes de la comunidad.

Una de las causales más grandes de inseguridad humana lo constituye la criminalidad o delincuencia, y como ya se anotó con anterioridad, no solo conlleva riesgos a la seguridad de las personas, sino que genera indirectamente muchas otras formas de inseguridad humana. “La criminalidad conlleva costos de diversa naturaleza: económicos, sociales y hasta políticos. En el plano económico, a efectos de prevenir o controlar la delincuencia las sociedades gastan cuantiosas sumas en gasto público financiado con impuestos (...).

Adicionalmente, la criminalidad y la inseguridad tienden a tener un impacto altamente negativo en ciertas ramas de la economía. Tal es el caso del comercio, al disminuir la afluencia de compradores en aquellas zonas en donde se sabe existen altos niveles de incidencia delictiva (...).

---

<sup>18</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. **Informe sobre Desarrollo Humano para América Central 2009-2010**. PNUD. Colombia. 2009. Págs. 36-37



En el plano social, la violencia y la criminalidad repercuten negativamente sobre el capital social, afectando los niveles de cohesión y solidaridad de la población. Una situación de deterioro de la seguridad pública genera niveles de alarma social que se expresan en una elevada sensación de inseguridad entre los habitantes (...). El desbordamiento del sentimiento de inseguridad afecta la calidad de vida de la población y carcome el tejido social. Se tiende hacia una cada vez mayor desconfianza en el entorno social (...)" <sup>19</sup>

Como complemento a lo expresado, también es importante indicar que la violencia y criminalidad provocan el desinterés de la industria y comercio en invertir en proyectos que generen oportunidades de trabajo y desarrollo económico y comercial para la comunidad, ya que ante el riesgo de robos, delincuencia, poca afluencia de compradores e inclusive extorsiones, ocasionan que los comercios cierren, o que nunca se llegue a invertir en la instalación de negocios, dados los altos riesgos de pérdida económica para la industria y comercio.

#### **1.4. La inseguridad humana en la actualidad**

En el caso específico de Guatemala, en la actualidad se viven altos índices de inseguridad humana en todas sus formas, ya que la situación de inseguridad y violencia que afronta el país ha ido en aumento, debido a la falta de control por parte de las instituciones de seguridad ciudadana, y por la falta de fortalecimiento de los sistemas de justicia. “La situación actual de la (in)seguridad ciudadana y las vulnerabilidades de la inserción internacional generan importantes amenazas y riesgos para la región. Estas amenazas y riesgos tienen un carácter estratégico porque, en mayor o menor grado, afectan al istmo en su conjunto y bloquean severamente su potencial de desarrollo humano y avance democrático. Son dilemas porque resolverlos implica superar

---

<sup>19</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. **Acceso a la justicia en Centroamérica y Panamá: Seguridad Jurídica e inversiones.** PNUD. San José, Costa Rica. 2000. Pág. 43





disyuntivas, reales o percibidas, entre objetivos deseables pero difíciles de conciliar en la práctica.”<sup>20</sup>

La cooperación, el desarrollo y la inversión internacional en Guatemala, se encuentran constantemente en riesgo por la incidencia de inseguridad humana, lo que atenta contra la inversión existente de empresas internacionales en el país, y estanca la posibilidad de que se abran nuevos mercados internacionales de inversión, dado el riesgo de pérdida que pueden sufrir las corporaciones.

La inversión internacional es necesaria para lograr de forma rápida el desarrollo económico de cualquier país, especialmente de Centro América, ya que la incorporación de nuevas empresas en el mercado promueve el desarrollo económico, laboral, cultural y social. Pero para lograr esa inversión extranjera, el Estado debe ser garante de la seguridad, sostenibilidad de los recursos naturales, medidas sanitarias con estándares internacionales y, sobre todo, la creación de beneficios o incentivos para lograr el interés de la industria y el comercio exterior; promover y ganar el interés del establecimiento comercial, logrando con ello facilitar el desarrollo económico y social.

En sus informes, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, siempre hace un llamado a los Estados para combatir la inseguridad humana, y promover el desarrollo humano de cada Estado, especialmente para los países de Centro América. El programa (2008) en referencia señala: “Al enfrentar el problema de la inseguridad ciudadana, en Centroamérica se ha oscilado entre la “mano dura” y la inacción, respuestas que no han rendido frutos y han tenido implicaciones sociales y políticas negativas. Ante tal situación, este Informe hace un llamado a la sensatez: la cooperación regional puede ayudar al cuidadoso diseño de intervenciones, de diversa complejidad y

---

<sup>20</sup> Programa Estado de la Nación-Región. **Estado de la región en Desarrollo Humano sostenible 2008: un informe desde Centroamérica y para Centroamérica**. Programa Estado de la Nación-Región. Costa Rica. 2008. Pág. 55



naturaleza, para incidir sobre una multiplicidad de factores de riesgo, en un contexto de instituciones fortalecidas del Estado de derecho.”<sup>21</sup>

La situación actual de inseguridad humana en Centro América, particularmente en Guatemala, ha llegado a límites anteriormente no superados, por lo que la integración regional es una estrategia que deben adoptar los Estados, para lograr desarrollo humano y social sostenible, ya que ante la poca capacidad y desigualdad con otros países, la integración de Centro América representaría una mayor posibilidad de competitividad frente a las grandes naciones desarrolladas e industrializadas, teniendo como herramienta la riqueza natural de los suelos y la gran cantidad de mano de obra calificada existente.

La integración regional y la formalización de tratados de comercio internacional permitirían combatir formas de inseguridad humana en casos como la economía, el trabajo y desarrollo, pero para ello es importante que los Estados fortalezcan e inviertan en aspectos como la seguridad ciudadana, la salud y la sostenibilidad de los recursos naturales, lo que facilitaría las negociaciones con las grandes potencias, pudiendo ofrecer un entorno seguro, sostenible y con riquezas naturales, que permitan lograr despertar el interés de otros Estados, con escasez de riqueza natural, logrando un intercambio comercial, para cubrir las necesidades de cada Estado, y promover el desarrollo social.

Morín (2002) hace especial referencia a la incidencia que tiene en la inseguridad humana la industrialización de los Estados, sin la actualización en su regulación legal, y sin la inversión que deben realizarse en los temas sociales que puedan verse afectados. Refiere: “De esta misma manera, el siglo XX ha creado y a la vez parcelado un tejido planetario único; sus fragmentos se han aislado, erizado y combatido entre sí. Los Estados dominan la escena mundial como titanes brutales y ebrios, poderosos e impotentes. Al mismo tiempo, el despliegue técnico industrial sobre el Globo tiende a

---

<sup>21</sup> Programa Estado de la Nación-Región. Costa Rica. 2008. Pág. 54



suprimir las diversidades humanas, étnicas y culturales. El desarrollo mismo ha creado más problemas de los que ha resuelto y ha conducido a la crisis profunda de civilización que afecta las sociedades prósperas de Occidente.

Concebido únicamente de manera técnico-económica, el desarrollo está en un punto insostenible, incluyendo el desarrollo sostenible. Es necesaria una noción más rica y compleja del desarrollo, que sea no sólo material sino también intelectual, afectiva, moral (...).

(...) El siglo XX fue el de la alianza de dos barbaries: la primera viene desde el fondo de la noche de los tiempos y trae consigo guerra, masacre, deportación, fanatismo. La segunda, helada, anónima, viene del interior de una racionalización que no conoce más que el cálculo e ignora a los individuos, sus cuerpos, sus sentimientos, sus almas y multiplica las potencias de muerte y de esclavización técnico-industriales.”<sup>22</sup>

El autor citado señala sobre diferentes causas de la inseguridad humana, que han incidido directamente en la humanidad. Nuevamente se resalta que son cuestiones atribuibles directamente a la mano del hombre, ya que este con sus acciones y omisiones, ha provocado la citada inseguridad humana. Solamente con tocar lo atinente a las guerras, se puede deducir que pone en riesgo y peligro cualquier tipo de seguridad que debe garantizárseles a las personas, trayendo consigo fuertes consecuencias tanto dentro de su territorio, como a nivel internacional, estancando el desarrollo humano que se hubiera alcanzado, y retrocediendo de forma alarmante en el desarrollo, sumiendo a su población a fuertes estados de todo tipo de inseguridad humana, peligrando con ello la vida misma.

Para abordar lo referente a la inseguridad humana que se vive en la actualidad, es importante referirse a los países europeos denominado occidentales. Por ello, este

---

<sup>22</sup> Morín, Edgar. **Los siete saberes necesarios para la educación del futuro**. Ediciones Nueva Visión. Buenos Aires. 2002. Pág. 67



autor dedica su obra a aquellos aspectos históricos que han marcado la historia de la humanidad, citando: “Nuestra civilización nacida en Occidente, soltando sus amarras con la pasada creía dirigirse hacia un futuro de progreso infinito que estaba movido por los progresos conjuntos de la ciencia, la razón, la historia, la economía, la democracia.

Ya hemos aprendido con Hiroshima que la ciencia es ambivalente; hemos visto a la razón retroceder y al delirio stalinista tomar la máscara de la razón histórica; hemos visto que no había leyes en la Historia que guiaran irresistiblemente hacia un porvenir radiante; hemos visto que el triunfo de la democracia definitivamente no estaba asegurado en ninguna parte; hemos visto que el desarrollo industrial podía causar estragos culturales y contaminaciones mortíferas; hemos visto que la civilización del bienestar podía producir al mismo tiempo malestar. Si la modernidad se define como fe incondicional en el progreso, en la técnica, en la ciencia, en el desarrollo económico, entonces esta modernidad está muerta.”<sup>23</sup>

El autor ha reforzado su argumento con la determinación de que la modernidad y su inevitable progreso en la técnica y la ciencia, es un factor que detiene el desarrollo económico, haciendo insuficientes los medios y recursos existentes por parte de los Estados, quienes también, al lado del progreso técnico y científico, deben reforzar y actualizar todos sus procesos, mejorar los mecanismos de control, prevención y seguridad de los habitantes de la comunidad.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2009) hace referencia a aborda sobre la noción de inseguridad, indicando que la percepción de inseguridad debe abordarse de forma intuitiva, haciendo ver que su prevención debe realizarse de manera preventiva, trabajándola a modo de probabilidad; que su tratamiento debe ser preventivo y, hasta cierta forma, futurista; abordar los problemas de inseguridad humana, con base en estadísticas de comportamiento humano, contemplando prevenir y erradicar las modalidades de inseguridad humana que puedan existir.

---

<sup>23</sup> Morín, Edgar. **Op. Cit.** Ediciones Nueva Visión. Buenos Aires. 2002. Pág. 69



Acerca de lo anterior afirma “La noción de (in)seguridad es intuitivamente obvia, pero su manejo correcto en realidad exige un tipo especial de razonamiento, el “probabilístico” o “aleatorio”, que no es parte del sentido común, que a veces contradice el sentido común, y que requiere la formación especial de un estadístico o de un actuario.

El razonamiento probabilístico se basa en un hecho contundente: aunque no sabemos qué va a pasar en un caso determinado, sí podemos estimar con bastante certeza la proporción de los casos en los cuales se dará el resultado. No sabemos si Ana morirá este año, pero sí sabemos que cada año han muerto dos de cada mil personas que llegan a la edad de Ana y, por tanto, con bastante confianza podemos afirmar que la probabilidad de que Ana muera este año es dos en mil.

Este manejo riguroso de la (in)seguridad no es mera ciencia ficción; es la base de la industria multimillonaria de los seguros que, apoyada en modelos matemáticos, puede garantizarle a usted la protección contra el riesgo asegurado. Las compañías de seguros compilan y analizan las estadísticas históricas o registros de cómo se ha comportado el riesgo en el pasado, para proyectar, con un nivel de confianza matemáticamente definido, cómo se comportará el riesgo en el futuro. Esta medición, basada en datos comprobados, refleja el grado de seguridad o de inseguridad que podemos llamar (in)seguridad objetiva.

Pero además de la (in)seguridad objetiva, existe la (in)seguridad subjetiva, o estimación que cada quien hace sobre el grado de riesgo al que está expuesto.”<sup>24</sup> El argumento vertido guarda mucha lógica con la realidad de Guatemala, ya que existen suficientes estudios y estadísticas sobre el comportamiento de la delincuencia y la economía que pueden ser utilizados para crear sistemas y procedimientos de prevención, lo que permitiría cambiar el sistema judicial de una forma sancionatoria a un

---

<sup>24</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. **Informe sobre Desarrollo Humano para América Central 2009-2010**. PNUD. Colombia. 2009. Pág. 28



sistema preventivo, que contribuya a la prevención de la inseguridad humana en todas las formas existentes.

Por ejemplo, en cuanto a cuestiones laborales, existen estadísticas y tasas exactas de desempleo en el país, y la creación de medios formales de trabajo coadyuvaría a disminuir esos déficits de empleo en Guatemala. Pero no solo las creaciones de formas de empleo ayudarían a combatir esta inseguridad, sino también con el fortalecimiento de la economía nacional, el fortalecimiento de las instituciones de seguridad, y toda aquella acción que pueda fomentar la inversión en el país de fuentes de empleo, inversión que puede fomentarse con empresas nacionales o internacionales, empero para ello deben mejorarse todos los sistemas de seguridad y crear formas o medios de incentivos para el efecto.

Giddens (2000) hace referencia a la globalización como un factor que propicia la inseguridad humana, sobre la economía, la política y la cultura, así “Lo primero que hoy tienen en común los países centroamericanos es el estar inmersos en el proceso de globalización, lo cual afecta profundamente a todos los subsistemas sociales y por supuesto es una fuente de grandes oportunidades, pero también de graves retos para la seguridad ciudadana. Estos retos consisten tanto en (a) aumentar las oportunidades para el delito y la fortaleza de las organizaciones criminales, como en (b) inducir o agravar ciertos desajustes que erosionan el tejido social. En cuanto sea pertinente, veremos por separado los dos tipos de impactos.

La globalización es un fenómeno complejo, pero puede examinarse en sus tres dimensiones principales: la económica, la política y la cultural.”<sup>25</sup>

---

<sup>25</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. **Op. Cit.** PNUD. Colombia. 2009. Págs. 156-157



## 1.5. La globalización como factor para la inseguridad humana

Para iniciar este tema es oportuno indicar que la globalización puede ser descrita como la integración económica de los países a nivel mundial como consecuencia de la liberalización y el consiguiente aumento en el volumen y la diversificación del comercio internacional de bienes y servicios, la reducción de los costos de transporte, la inversión de capital en otros países, el elevado aumento en la necesidad de fuerza laboral, no solo nacional, sino la utilización de mano de obra e implementación de recursos y servicios internacional; y la expansión acelerada de la tecnificación mundial, específicamente de los medios de comunicación, cada vez más sofisticados y modernos.

Al respecto Morín (200) se pronuncia sobre la globalización y establece: “Lo global es más que el contexto, es el conjunto que contiene partes diversas ligadas de manera inter-retroactiva u organizacional. De esa manera, una sociedad es más que un contexto, es un todo organizador del cual formamos parte nosotros.

El Planeta Tierra es más que un contexto, es un todo a la vez organizador y desorganizador del cual formamos parte. El todo tiene cualidades o propiedades que no se encontrarían en las partes si éstas se separan las unas de las otras y ciertas cualidades o propiedades de las partes pueden ser inhibidas por las fuerzas que salen del todo. Marcel Mauss decía: <<Hay que recomponer el todo>>. Efectivamente, hay que recomponer el todo para conocer las partes.”<sup>26</sup>

La globalización es un proceso que atraviesan los países del mundo, es un proceso de acoplamiento que deben asimilar los habitantes de cada Estado, ya que este proceso debe convertirse en una cultura que permita la recepción de nuevas culturas y nuevos procesos tecnológicos. “Vivimos en un mundo de transformaciones que afectan casi a cualquier aspecto de lo que hacemos. Para bien o para mal nos vemos propulsados a un orden global que nadie comprende del todo, pero que hace que todos

---

<sup>26</sup> Morín, Edgar. **Op. Cit.** Ediciones Nueva Visión. Buenos Aires. 2002. Pág. 32



sintamos sus efectos. Puede que globalización no sea una palabra particularmente atractiva o elegante. Pero absolutamente nadie que quiera entender nuestras perspectivas en este fin de siglo puede ignorarla.”<sup>27</sup>

La globalización se ha entendido como la diversificación de todos los países de diferentes procesos tecnológicos mundiales, la homogenización de los recursos tecnológicos, sobre todo los medios de comunicación e informática. En este sentido, el citado autor acota: “(...) La globalización tiene algo que ver con la tesis de que todos vivimos ahora en un mismo mundo -pero ¿de qué formas exactamente? ¿Es la idea realmente válida? -. Diferentes pensadores han adoptado posturas completamente opuestas sobre la globalización en los debates surgidos en los últimos años.”<sup>28</sup>

En lo económico, la globalización está ligada al desarrollo del capitalismo como sistema económico, se basa en la creencia de la regulación autónoma de los mercados. La globalización ha promovido la libertad económica y supone una alzada en el nivel de vida de todo el mundo, suponiendo una disminución en la relación de capacidades económicas.

La globalización está íntimamente ligada al desarrollo del comercio internacional, y la producción y distribución de bienes y servicios, logrando importantes beneficios e incentivos fiscales aranceles, los derechos de exportación e importación, y la reducción de los derechos arancelarios por importación y exportación, y reduciendo también todas aquellas restricciones al movimiento de capitales y de la inversión. En algunos casos se puede observar que las grandes empresas internacionales pueden aprovecharse de las pequeñas y medianas empresas nacionales, que no tienen forma de una competición justa frente a los grandes capitales y poder económico que puedan poseer las empresas

---

<sup>27</sup> Giddens, Anthony. **Un mundo desbocado: Los efectos de la globalización en nuestras vidas**. Editorial Taurus. Madrid. 2000. Pág. 19

<sup>28</sup> Giddens, Anthony. **Op. Cit.** Pág. 20





transnacionales. Para las empresas nacionales es un reto y una dificultad resistir a la competencia y garantizar los derechos laborales de los de su fuerza de trabajo.

Los derechos laborales en mención pueden constituir una desventaja para las empresas nacionales, ya que es obligación y menester la observancia obligatoria de la legislación aplicable para sus contrataciones, en contraposición a aquellas empresas que pueden utilizar mano de obra local, pero que no tienen asentado ningún tipo de sede en nuestro país.

En cuanto a lo político, se ha observado que, en el tema de la globalización, una evolución interna de uno u otro país, lo cual ha tenido consecuencias como el apoyo político externo a líderes que, por el contrario, tenían poca legitimidad interna o denominada como injerencia extranjera. Referente a la cultura, la globalización está asociada con el desarrollo de las redes de comunicación y con conocimientos.

Para hablar sobre la globalización como un factor que pueda propiciar la inseguridad humana, se transcribe lo anotado por Giddens (2000); “(...)la globalización, tal como la experimentamos, es en muchos aspectos no solo nueva, sino revolucionaria. Pero no creo que ni los escépticos ni los radicales hayan comprendido adecuadamente qué es o cuáles son sus implicaciones para nosotros. Ambos grupos consideran el fenómeno casi exclusivamente en términos económicos (...) Es un error. La globalización es política, tecnológica y cultural, además de económica. Se ha visto influida, sobre todo, por cambios en los sistemas de comunicación, que datan únicamente de finales de los años sesenta.”<sup>29</sup>

Finalmente, siempre refiriéndose a la globalización, el autor agrega: “La globalización es, pues, una serie compleja de procesos, y no uno solo. Operan, además, de manera contradictoria o antiética. La mayoría de la gente cree que la globalización simplemente “traspasa” poder o influencia de las comunidades locales y países a la

---

<sup>29</sup> Giddens, Anthony. **Op. Cit.** Pág. 23

arena mundial. Y ésta es, desde luego, una de sus consecuencias. Las naciones pierden algo del poder económico que llegaron a tener. Pero también tiene el efecto contrario. La globalización no sólo presiona hacia arriba, sino también hacia abajo, creando nuevas presiones para la autonomía local.”<sup>30</sup>



---

<sup>30</sup> Giddens, Anthony. **Op. Cit.** Pág. 25



## CAPÍTULO II



### 2. Distintas formas de seguridad y seguridad humana

La Comisión de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas propone que es concepto de Seguridad Humana todo un movimiento de revolución del siglo XXI, la cual reúne cuatro características:

1. La Seguridad Humana como una preocupación universal;
2. La Seguridad Humana posee componentes de interdependencia;
3. La Seguridad Humana busca la prevención temprana;
4. La Seguridad Humana está basada en el ser humano propiamente.

La seguridad humana es la certeza jurídica del respeto de los derechos fundamentales; la seguridad es obligación del Estado garantizarla a su población. El Estado es el administrador de todas aquellas instituciones públicas encargadas de las distintas formas de seguridad humana, En el caso de Guatemala, se sabe que existen muchas instituciones privadas que ofrecen seguridad a las personas, como la seguridad personal, salud, educación, entre otras. “El desarrollo humano sostenible aborda las cuestiones de equidad, tanto dentro de una misma generación como entre distintas generaciones, y posibilita que todas las generaciones, presentes y futuras, aprovechen al máximo su capacidad potencial (...).

En un análisis en última instancia, el desarrollo humano sostenible favorece a las personas, promueve el empleo y favorece a la naturaleza. Asigna la máxima prioridad a reducir la pobreza y promover el empleo productivo, la integración social y la regeneración del medio ambiente. Establece un equilibrio entre las cantidades de seres



humanos, por una parte, y por la otra, la capacidad de absorción de las sociedades y la capacidad de sustento de la naturaleza. Acelera el crecimiento económico y lo traduce en mejoras en las vidas humanas, sin destruir el capital natural necesario para protegerlas oportunidades de futuras generaciones.

Además, reconoce que no es mucho lo que puede lograrse si no se cuenta con una mejora muy sustancial en la condición de la mujer y si no se abren ampliamente todas las oportunidades económicas a la mujer, y el desarrollo humano sostenible fomenta la autonomía de las personas, posibilitando que diseñen los procesos y acontecimientos que conforman sus vidas y participen en ellos.”<sup>31</sup>

La seguridad humana no es únicamente responsabilidad del Estado, Si bien es cierto que debe crear y fomentar la utilización de las instituciones encargadas de proveer la seguridad humana, también es cierto que las personas son quienes deben tener una cultura responsable de utilización de las instituciones que el Estado pone a su disposición para la seguridad humana; no es solo la instalación de una escuela o un hospital, sino que la población debe frecuentar los lugares y mantener constantemente un chequeo médico responsable; en e caso de la educación, se debe concluir con cada ciclo de estudio. Sin duda alguna la seguridad humana debe ser aplicada en ambas vías: la generación por parte de las instituciones del Estado, pero también la utilización por parte de la población.

## 2.1. Desarrollo Humano

Para abordar el tema del desarrollo humano, es necesario tener la noción sobre su definición: “El desarrollo humano entraña mucho más que el simple aumento o disminución del ingreso nacional. Significa crear un entorno en el que las personas puedan hacer plenamente realidad sus posibilidades y vivir en forma productiva y

---

<sup>31</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. **Informe sobre Desarrollo Humano 1994**. Oxford University Press. Estados Unidos. 1994. Pág. 5



creadora de acuerdo con sus necesidades e intereses. Los pueblos son la verdadera riqueza de las naciones y, por ende, el desarrollo consiste en la ampliación de las opciones que ellos tienen para vivir de acuerdo con sus valores. Por eso el desarrollo significa mucho más que crecimiento económico, el cual solamente constituye un medio, aunque muy importante, para ampliar las opciones de la población.

(...) El desarrollo humano y los derechos humanos se refuerzan mutuamente, ayudan a garantizar el bienestar y la dignidad de todas las personas y fomentan el respeto por sí mismo y por los demás.”<sup>32</sup>

El desarrollo humano no es únicamente el incremento de los ingresos o la obtención de determinados accesorios, muebles o inmuebles, sino que constituye el desarrollo de todas las capacidades humanas, el estudio, la educación, el trabajo, etc.; es la plena realización humana de las personas, con el objeto de gozar una vida sana, segura, saludable y estable.

Para referirse al desarrollo humano, el Programa de las Naciones Unidas utiliza las estadísticas del Índice de Desarrollo Humano -IDH- y Producto Interno Bruto -PIB-, para referir al respecto encontramos: “La trayectoria del desarrollo humano nunca es uniforme. Los cambios que ocurren en el mundo siempre dan lugar a nuevos retos, y en el último decenio se han producido graves retrocesos y reveses.

(...) Las clasificaciones en el IDH y en el PIB per cápita pueden ser muy diferentes, lo que demuestra que los países no tienen que esperar la prosperidad económica para avanzar en el desarrollo humano (...). Por tanto, si aplican políticas acertadas, los países pueden avanzar más rápidamente en el desarrollo humano que en el crecimiento

---

<sup>32</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. **Informe sobre el Desarrollo Humano 2001: Poner el adelanto tecnológico al servicio del desarrollo humano.** Communications Development Incorporated. Estados Unidos. 2001. Pág. 11



económico. Si, además, velan por que ese crecimiento favorezca a los pobres, pueden aprovechar mucho más ese crecimiento en la promoción del desarrollo humano.”<sup>33</sup>

Según lo apuntado anteriormente, se puede notar que el desarrollo humano no necesariamente va de la mano con el desarrollo económico, tanto personal como de Estado, sino que es preciso que el desarrollo humano inicie por las capacidades de las personas, o por la obtención de capacidades que permitan y faciliten su desarrollo; en ello; el Estado juega un papel relevante, ya que la facilitación de los medios para el desarrollo es imprescindible, haciendo inversión social en salud, seguridad personal y educación. Desde el punto de vista de quien escribe, la educación es uno de los elementos más importantes para lograr el desarrollo humano, pero no solo educación profesional, sino que también educación técnica que permita a las personas el desarrollo en otras áreas de industria para las personas.

Respecto del Índice de Desarrollo Humano, se puede definir como el progreso que puede presentar una nación en cuanto al desarrollo humano, y no en qué medida éste se distribuye en el país. Es evidente que los índices no serán iguales en todas las regiones de un país; en el caso de Guatemala, no puede pretenderse que los índices sean iguales en el campo y la ciudad, puesto que las necesidades de cada lugar son distintas. Mientras que en el área urbana la mayor necesidad puede radicar en la seguridad y la creación de fuentes de trabajo, en el área rural la necesidad podría enfocarse en la educación y la salud.

Por tanto, a los Índices de Desarrollo Humano no se puede considerar como una fuente exacta de la información reflejada; tampoco reflejan las desigualdades que puedan existir entre hombres y mujeres, ya que su estimación es en términos generales. Por consiguiente, desigualdad entre los géneros provoca que el índice de Desarrollo al Género y el Índice de Desarrollo Humano no sean iguales. En Guatemala y en muchos más países, el Índice de Desarrollo al Género es inferior al Índice de Desarrollo Humano,

---

<sup>33</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. **Op. Cit.** Pág. 15



lo que indica la presencia de desigualdades de género en todas partes. No obstante, el nivel de esas desigualdades varía significativamente. La variación se puede atribuir al grado de desarrollo que haya presentado cada país en cuanto a la igualdad de género, porque a mayor índice de igualdad, igual desarrollo humano, tanto para hombres como para mujeres.

Se pretende que el desarrollo humano es una característica que se pretende sea estable y siempre su variación sea en beneficio de las personas. Debe ser sostenible hasta cierto grado, pero el propósito es que los índices cada vez sean más elevados, entendiéndose como mayor desarrollo humano cada vez, “El paradigma del desarrollo humano sostenible valora la vida humana en sí misma. No valora la vida simplemente porque las personas pueden producir bienes materiales, por importantes que éstos puedan ser. Ni valora la vida de una persona más que la de otra. Ningún recién nacido debe estar condenado a una vida breve o miserable sólo porque ese niño ha nacido en una "clase social incorrecta" o “un país incorrecto” o es del sexo incorrecto.

(...) desarrollo humano y carácter sostenible son los componentes esenciales de la misma ética de universalismo de las reivindicaciones vitales. No hay tensión alguna entre ambos conceptos, porque forman parte del mismo diseño general. En un marco conceptual de ese tipo, el carácter sostenible es, en un sentido muy amplio, una cuestión de asegurar la equidad en la distribución, de compartir las oportunidades de desarrollo entre las generaciones actuales y las futuras. Pero habría algo claramente equivocado en preocuparse profundamente por el bienestar de las generaciones futuras -aún no nacidas- mientras se hace caso omiso de las penurias de los pobres de hoy. La ética del universalismo exige claramente equidad tanto dentro de una misma generación como entre distintas generaciones.”<sup>34</sup>

---

<sup>34</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. **Informe sobre Desarrollo Humano 1994**. Oxford University Press. Estados Unidos. 1994. Pág. 15





El desarrollo humano debe ser un mecanismo que posibilite que todas las personas aumenten y eleven, pero, sobre todo, desarrollen su capacidad humana en forma plena, y que esa capacidad les permita el desarrollo en todos los aspectos humanos posibles, ya sea el económico el cultural, la educación, la salud e inclusive en el ámbito político.

El desarrollo humano se estanca por los mismos aspectos que determinan la inseguridad humana, tal como se expresa lo referimos en el capítulo anterior. Por tanto, el desarrollo humano es una condición que depende directamente de la disminución de los focos de inseguridad humana. “El desarrollo humano es un proceso de ampliación de la gama de opciones de que dispone la gente; la seguridad humana significa que la gente puede ejercer esas opciones en forma segura y libre. Aunque el concepto “seguridad humana” en principio es tan amplio como lo es el propio “desarrollo humano”, el Informe citado destacó dos fuentes principales de inseguridad humana: “los riesgos crónicos, tales como el hambre, la enfermedad o la represión”, y las alteraciones súbitas y dolorosas en la vida cotidiana, ya sea en el hogar, en el trabajo o en la comunidad.

Más específicamente, aunque la lista de amenazas a la seguridad humana es muy extensa, la mayoría de ellas puede agruparse en siete categorías principales: la inseguridad económica, la alimentaria, la de salud, la del medio ambiente, la personal, la comunitaria y la política. Dado el interés que despertó el concepto, la ONU convocó una Comisión de Seguridad Humana que propuso una definición más precisa:

La seguridad humana consiste en proteger el núcleo central de todas las vidas humanas contra riesgos graves y previsibles, de una forma congruente con la realización humana de largo plazo.”<sup>35</sup>

---

<sup>35</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. **Informe sobre Desarrollo Humano para América Central 2009-2010**. PNUD. Colombia. 2009. Pág. 30



Tal y como se pudo apreciar en lo contemplado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la seguridad humana siempre se encuentra vulnerable a muchas causas o amenazas de inseguridad humana, incluyendo los desastres naturales, los conflictos armados, el hambre, las epidemias, la recesión o retrocesos económicos, la falta de trabajo, la criminalidad, la pobreza extrema, la contaminación ambiental y los gobiernos o formas de gobierno.

## **2.2. Seguridad humana**

El desarrollo de este trabajo de investigación tiene entre sus principales objetivos romper los rigurosos conceptos de “Seguridad”, aislando los conceptos ordinarios que por mucho tiempo la han encasillado en que la seguridad se refiere a guardias armados, cuidando a otros ciudadanos y sus bienes, yendo al punto cúspide de la Seguridad Humana basado en los aspectos señalados por la Comisión de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas, como son:

1. La Seguridad contra amenazas crónicas: las más comunes el hambre, enfermedad y represión.
2. La protección contra las amenazas súbitas y dolorosas de la vida cotidiana que rodea al ser humano.

Es imprescindible señalar que la manera en que los individuos consideran la seguridad humana corresponde a sus circunstancias y necesidades inmediatas. Para algunos, la seguridad económica se centra en su estabilidad personal, de la cual devienen otras formas de seguridad determinadas por el aspecto económico. Para otros, la seguridad emocional se enfoca en su estabilidad personal. Finalmente, el concepto es relativo, por lo que en el presente trabajo se establecerán los parámetros y se concluirá en lo que realmente es la seguridad humana, y si los informes que anualmente realiza el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo se ajustan a la realidad nacional.



“Siendo que la Seguridad Humana, contempla dos aspectos como lo son la libertad respecto al miedo y la libertad respecto a la necesidad, en contraposición de los indicadores de Seguridad Humana que consisten en las inseguridades, las violaciones de derechos humanos y los conflictos étnicos y religiosos.”<sup>36</sup>

Uno de los principales objetivos de los Informes de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo es la incorporación del concepto de desarrollo humano en los diálogos nacionales sobre política, no por medio de indicadores del desarrollo humano y recomendaciones de política, sino también mediante el proceso de consulta, reunión de datos y elaboración de informes dirigido a países específicos.

Los países grandes de cada región han centrado sus esfuerzos en la seguridad humana frente a las amenazas de otros países, siendo el núcleo la seguridad en las fronteras. Las disposiciones radican en la prohibición de ingreso ilegal a sus territorios; uno de los principales países que podemos mencionar es Estados Unidos, que en la actualidad y por sus políticas de gobierno, ha hecho importante inversión en la seguridad de sus fronteras; pero no solo es la migración ilegal contra la que ellos luchan, sino todos aquellos efectos colaterales que conllevan esas inmigraciones, como la delincuencia, el tráfico de armas o de drogas, la lucha contra las maras que se movilizan principalmente de Centroamérica, y la erradicación de los grupos de narcotráfico que controlan el trasiego, distribución y venta de los estupefacientes en aquel país. “Hace ya demasiado tiempo que el concepto de seguridad viene siendo conformado por las posibilidades de conflicto entre los Estados. Durante un tiempo demasiado largo, la seguridad se ha equiparado a la protección frente a las amenazas a las fronteras de un país. Durante un tiempo demasiado largo, los países han tratado de armarse a fin de proteger su seguridad.”<sup>37</sup>

---

<sup>36</sup> Organización de Naciones Unidas. **Dependencia de Seguridad Humana oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios**. Págs. 6-7

<sup>37</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. **Informe de Desarrollo Humano 1994**. Oxford University Press. Estados Unidos. 1994. Pág. 3



“El concepto de seguridad se ha interpretado en forma estrecha durante demasiado tiempo: en cuanto seguridad del territorio contra la agresión externa, o como protección de los intereses nacionales en la política exterior o como seguridad mundial frente a la amenaza de un holocausto nuclear. La seguridad se ha relacionado más con el Estado-nación que con la gente (...).”<sup>38</sup>

Como se ha manifestado la seguridad humana y la inseguridad humana son estados en los que mientras uno crece el otro disminuye. La seguridad humana se elevará en la medida en que se erradiquen los focos de inseguridad humana. Todos y cada uno de ellos provocan estancamiento o disminución de la seguridad humana, por lo que el logro de la seguridad se puede comprobar mediante la observación de una persona que no muere, una enfermedad que no se convierte en epidemia, un empleo que no se elimina y otros que se crean, cuestiones étnicas que no desencadenan enfrentamiento o manifestaciones masivas, un niño, adolescente o adulto que inicia y culmina sus estudios profesionales o técnicos, y en cualquier forma que coadyuve a incrementar los índices de seguridad humana en la sociedad.

La seguridad humana debe encaminarse y enfocarse al desarrollo humano de los habitantes de cada Estado, a la inversión por parte del gobierno en todos aquellos focos de inseguridad, la lucha contra la violencia, contra la delincuencia, contra la elaboración, tráfico, distribución y venta de cualquier sustancia dañina o estupefaciente, la creación y fomento en el uso frecuente de los hospitales y centros de salud de que dispone el Estado, la diversidad en la educación y el fomento en cuanto a la importancia del estudio desde el primer ciclo, hasta su finalización técnica o profesional.

Finalmente, referente a la seguridad humana, es importante mencionar que la seguridad humana es, en primer plano, una responsabilidad del Estado, ya que este debe disponer de todos los mecanismos e instituciones que velen por el sostenimiento de la seguridad; pero también es importante y necesario que los habitantes hagan uso de esos

---

<sup>38</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. **Op. Cit.** Pág. 25



medios dispuestos, y denuncien cualquier foco que pueda provocar inseguridad. En ese sentido, el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (1994) señala: “La seguridad humana siempre ha tenido dos componentes principales: libertad respecto del miedo y libertad respecto de la necesidad. Esto se ha reconocido desde los inicios de las Naciones Unidas. Pero más tarde el concepto se inclinó en favor del primer componente, en desmedro del segundo.”<sup>39</sup>

### 2.3. Definición de seguridad humana

Inicialmente es indispensable conocer la definición de seguridad, vista desde un plano general, lo que nos permitirá conformar nuestra propia definición de seguridad humana: “SEGURIDAD. Exención de peligro o daño. Solidez. Certeza plena. Firme convicción. Confianza. Fianza. Garantía. Ofrecimiento de cumplir o hacer para determinado plazo. Sistema de prevención racional y adecuada.”<sup>40</sup>

En cuanto a la definición de seguridad humana, podemos encontrar la siguiente: “(...) el marco, el entorno organizacional y funcional en el que cada individuo puede desarrollarse, crecer, vivir con calidad, procrear y perseguir sus metas, en equilibrio con el contexto social, político, económico, cultural y natural. Es el escenario que permite el ejercicio pleno de la libertad con responsabilidad, y otorga a cada individuo la posibilidad de ser en sí mismo, y a la vez pertenecer armónicamente a una sociedad, integrada al mundo.”<sup>41</sup>

La seguridad humana comprende el desarrollo de actitudes, valores y capacidades humanas que nos lleva a la necesidad de contar con un entorno en el que

---

<sup>39</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. **Op. Cit.** Oxford University Press. Estados Unidos. 1994. Pág. 27

<sup>40</sup> Cabanellas, Guillermo. **Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual.** Editorial Heliasta. Buenos Aires. 2008. Tomo VII. Pág. 364

<sup>41</sup> E y E, Escenarios y Estrategia. **Nodo Latinoamericano del Proyecto Millennium.** The United Nations University and American Council. Buenos Aires. 2002. Pág. 16



se puede garantizar ese desarrollo, pues conlleva la demanda de mayores niveles de seguridad; pero no solo seguridad personal, sino que en su conjunto, todos los medios o mecanismos que permitan seguridad humana en la sociedad, por lo que se requiere de una mayor humanidad en el tratamiento de los fenómenos que propicien a la inseguridad; siendo vital la inversión que realicen los Estados en aquellas instituciones que se encargan de la seguridad personal, seguridad alimentaria, seguridad en la salud, seguridad en la educación, etc., ya que la demanda en la seguridad lleva inmerso un crecimiento de la capacidad de dotar de esa seguridad que es necesaria para lograr y facilitar el desarrollo humano.

Por su parte, el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (1994) anota: “La seguridad humana se define como la condición de vivir libre de temor y libre de necesidad. Es un concepto amplio que contempla un abanico de amenazas que pueden atentarse contra la vida y contra el bienestar de las personas: desastres ambientales, guerras, conflictos comunitarios, inseguridad alimentaria, violencia política, amenazas a la salud y delitos.”<sup>42</sup>

La seguridad se relaciona con la protección y la salvaguarda del derecho a la vida y la integridad personal, y al propósito de humanizar la seguridad existente, mediante la integración de los valores y derechos y las capacidades humanas en todos los sistemas de seguridad internacional, nacional y local.

“Varias nuevas percepciones pueden contribuir a redefinir el concepto básico de seguridad:

---

<sup>42</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. **Informe de Desarrollo Humano 1994**. Oxford University Press. Estados Unidos. 1994. Págs. 27-28



- La seguridad humana es pertinente a las personas en todo el mundo, en países tanto ricos como pobres. Tal vez en distintos lugares las amenazas a su seguridad sean diferentes -el hambre y la enfermedad en los países pobres y los estupefacientes y el delito en los países ricos - pero esas amenazas son reales y van en aumento. Algunas amenazas son, por cierto, comunes a todos los países, en particular, la inseguridad en el empleo y las amenazas al medio ambiente;
- Cuando la seguridad de las personas es atacada en cualquier parte del mundo, es probable que todos los países resulten involucrados. El hambre generalizada, los conflictos étnicos, la desintegración social, el terrorismo, la contaminación y el tráfico de estupefacientes ya no son acontecimientos aislados y confinados dentro de las fronteras nacionales. Sus consecuencias repercuten en todo el mundo, e incluso cuando no lo hacen, las comunicaciones mundiales las imponen a nuestra conciencia;
- Es menos costoso y de mayor nivel humanitario atender a esas amenazas desde las bases hacia la cima en vez de hacerlo desde arriba hacia abajo, y es mejor hacerles frente temprano, en lugar de hacerlo tarde, cuando ya han aparecido los problemas. La asistencia humanitaria a corto plazo jamás puede reemplazar al apoyo para el desarrollo a largo plazo.”<sup>43</sup>

Se puede decir que el término seguridad es prácticamente instintivo para la mayoría de personas, ya que la seguridad que cada uno siente se debe al confort que perciba del entorno que le rodea. La seguridad significa estar libres de las constantes amenazas del hambre, la enfermedad, el delito y la represión. También significa protección contra perturbaciones repentinas y perjudiciales en la pauta de nuestra vida cotidiana, ya sea en relación con nuestro hogar, nuestro empleo, nuestra comunidad con nuestro medio ambiente.

---

<sup>43</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. **Informe sobre Desarrollo Humano 1994**. Oxford University Press. Estados Unidos. 1994. Pág. 4



La seguridad humana es la ausencia de cualquier tipo de inseguridad, es la garantía del goce de los derechos que constitucionalmente le corresponden, la seguridad humana radica en la protección que le brinda el estado a las personas, y en la inversión que se realice en las instituciones públicas encargadas de la seguridad humana. “De lo anterior podemos concluir que la seguridad humana es una condición necesaria para aprovechar las libertades concretas, opciones u oportunidades que integran el desarrollo humano.

La relación entre los dos conceptos es muy estrecha, pero el de “seguridad” subraya la protección y el de “desarrollo” la realización; el uno mira al riesgo, el otro a las oportunidades; la seguridad alude al “núcleo central” de la vida humana, el desarrollo a todas sus posibilidades; este piensa más en las libertades “positivas”, aquella en las libertades “negativas”; la seguridad si se quiere es más apremiante, pero el desarrollo no será genuino si no es seguro.”<sup>44</sup>

#### **2.4. Clasificación de la seguridad humana según Informe Anual de Desarrollo**

Dentro de los informes anuales de desarrollo humano realizados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, los Acuerdos de Paz y los distintos enfoques doctrinarios y prácticos referentes a la seguridad humana, se considera que son suficientes para realizar un análisis dentro de la realidad nacional en Guatemala en los últimos diez años.

La perspectiva humana significa describir y contribuir al conocimiento de cuáles son las dificultades o adversidades más penosas de la vida y el acontecer humano, aquellas que pudiendo ser evitadas, imposibilitan nuestra realización personal y colectiva. Se tratará de establecer cómo prevenir y erradicar los inevitables efectos adversos que se producen en el propio desarrollo humano, señalando aquellas

---

<sup>44</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. **Informe sobre Desarrollo Humano para América Central 2009-2010**. PNUD. Colombia. 2009. Pág. 31





dificultades que ponen en peligro la seguridad humana, nuestra supervivencia misma, derivado de la cotidianidad.

La evolución y el desarrollo de las sociedades son aspectos necesarios para que también la seguridad humana evolucione y se desarrolle; los avances del campo de la tecnología representan para la humanidad el acceso a nuevos campos de información y facilidad en los recursos y servicios, pero la seguridad humana debe mejorar en esa misma evolución, para garantizar la protección de las personas, sus bienes y la protección a su integridad. “La innovación en la esfera tecnológica resulta esencial para el progreso humano. Desde la imprenta hasta la computadora, desde la primera vez que se utilizó la penicilina hasta el empleo generalizado de las vacunas, se han ido creando instrumentos para mejorar la salud, elevar la productividad y facilitar el aprendizaje y la comunicación.”<sup>45</sup>

En el Informe sobre Desarrollo Humano 1994 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo se hace una clasificación de la seguridad humana. Dada la importancia que reviste por su campo de aplicación y los impactos que genera para la población, es preciso analizar individualmente cada uno de los tipos de seguridad, y que se pueden encontrar de la siguiente forma:

- Seguridad económica.
  - Seguridad del consumidor y del usuario.
- Seguridad alimenticia.
- Seguridad en materia de salud.

---

<sup>45</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. **Informe sobre el Desarrollo Humano 2001: Poner el adelanto tecnológico al servicio del desarrollo humano.** Communications Development Incorporated. Estados Unidos. 2001. Pág. 29



- Seguridad ambiental.
- Seguridad personal.
- Seguridad de la comunidad.
- Seguridad política.

### **2.4.1. Seguridad Económica**

Probablemente la seguridad económica es el aspecto más importante de la clasificación de la seguridad que analizamos, ya que esta forma de seguridad puede permitir a las personas la realización u obtención de cualquier otro tipo de seguridad, como el acceso digno y apropiado a seguridad alimentaria, en materia de salud, educación, entre las principales.

La seguridad económica es una variable importante a tener en cuenta si se requiere mejorar la seguridad humana de las personas pobres y, por lo tanto, ampliar su libertad. Aunque la seguridad humana se ha incorporado como uno de los tres pilares del Banco Mundial para el alivio de la pobreza, la estrategia global de desarrollo humano es todavía dominada por el enfoque de capacidades.

El paradigma dominante en los estudios de desarrollo humano, hoy en día, está basado en la idea de ampliar capacidades como una forma de aumentar la libertad real de las personas. El enfoque de capacidades afirma que lo que se necesita es, sobre todo, tener libertad para elegir, y su objetivo es aumentar la cantidad de opciones disponibles para llevar a cabo tal elección.

Es necesaria la seguridad económica en una familia para el desarrollo de todos sus miembros, ya que facilita el propio desarrollo humano de cada uno de ellos, porque pueden optar a buscar de forma privada su seguridad, estando en la posibilidad de



acceder a medios superiores a los que ofrece el Estado en temas de educación y salud. En Guatemala la iniciativa privada ofrece una amplia gama de servicios que facilitan la seguridad de las personas; hay diferentes aspectos que cubren, pero es importante destacar que la atención y efectividad de los procedimientos utilizados son las que, muchas veces, llevan a las personas a la obtención de los servicios, por ser procesos menos engorrosos y burocráticos.

Tomar decisiones implica, por necesidad elegir entre las opciones disponibles. Significa que a medida que una persona va creciendo, el número de opciones de vida disponibles se amplía o reduce como resultado de las oportunidades que tiene para obtener su propio desarrollo; por ejemplo, una buena educación, alimentación adecuada y vivir libre de enfermedades. Tener o no estos elementos fundacionales ofrecerá a las personas un conjunto diferente de opciones para elegir, entendiendo que las elecciones que hagan los llevarán por diferentes caminos de vida. La propia búsqueda de la seguridad humana facilita el desarrollo.

“La cantidad de conocimientos, habilidades y redes sociales acumuladas a lo largo de nuestras vidas determinan en buena medida lo que una persona “puede” hacer en realidad y afecta positiva o negativamente al “conjunto de oportunidades” que podemos alcanzar o no a lo largo de nuestras vidas.”<sup>46</sup> Normalmente se define la seguridad económica como el ingreso básico asegurado directamente del trabajo y de la producción que el individuo, libre y lícitamente, pueda desarrollar. Lecturas extensivas llevan a concluir que el pilar fundamental de esta seguridad es el empleo y la estabilidad laboral que permita al ser humano la condición de desarrollarse dignamente generando ingresos constantes y permanentes. De este giro también se desarrolla lo relativo a la actividad financiera del individuo, dando la tendencia a lo que hoy se conoce como securitización.

---

<sup>46</sup> Mena Vázquez, Jesús. **Seguridad económica, desarrollo humano y pobreza**. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. México. 2010. Pág. 31.



La seguridad económica radica, primordialmente, en el hecho de percibir el ingreso de dinero, a la persona o al núcleo familiar; esto deriva de la tenencia de un trabajo o de percibir ingresos económicos por algún programa de gobierno. En Guatemala sabemos que existen diversos programas sociales que benefician, en principio, a las familias de escasos recursos; y también se cuenta una estructura de beneficios por la asistencia a los centros de salud y de educación. “La seguridad económica requiere un ingreso básico asegurado, por lo general como resultado de un trabajo productivo y remunerado o, como último recurso, de algún sistema de seguridad financiado con fondos públicos. Pero en la actualidad sólo alrededor de la cuarta parte de la población mundial puede tener seguridad económica en tal sentido.

(...) las cifras de desempleo no expresan plenamente la escala auténtica de la crisis, ya que muchos de los que trabajan están severamente subempleados. Sin un sistema de seguridad social los más pobres no pueden sobrevivir ni siquiera un corto período sin un ingreso. Muchos de ellos, sin embargo, pueden depender del apoyo familiar o comunitario. Pero ese sistema está fallando rápidamente. De manera que los desempleados suelen verse obligados a aceptar cualquier trabajo que puedan hallar, por improductivo o mal remunerado que sea. Las condiciones más inseguras de trabajo suelen hallarse en el sector no estructurado, que representa una elevada proporción del empleo total: en 1991, le correspondía un 30% de todos los empleos de América Latina y un 60% de los de África.”<sup>47</sup>

En su mayoría, las personas no tienen un ingreso mensual o quincenal constante, a través de una relación de dependencia; el ingreso se concentra mayormente en el denominado comercio informal, por el cambio de la estructura de la industria. La obtención de un ingreso económico estable imposibilita la seguridad económica de las personas y las familias. Como ya se mencionó Guatemala cuenta con programas sociales para las personas más necesitadas o de recursos limitados, pero estos

---

<sup>47</sup> Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo. **Informe sobre Desarrollo Humano 1994**. Oxford University Press. Estados Unidos. 1994. Págs. 28-29



únicamente son funcionales para subsistencia temporal, lo cual no representa la posibilidad de que sea una fuente de desarrollo para las mismas. Entre los programas sociales están aquellos que estimulan o fomentan la asistencia regular a los servicios de salud de los menores y la asistencia a los centros de educación, bajo la condición de recibir cantidades monetarias mensuales por el cumplimiento de las asistencias a las citas de chequeo y la asistencia mínima a los centros de estudio.

En el tema de la seguridad económica, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo hace una sub-clasificación, determinando la seguridad, del consumidor y del usuario, la que a continuación.

#### **2.4.1.1. Seguridad del consumidor y del usuario**

A medida que la población de un país alcanza mayores niveles de ingreso y mejor calidad de vida, adquieren importancia algunos aspectos en el interés de la comunidad, como los derechos de los consumidores y del usuario, sobre todo, en lo que a la protección de la salud y la vida respecta.

Estos derechos influyen en la economía en general favoreciendo directamente a todos los operadores económicos, ya sea que estén del lado de los productores o de los consumidores. En el presente trabajo de investigación se analizan las normas relativas a la protección de los derechos del consumidor y del usuario, la lealtad comercial y, en especial, lo atinente a la seguridad de los productos.

Como medida para la protección económica de las personas, deriva la necesidad de protección de los consumidores y usuarios. Esta figura funciona como protección de la economía, evitando eventuales abusos, sobrevaloración de productos básicos o cualquier otro riesgo para la economía de las personas, frente a los comerciantes de productos o distribuidores de servicios esenciales. Como parte de las directrices para la protección del consumidor, la Organización de Naciones Unidas (2016) contempla; “Los



consumidores tienen derecho a que los mercados les ofrezcan la mayor cantidad de bienes y servicios, a los mejores precios y con apropiados estándares de calidad y seguridad. Para ello, los consumidores necesitan tanto información como de leyes apropiadas y políticas públicas que controlen y garanticen su cumplimiento.”<sup>48</sup>

En Guatemala existe la Ley de Protección al Consumidor y Usuario y su reglamento, instrumentos legales que buscan la protección de las personas en el ámbito del comercio. Para la vigilancia y cumplimiento de las normas citadas, fue creada la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor, dependencia del Ministerio de Economía. Sobre el particular, Vela (2010) expone:

“1. Dentro de la Ley de Protección al Consumidor y Usuario podemos referir que no se encuentra regulación de figuras delictivas y sanciones penales que se puedan imponer a las personas que violan los derechos de los consumidores y usuarios, debido a que según el Artículo 69 de esta ley solo existen sanciones administrativas para la solución de los conflictos que surjan en la actividad del comercio.

2. En el trabajo de campo realizado se estableció que el 60 por ciento de la población encuestada manifiesta que la labor de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor es carente en resolver conflictos de abuso de los derechos de los consumidores o usuarios por parte de los proveedores; por ello, no todas las personas acuden a presentar sus denuncias.

3. El índice de la violación a los derechos de los consumidores y usuarios ha ido aumentando, debido a la ineficiencia e inoperancia de la legislación existente, así

---

<sup>48</sup> Organización de Naciones Unidas. **Directrices para la Protección del Consumidor**. Aprobadas por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1985. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Estados Unidos. 2016. Pág. 8



como la falta de una relación equitativa de carácter económico y material entre los sujetos que intervienen en esta relación y a la poca intervención del Estado.”<sup>49</sup>

#### 2.4.2. Seguridad Alimentaria

Es un estado en el cual todas las personas gozan, en forma oportuna y permanente, de acceso físico, económico y social a los alimentos que necesitan, en cantidad y calidad, para su adecuado consumo y utilización biológica, garantizándoles un estado de bienestar general que coadyuve al logro de su desarrollo. Debe existir la seguridad alimentaria para aquellas personas que tienen acceso restringido a los alimentos, y también para las personas, o inclusive poblaciones completas, que viven en condiciones de desnutrición.

Toda la información relacionada con la nutrición es determinante para la toma de decisiones que mejoren la situación de salud de la población; la vigilancia nutricional debería ser considerada como una consecuencia de una política que el gobierno se haya comprometido a seguir para alcanzar los objetivos nutricionales; por ende, no se puede hablar de sistemas de vigilancia nutricional aislados de las políticas nacionales, ni se puede declarar objetivos para la vigilancia alimentaria nutricional fuera del marco político en el que se planea implementar el sistema.

En Guatemala existen algunos programas sociales que se han establecido con el objeto de garantizar una seguridad alimentaria en aquellos lugares, o enfocados a poblaciones de escasos recursos económicos. Funcionan programas de ayuda económica destinada para la compra de alimentos básicos a través de transferencias monetarias, y el canje o compra de los productos debe realizarse en lugares específicos. También existen programas de comedores sociales en donde se brindan los tiempos de comida a un muy bajo costo. Estos últimos programas buscan la seguridad alimentaria

---

<sup>49</sup> Vela Santizo, Glenda Marisol. **La Ley de Protección al Consumidor y Usuario y la Necesidad de que se incluyan figuras Delictivas**. Universidad San Carlos de Guatemala. Guatemala. 2010. Pág. 89.



de las personas vulnerables, porque ofrecen raciones servidas de comida nutritiva, balanceada e higiénica por un valor simbólico. La prestación del servicio tiene carácter inclusivo y presta especial atención a personas adultas mayores y/o con discapacidad.

Al respecto de la seguridad alimentaria, el Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (1999) refiere: “Un marco legal debe ubicar a la seguridad alimentaria y nutricional como una política pública, con responsabilidad del Estado, dentro del ámbito de las estrategias de reducción de la pobreza y de las políticas globales, sectoriales y regionales de combate de la inseguridad alimentaria y nutricional. El marco legal también ofrece oportunidad para realizar acciones en coordinación con agencias cooperantes, con la empresa privada y la sociedad civil para el seguimiento de indicadores básicos para la vigilancia.”<sup>50</sup>

La seguridad alimentaria es necesaria, principalmente, en los países pobres o subdesarrollados, en donde los índices de desnutrición y hambre son muy elevados. “La seguridad alimentaria significa que todos, en todo momento, tienen acceso tanto físico como económico a los alimentos básicos que compran. Esto requiere no sólo que haya suficiente alimento para todos, sino también que la gente tenga acceso inmediato a los alimentos, que tengan "derecho" al alimento, ya sea porque lo cultiva, lo compra o aprovecha un sistema público de distribución de alimentos. De esta manera, la disponibilidad de alimentos es una condición necesaria de la seguridad, pero no suficiente. La gente todavía puede pasar hambre incluso cuando hay bastantes alimentos, como ha ocurrido durante muchas hambrunas.

La oferta global de alimentos no es un problema a escala mundial. Incluso en los países en desarrollo, la producción de alimentos per cápita aumentó en 18%, como promedio, en el decenio de 1980. Y hay en el mundo alimentos suficientes para ofrecer a todos unas 2.500 calorías diarias, 200 calorías más que el mínimo básico. Pero ello no

---

<sup>50</sup> Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá INCAP. **La iniciativa de seguridad Alimentaria Nutricional en Centro América.** Segunda edición. Guatemala. 1999. Pág. 41





significa que todos tengan suficiente para comer. El problema suele consistir en la mala distribución de los alimentarios y la falta de poder adquisitivo. Unos 800 millones de personas pasan hambre en todo el mundo (...).”<sup>51</sup>

Los Estados, sus instituciones e inclusive organismos internacionales siempre tratan de velar por garantizar la seguridad alimentaria de su población; el mayor foco de necesidad se puede encontrar, en el interior de los países, en aquellas poblaciones que tienen acceso limitado a los servicios básicos. El acceso a los alimentos deriva del acceso a los activos, el trabajo y el ingreso asegurado. Y a menos que se enfrenten en su inicio mismo los problemas de los activos, el empleo y la seguridad del ingreso, la intervención estatal puede hacer muy poco para remediar la inseguridad alimentaria cuando el problema ya está declarado.

Guatemala cuenta con una Secretaría específica para atender los problemas de alimentación y nutrición, que, asimismo, colaboran en combatir las enfermedades, garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y fomentar una alianza mundial para el desarrollo, realizando labores de cooperación internacional, fomentando el cuidado del medio ambiente para garantizar una mejor alimentación, balanceada y correcta, en la población, lo cual trae como resultado un mejor nivel de salud en hombres y mujeres.

La aludida en el párrafo precedente es la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (SESAN), quien es el órgano de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN). Tiene la responsabilidad, como dicho órgano, de concertar la operación interministerial del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN). Asimismo, es la encargada de organizar aquellos programas y proyectos que realizan otras instituciones gubernamentales en dicha materia. La SESAN obedece y ejecuta las directrices y lineamientos trazados por el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

---

<sup>51</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. **Informe sobre Desarrollo Humano 1994**. Oxford University Press. Estados Unidos. 1994. Págs. 30-31



(CONASAN); también tiene la misión de presentar las políticas concernientes a su materia, para su aprobación.

### 2.4.3. Seguridad en materia de Salud

Respecto de la seguridad en materia de salud, la Organización de la Naciones Unidas (2009) consigna: “Se refiere propiamente al acceso a la salud y programas de prevención que fortalezcan los índices de natalidad y disminuyan índices de mortandad en nuestro país. Al igual que erradicar las enfermedades e infecciones producidas por la vida cotidiana y el ambiente en el cual se desarrolla el ser humano, no solo va a la salud física, se enfoca a la salud integral.”<sup>52</sup>

Seguridad de los medicamentos, es una expresión utilizada para designar los efectos de los medicamentos, que se diferencian en matices de positividad o negatividad, relación con la dosis y causalidad de lo suministrado a cada paciente dependiendo de la enfermedad que presente. Es importante también enfatizar que no se trata solo el acceso a medicamentos, sino que estos sean de alta calidad para su efectividad, ya que el suministro de medicamentos que no estén acordes con las necesidades del paciente puede llevarle a agudizar la enfermedad, o, en el peor de los casos, causar la muerte.

En sentido amplio, se entiende por toxicidad cualquier efecto perjudicial que ocasiona un medicamento a un individuo, a una población o a la sociedad. En este caso, sería más adecuado hablar de riesgos de la medicación. Por lo tanto, es de que tiene gran importancia la calidad y efectividad de los medicamentos. La calidad de los mismos es indispensable para que exista seguridad en materia de salud. El suministro de medicamentos genéricos, en la mayoría de los casos, provoca una recuperación lenta del paciente, ya que por ser genérico no contiene los componentes puros de la medicina.

---

<sup>52</sup> Organización de Naciones Unidas. **Teoría y Práctica de la Seguridad Humana**. Dependencia de Seguridad Humana Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. Estados Unidos. 2009. Pág. 63



Las instituciones públicas encargadas de la salud deben mantener un constante monitoreo de las enfermedades que afectan a la población, especialmente en el interior del país, por los riesgos que puede desencadenar una posible enfermedad contagiosa o epidémica, ya que el control a tiempo coadyuvaría a que esta no se propague, y las personas afectadas puedan ser atendidas y medicadas a tiempo, evitando muertes y logrando que las estas puedan tener una incorporación a sus actividades.

Sobre los efectos de las enfermedades no controladas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (1994) indica: “En los países en desarrollo las principales causas de defunción son las enfermedades contagiosas y parasitarias, que matan 17 millones de personas por año, incluidos 6,5 millones debido a infecciones respiratorias agudas, 4,5 millones a enfermedades diarreicas y 3,5 millones a la tuberculosis. La mayoría de esas muertes se deben a la mala nutrición y a un medio ambiente inseguro, particularmente el abastecimiento de agua contaminada, que contribuye a casi 1.000 millones de casos de diarrea por año (...).

Tanto en los países en desarrollo como en los industrializados, las amenazas a la seguridad de la salud suelen ser mayores para los más pobres, particularmente los niños y los habitantes de las zonas rurales. En los países en desarrollo, 85% de la población urbana contaba en 1990 con agua potable, pero sólo 62% de la población rural tenía acceso a ella.”<sup>53</sup>

Regularmente, las personas de escasos recursos en pobreza y pobreza extrema son las más vulnerables al contagio de enfermedades, dado el limitado acceso a los servicios de salud pública, y evidentemente también tienen limitación para acceder a los servicios de salud de instituciones privadas. En las áreas rurales la situación de la mujer y los niños es particularmente difícil. La etapa de embarazo y posterior nacimiento de los niños representan un gran riesgo para la salud y la vida de las mujeres, situación que se

---

<sup>53</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. **Informe sobre Desarrollo Humano 1994**. Oxford University Press. Estados Unidos. 1994. Pág. 32



podría prevenir mediante el acceso a programas de educación y concientización de la planificación familiar en condiciones económicas y seguras, así como a través de básico en el hogar durante el embarazo y el parto, con la posibilidad de remitir a clínicas u hospitales a las mujeres que tuvieran complicaciones evidentes.

El riesgo de los niños está latente también en todas las etapas de su crecimiento, por lo que deben tener acceso a una alimentación adecuada y nutricional, que permita el desarrollo de todas sus capacidades físicas y cognitivas. Es preciso mantener un constante chequeo médico tendiente a lograr el control de su crecimiento, pero esto debe responder a una cultura de asistencia a los centros de salud u hospitales que el Estado disponga en las poblaciones.

#### **2.4.4. Seguridad Ambiental**

El medio ambiente es una pieza fundamental en la existencia misma de la humanidad, por lo que los Estados deben ejercer importante control y cuidado de los recursos naturales. Aspectos como la deforestación, incendios de bosques, los efectos del calentamiento global y el desperdicio del agua, son los que hacen más rápida la destrucción del medio ambiente, por lo que se deben centrar los esfuerzos en controlar estos fenómenos y crear programas e instituciones que velen por el cuidado y conservación de los recursos naturales que se poseen. La industrialización también genera otro impacto en el medio ambiente. “Destaca el cuidado del medio ambiente y de los recursos naturales frente a la industrialización de nuestros países, el desarrollo y el impacto que se deriva en relación al cuidado y la renovación de los recursos naturales, su explotación y su conservación. Es importante mencionar que Guatemala es uno de los 5 países más vulnerables al cambio climático”.<sup>54</sup>

---

<sup>54</sup> Organización de Naciones Unidas. **Teoría y Práctica de la Seguridad Humana**. Dependencia de Seguridad Humana Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. Estados Unidos. 2009. Pág. 13



El gobierno de Guatemala cuenta con instituciones públicas dedicadas al resguardo de la seguridad ambiental. Inclusive, es a nivel de ministerio que se tienen instituciones encargadas del medio ambiente. Asimismo, existen muchas instituciones públicas y privadas dedicadas al cuidado del medio ambiente y sus recursos. El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales es la entidad del sector público especializada en materia ambiental y de bienes y servicios naturales, al cual le corresponde proteger los sistemas naturales que desarrollan y dan sustento a la vida en todas sus manifestaciones y expresiones, fomentando una cultura de respeto y armonía con la naturaleza y protegiendo, preservando y utilizando racionalmente los recursos naturales, con el fin de lograr un desarrollo trans-generacional, articulando el quehacer institucional, económico, social y ambiental.

Otra institución del sector público de gran importancia por su actividad en pro de la seguridad ambiental es el Instituto Nacional de Bosques, que es el encargado de promover el desarrollo forestal de Guatemala y contribuir al desarrollo rural integral, a través del fomento del manejo sostenible y restauración de los bosques y tierras forestales, el fortalecimiento de la gobernanza forestal y la vinculación bosques-industria-mercado. De conformidad con sus responsabilidades son objetivos del Instituto Nacional de Bosques, los siguientes:

- Promover el manejo de los bosques del país, fomentando y regulando su uso sostenible, protección y restauración, como mecanismo para garantizar su permanencia, recuperación y mejora de su productividad, incrementando la provisión de bienes y servicios para garantizar los medios de vida a la sociedad y contribuir con la reducción de la vulnerabilidad del país a los efectos del cambio climático;
- Contribuir al desarrollo económico y social del país, impulsando la vinculación del bosque a la industria forestal y el mercado, como mecanismo para lograr mayor valor agregado de los productos forestales e incrementar la inversión y generación



de empleo, y que se reconozca el aporte del sector forestal a la economía nacional;

- Fortalecer la gobernanza forestal consolidando alianzas con los gobiernos y organizaciones locales, para promover el vínculo de los bienes y servicios del bosque con el desarrollo social, fomentando la cultura forestal, incrementando la legalidad y reduciendo la conflictividad en torno al uso del bosque; y
- Fortalecer la modernización institucional y las competencias del recurso humano, orientado en un modelo de gestión de calidad basado en resultados, que garanticen la eficiencia institucional para satisfacer la demanda social, y la prestación de un servicio de calidad al usuario.

La seguridad ambiental es quizá, a nivel global, la más importante de cualquiera de las formas de seguridad, ya que el medio ambiente y los recursos que nos provee son necesarios para la existencia de cualquier tipo de vida, por lo que su cuidado, conservación y renovación deben ser unos de los primordiales propósitos que cada Estado del mundo debe tener. “Seguridad ambiental. Los seres humanos confían en un medio físico saludable, curiosamente en el supuesto de que, cualquiera sea el daño que inflijan a la Tierra, ésta terminará por recuperarse. Ello claramente no es así, porque la industrialización intensiva y el rápido crecimiento de la población han sometido el planeta a una tensión intolerable.

En los países en desarrollo, una de las mayores amenazas al medio ambiente es la del abastecimiento del agua. Actualmente el abastecimiento mundial de agua per cápita es sólo un tercio de lo que era en 1970. La escasez de agua se está transformando cada vez más en un factor causante de conflictos étnicos y de tensión política. En 1990, casi 1.300 millones de habitantes del mundo en desarrollo carecían de acceso a agua no contaminada. Y gran parte de la contaminación del agua es el resultado de las malas condiciones del saneamiento: casi 2.000 millones de personas carecen de acceso a saneamiento seguro (...).



Muchas amenazas ambientales son crónicas y de efecto duradero. Otras tienen un carácter más súbito y violento (...). Muchos desastres "naturales" crónicos de los últimos años han sido provocados también por el ser humano. La deforestación ha provocado sequías e inundaciones más intensas. Y el crecimiento de la población ha desplazado habitantes hacia zonas susceptibles de ser afectadas por ciclones, terremotos o inundaciones, zonas que siempre se consideraron peligrosas y que anteriormente estaban deshabitadas. La pobreza y la escasez de tierras están haciendo lo mismo, impulsando a la población hacia territorios mucho más marginales y aumentando su exposición a los riesgos naturales. El resultado es que los desastres son de mayor magnitud y más frecuentes. En el período 1967-1991 los desastres afectaron a 3.000 millones de personas..."<sup>55</sup>

El abuso en la utilización de los recursos naturales y no implementar programas de renovación de los recursos mismos, pone en riesgo al medio ambiente, que se enfrenta a una combinación del deterioro de los ecosistemas local y mundial. Aunque el carácter del daño ambiental difiere entre países industrializados y países en desarrollo, los efectos son semejantes casi en todas partes. La contaminación, la deforestación, los incendios, la urbanización de los bosques y montañas son solo algunos de los factores que afectan la seguridad ambiental, por lo que los Estados del mundo deben enfocar sus esfuerzos en crear programas de cuidado, conservación y renovación de los mencionados.

Pero también es indispensable que la población posea una cultura de utilización adecuada de los recursos y renovación de los mismos, mediante la creación de programas, por parte del Estado, que lleven a la concientización de las poblaciones respecto del medio ambiente.

---

<sup>55</sup> Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. **Informe sobre Desarrollo Humano 1994**. Oxford University Press. Estados Unidos. 1994. Pág. 33



### 2.4.5. Seguridad Personal

Derivado de la categoría, el desarrollo del presente trabajo se fundamenta en que la seguridad personal está subcategorizada de conformidad con los Informes sobre Desarrollo Humano, de la siguiente manera: “Tal vez no haya otro aspecto de la seguridad humana tan fundamental para la gente como su seguridad respecto de la violencia física. Tanto en los países pobres como en los ricos, la vida humana se ve cada vez más amenazada por la violencia súbita e imprevisible. Esta amenaza asume varias formas:

- Amenazas del Estado (tortura física);
- Amenazas de otros Estados (guerra);
- Amenazas de otros grupos de la población (tensión étnica);
- Amenazas de individuos o pandillas contra otros individuos o pandillas (delincuencia, violencia callejera);
- Amenazas dirigidas contra las mujeres (violación, violencia doméstica);
- Amenazas dirigidas contra los niños sobre la base de su vulnerabilidad y dependencia (maltrato de niños);
- Amenazas dirigidas contra la propia persona (suicidio, uso de estupefacientes);

En muchas sociedades las vidas humanas corren más riesgo que nunca antes. Para muchas personas, la mayor fuente de ansiedad es la delincuencia, particularmente la delincuencia violenta. Muchos países dan cuenta de tendencias inquietantes (...).”<sup>56</sup>

La delincuencia y la violencia son factores que atentan gravemente contra la seguridad personal. Lamentablemente, la inseguridad es parte de la vida diaria de los países en desarrollo; las mujeres son el grupo de la población más propenso y vulnerable a la inseguridad, delincuencia o violencia.

---

<sup>56</sup> Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. **Op. Cit.** Págs. 34-35





La seguridad personal tiene diversas sub-clasificaciones, dependiendo de la forma en la que esta se vea representada. Acerca se puede citar: “La seguridad como otras materias tiene niveles: siendo el mínimo la seguridad personal, la máxima, la internacional. La primera que genera el individuo mismo para salvaguardar su vida, integridad, persona, posesiones y cosas; la segunda para crear un entorno mundial más equilibrado. Veamos cada una de ellas:

- Seguridad Personal. La que el sujeto se genera, se crea para su protección personal o la que el Estado otorga como garante a cada sujeto. Sus principios básicos son la prevención y disuasión, principalmente, en un segundo término no deseado, la protección. Dentro de la seguridad personal podemos incluir la seguridad jurídica consistente en principios que obligan a la autoridad al cumplimiento de la ley en todos y cada uno de sus procedimientos; están contempladas dentro de los derechos públicos subjetivos o garantías individuales.
- Seguridad privada. La que el sujeto o persona (física o moral) genera para otros. Está conformada por dos grandes ramas, el safety identificado por seguridad industrial y “protección civil” y el security como prevención del delito, seguridad física y las pérdidas económicas que esto genera... La seguridad privada se basa en competencias laborales y profesionales tendientes a saber planear, organizar, dirigir y evaluar partiendo de un diagnóstico (FODA) que lleve a la emisión de un plan de seguridad.
- Seguridad Pública. La que el Estado – Gobierno crea para sus gobernados. Sus principios son la prevención, disuasión investigación, persecución, aprehensión y reinserción.
- Seguridad Nacional. La que el Estado – Nación (suma de gobierno y gobernados) otorga para el desarrollo sustentable del país.



- Seguridad Internacional. La que la comunidad de naciones genera para crear un mundo más justo y equilibrado.”<sup>57</sup>

Al referirse al individuo, se concatenan otras categorías más que es oportuno mencionar con, la aclaración de que no son ejes de la categorización en la cual nos basamos, siendo también oportuno señalar que no aparecen en el Informe sobre Desarrollo Humano 1994 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y por ello es importante y necesario realizar una sub-clasificación de la seguridad personal, en seguridad pública y seguridad jurídica.

#### 2.4.5.1. Seguridad Pública

La seguridad pública se orienta a disciplinar el comportamiento de la sociedad mediante acciones normativas del orden público, por lo que se explica “como la garantía que el Estado proporciona con el propósito de asegurar el orden público, proteger la integridad física de las personas así como sus bienes, prevenir la comisión de delitos e infracciones o reglamentos gubernamentales y de policía, colaborar en la investigación y persecución de los delitos y auxiliar a la población en caso de siniestros y desastres.”

<sup>58</sup>

La seguridad pública es la que brindan todas y cada una de las instituciones del Estado a través de su administración central, departamental o municipal. Son los cuerpos de seguridad que resguardan la integridad de las personas de la circunscripción geográfica que los rodea; también son los encargados de accionar en caso de cualquier tipo de inseguridad, violencia o delincuencia que pueda suscitarse en el lugar donde se encuentren asentados. Las instituciones del Estado cuentan con diferentes formas de

---

<sup>57</sup> Gómez del Campo, Bernardo. **Seguridad Humana: tema obligado**. Editorial Seguridad y Defensa. Estados Unidos. 2016. Págs. 35-36

<sup>58</sup> Fernández Pereira, Juan Pablo. **Tesis doctoral Seguridad Humana**. Universidad Autónoma de Barcelona. España. 2006. Pág. 22



seguridad, como la policía nacional, la policía municipal, la policía militar, policía de tránsito, etc.

#### 2.4.5.2. Seguridad Jurídica

Sobre la seguridad jurídica, se puede anotar que esta es un principio perteneciente al Derecho, el cual se reconoce universalmente. La base de este principio está en la llamada certeza del derecho o certeza jurídica. Este principio representa, en el ámbito de su publicación y de su publicidad, la seguridad de que se tiene conocimiento, o de que se puede llegar a tener, de lo que la ley prevé como prohibido, permitido y mandado por los poderes públicos, respecto de uno mismo para con el resto de individuos y de estos para con uno mismo.

La seguridad jurídica es la certeza de la existencia de un ordenamiento legal que debe respetarse para el resguardo de los derechos de la persona. “La expresión seguridad jurídica hace referencia a las garantías que ofrece el Estado a los individuos, según las cuales sus bienes materiales, la seguridad de su persona y sus derechos no serán violados. Igualmente, la seguridad jurídica garantiza que si todo esto es violado, el Estado asegura a los individuos que tanto sus bienes, como el daño a su persona o los daños morales por la violación de sus derechos, serán reparados por el resto de la sociedad.”<sup>59</sup>

En Guatemala la seguridad jurídica se encuentra garantizada constitucionalmente, ya que se establece que es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona. “La seguridad jurídica es, pues, la "certeza del derecho" que posee el individuo en la sociedad, la cual está garantizada por el Estado. El individuo se encuentra en una situación jurídica determinada, la ley de su país lo protege de

---

<sup>59</sup> Rojas Aravena, Francisco y Goucha Moufida. **Seguridad Humana, Prevención de Conflictos y Paz**. Editorial Universitaria. Santiago, Chile. 2003. Pág. 143



determinada manera y esta situación jurídica solo puede cambiar mediante los procedimientos legales establecidos legalmente para ello, los cuales suelen estar publicados previamente.”<sup>60</sup>

#### 2.4.6. Seguridad de la Comunidad

Es de resaltar la importancia de la seguridad comunitaria y la seguridad ciudadana; cuya función es la prevención ciudadana; específicamente es relativa a los conflictos de carácter político, étnico y religioso, aunque se basa su actuación en nuevos paradigmas que comprometen activamente a la propia comunidad: de esta y sus autoridades es posible obtener consejos, cooperación, información, y la comprensión de los problemas que para los responsables de la seguridad pública se plantea en esta materia:

“(…) a las comunidades y a sus autoridades deben brindarles confianza, atención oportuna, apoyo decidido, amistad franca y, además, programas concretos de autoprotección, educación y recreación. En este sentido se debe fortalecer los vínculos policía - comunidad, y restablecer la confianza y tranquilidad. Esta nueva perspectiva busca retomar la esencia del servicio policial, para brindar mayor seguridad a la comunidad y establecer nexos sólidos y permanentes, a través de un eficiente servicio de prevención, seguridad y protección a la comunidad, e irradiar confianza y protección para la vida y el patrimonio, manteniendo como una constante la responsabilidad, dedicación, esfuerzo y respeto irrestricto de los derechos humanos y dignidad de las personas.”<sup>61</sup>

La seguridad de la comunidad no se puede limitar a la seguridad individual de las personas; también debe existir la seguridad en la biodiversidad cultural y étnica de los pueblos, el respeto a sus costumbres y tradiciones, la conservación y respeto del derecho de las tierras comunales, y en conjunto, todos aquellos derechos que les asisten. “La

---

<sup>60</sup> Rojas Aravena, Francisco y Goucha Moufida. **Op. Cit.** Pág. 352

<sup>61</sup> Fernández Pereira, Juan Pablo. **Tesis doctoral Seguridad Humana.** Universidad Autónoma de Barcelona. España. 2006. Pág. 270



mayor parte de la población deriva seguridad de su participación en un grupo, una familia, una comunidad, una organización, un grupo racial o étnico que pueda brindar una identidad cultural y un conjunto de valores que den seguridad a la persona. Esos grupos ofrecen también apoyo práctico. Por ejemplo, el sistema de familia ampliada ofrece protección a sus miembros más débiles, y muchas sociedades tribales funcionan basándose en el principio de que los jefes de hogar tienen derecho a una parcela de tierra suficiente para mantener a su familia, de manera que la distribución de tierras se hace en consecuencia.

Pero las comunidades tradicionales pueden también perpetuar las prácticas opresivas: el empleo de mano de obra sojuzgada y esclava y el tratamiento particularmente cruel de la mujer (...).

Las comunidades tradicionales, en particular los grupos étnicos, pueden ser también objeto de ataque mucho más directo, entre ellas mismas. Cerca del 40% de los Estados del mundo tienen más de cinco poblaciones étnicas de tamaño considerable, una o más de las cuales está sometida a discriminación. En varios países aumentan las tensiones étnicas, con frecuencia debido al limitado acceso a las oportunidades, ya sea que se trate de servicios sociales del Estado o de empleos en el mercado. Las comunidades individuales se perjudican, o consideran que perjudican, en la lucha por este tipo de oportunidades. Como resultado de ello, cerca de la mitad de los Estados del mundo han experimentado recientemente algún tipo de conflicto entre grupos étnicos. Y ello ha sido especialmente grave en los casos en que los conflictos nacionales han sido exacerbados por la rivalidad causada por la guerra fría.”<sup>62</sup>

---

<sup>62</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. **Informe sobre Desarrollo Humano 1994**. Oxford University Press. Estados Unidos. 1994. Pág. 36



### 2.4.7. Seguridad Política

Constituye un eje importante, en virtud de que es el estado de derecho y esta condición permite desarrollar políticas de gobierno que, finalmente, cumplan y puntualicen con lo que el Estado debe proporcionar al ser humano; el cumplimiento del plan de gobierno y de los proyectos de beneficio para los habitantes.

En lo relativo a nuestro país, en lo expresado en la Constitución Política de la República de Guatemala, el concepto abarca tres aspectos principales: la seguridad política propiamente dicha, que es el conjunto de instituciones y medidas de gobierno cuya finalidad es asegurar el orden público, tanto nacional como internacional. Su núcleo es la Seguridad del Estado. Seguridad política es no reprimir garantizando los procesos democráticos para combatir la corrupción.

Fernández (2006) manifiesta; “La legislación penal tipifica y castiga severamente ciertos delitos, como traición, espionaje, insurrección, devastación, desórdenes públicos graves; hay organismos para atender las necesidades de inteligencia y prevención en esta materia, que afecta las bases mismas del orden estatal. La seguridad social, que es el conjunto de instituciones y medidas de gobierno establecidas en una sociedad para prevenir y remediar los riesgos individuales: enfermedad, accidentes, pérdida o disminución de la capacidad laboral, jubilaciones, asistencia frente a adversidades o desastres naturales, etc.

La importancia política de la seguridad social estriba en que es un factor importante del orden social deseable. Los seguros que individual o grupalmente contratan los integrantes de la comunidad, para proteger sus vidas, bienes, o las de aquellos que trabajan bajo su dependencia, a fin de tener cómo responder por las consecuencias económicas de los accidentes, muertes, pérdida o destrucción de bienes, etc. Aunque aquí el Estado interviene sólo a nivel de la regulación general, los seguros



tienen importancia política como disminución de la incertidumbre económica que implican las interacciones humanas.<sup>63</sup>

Refiriéndose a la seguridad política, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (1994) expresa: “Seguridad política. Uno de los aspectos más importantes de la seguridad humana consiste en que la gente pueda vivir en una sociedad que respete sus derechos humanos fundamentales. En ese sentido al menos ha habido progreso considerable. El decenio de 1980 fue en muchos sentidos un decenio de transición democrática: tantas dictaduras militares cedieron el poder a los administradores civiles como Estados unipartidistas se abrieron a elecciones pluripartidistas.

Pero queda mucho por hacer para proteger a la gente de la represión estatal. Según un estudio hecho en 1993 por Amnistía Internacional, la represión política, la tortura sistemática, los malos tratos o la desaparición se aceptaban todavía en 110 países. Las violaciones de los derechos humanos son más frecuentes en períodos de disturbios políticos... Pero también se usa a los funcionarios policiales como agentes de represión, y son mencionados comúnmente como autores de violaciones de derechos humanos tanto en Europa oriental como occidental.

Junto con la represión de individuos y grupos, los gobiernos comúnmente tratan de ejercer control sobre las ideas y la información. Uno de los indicadores más útiles de la inseguridad política en un país es la prioridad que un gobierno asigna a la fuerza militar, ya que los gobiernos usan a veces a los ejércitos para reprimir a su propia población. Si un gobierno está más preocupado por su plantilla militar que por su población, ese desequilibrio se demuestra en la relación entre gasto militar y gasto social (...).

Entre esos siete elementos de la seguridad humana hay vínculos y superposiciones considerables. Una amenaza contra un elemento de la seguridad

---

<sup>63</sup> Fernández Pereira, Juan Pablo. **Op. Cit.** Pág. 48



humana probablemente se propagará- un tifón iracundo - a todas las formas de la seguridad humana.”<sup>64</sup>

La seguridad política debe garantizar la estabilidad en el sistema de gobierno, y que las prácticas de gobernanzas sean aplicadas en respeto a los derechos de cada uno de sus habitantes, la elaboración adecuada e implementación del plan de gobierno acorde a las necesidades de la población, buscando la seguridad humana y, por consiguiente, el desarrollo humano acerca, de lo cual se puede citar: “Sociedades cada vez más complejas requieren de mayores grados de institucionalidad que se traducen en un sistema político con capacidad para gobernar, una administración pública eficiente y un sistema normativo de calidad.

Conocer quién gobierna y cuáles son las reglas en que basa sus decisiones es reflejo de la calidad del sistema político y de la capacidad de dicho sistema para generar confianza en la sociedad. Desde la óptica de la seguridad jurídica, son factores relevantes la clara identificación de los centros de decisión, la existencia de procedimientos estandarizados, la existencia de reglas claras y un efectivo sistema de control sobre las decisiones. El tema de la gobernabilidad es central como reflejo de la efectividad y legitimidad con que el sistema político ha venido creando condiciones en las cuales, con sus decisiones, se favorece o no, a grupos de interés económico, y como la sociedad a través de sus instituciones es capaz de ejercer control sobre el poder delegado en el Estado.”<sup>65</sup>

---

<sup>64</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. **Informe sobre Desarrollo Humano 1994**. Oxford University Press. Estados Unidos. 1994. Pág. 37

<sup>65</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. **Acceso a la Justicia en Centroamérica y Panamá: Seguridad Jurídica e Inversiones**. PNUD. San José, Costa Rica. 2000. Pág. 20





## 2.5. Consideración de otras clasificaciones de seguridad humana

Se sabe que la seguridad humana abarca todos y cada uno de los aspectos de la vida misma de las personas, y que existen muchos más tipos de seguridad que debe asegurarse para las mismas. A continuación se abordan otras categorías que se han interrelacionado para desarrollar el presente estudio:

### 2.5.1. Seguridad Ciudadana

La seguridad ciudadana se puede entender como la convivencia pacífica que debe existir en determinados sectores de la población que habita lugares específicos. La seguridad ciudadana es: “la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía y de otras organizaciones de bien público, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia, la utilización pacífica y ordenada de vías y de espacios públicos y, en general, evitar la comisión de delitos y faltas contra las personas y sus bienes”.<sup>66</sup>

Se considera que la seguridad ciudadana es una clase de seguridad personal, de manera que incluye tanto los derechos de la población, como las acciones necesarias, realizadas por el Estado, para contrarrestar o prevenir hechos delictivos que atentan contra la integridad de las personas, el ejercicio de sus derechos y el goce de sus bienes, “La seguridad ciudadana consiste en la protección de un núcleo básico de derechos, incluidos el derecho a la vida, el respeto a la integridad física y material de la persona, y su derecho a tener una vida digna”<sup>67</sup>

---

<sup>66</sup> E y E, Escenarios y Estrategia. **Nodo Latinoamericano del Proyecto Millennium**. The United Nations University and American Council. Buenos Aires. 2002. Pág. 81

<sup>67</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. **Informe Sobre Desarrollo Humano El Ascenso del Sur**. Communications Development Incorporated. Estados Unidos. 2013. Pág. 31



### 2.5.2. Seguridad Democrática

Esta es descrita en el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica (1995) acordado por los presidentes centroamericanos y Panamá a finales de 1995. El tratado establece en el artículo 1: "(...) el respeto, promoción y tutela de todos los derechos humanos, por lo que sus disposiciones garantizan la seguridad de los Estados centroamericanos y sus habitantes, mediante la creación de condiciones que les permitan su desarrollo personal, familiar y social en paz, libertad y democracia. Se sustenta en el fortalecimiento del poder civil, el pluralismo político, la libertad económica, la superación de la pobreza y la pobreza extrema, la promoción del desarrollo sostenible, la protección del consumidor, del medio ambiente y del patrimonio cultural; la erradicación de la violencia, la corrupción, la impunidad, el terrorismo, la narcoactividad y el tráfico de armas; el establecimiento de un balance razonable de fuerzas que tome en cuenta la situación interna de cada Estado y las necesidades de cooperación entre todos los países centroamericanos para garantizar su seguridad".<sup>68</sup>

Seguridad democrática es algo más que seguridad ciudadana: es también la aceptación de normas referentes a la defensa interna de cada Estado y de la región.

### 2.5.3. Seguridad Cultural

Guatemala es un país con gran diversidad cultural y étnica, por lo que la seguridad cultural debe velar por el respeto a los diferentes tipos de cultura, sus costumbres y tradiciones, e inclusive hasta su propia forma de organización. Los Artículos 57 y 58 de la Constitución Política de la República de Guatemala se refiere a la seguridad cultural, ya que establecen el derecho a la cultura, estipulando que toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural y artística de la comunidad, así como a beneficiarse del progreso científico y tecnológico de la Nación. Y reconocen el derecho

---

<sup>68</sup> **Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.** Acordado por los presidentes centroamericanos y Panamá. en República de Honduras 15 de diciembre de 1995. Pág. 2



de las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo con sus valores, su lengua y sus costumbres.

En el Artículo 66 del cuerpo legal citado también se puede encontrar lo concerniente al respeto y protección a los grupos étnicos de Guatemala, refiriendo que nuestro país está conformado por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos. Establece también el respeto y cooperación a las tierras y cooperativas agrícolas de las comunidades indígenas, tenencia comunal o colectiva de propiedad agraria, así como el patrimonio familiar y vivienda popular, que gozarán de protección especial del Estado, asistencia crediticia y de técnica preferencial, que garanticen su posesión y desarrollo, a fin de asegurar a todos los habitantes una mejor calidad de vida.

La seguridad cultural puede ser entendida como “la posibilidad de acceso a la educación y capacitación formal y continua, y también a la transmisión y respeto de los aspectos culturales propios de las comunidades y relaciones herenciales, como base de la identidad y pertenencia, en equilibrio con la universalidad del mundo globalizado que vivimos.”<sup>69</sup>

---

<sup>69</sup> E y E, Escenarios y Estrategia. **Nodo Latinoamericano del Proyecto Millennium**. The United Nations University and American Council. Buenos Aires. 2002. Pág. 17



#### 2.5.4. Seguridad de la Información y Seguridad de la Informática

La Seguridad de la Información se puede definir como conjunto de medidas técnicas, organizativas y legales que permiten asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de su sistema de información.

“Desde la aparición de los grandes sistemas aislados hasta nuestros días, en los que el trabajo en red es lo habitual, los problemas derivados de la seguridad de la información han ido también cambiando, evolucionando, pero están ahí y las soluciones han tenido que ir adaptándose a los nuevos requerimientos técnicos. Aumenta la sofisticación en el ataque y ello incrementa la complejidad de la solución, pero la esencia es la misma.

Seguridad de la Informática consiste en la implantación de un conjunto de medidas técnicas destinadas a preservar la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información, pudiendo, además, abarcar otras propiedades, como la autenticidad, la responsabilidad, la fiabilidad y el no repudio. Como vemos el término seguridad de la información es más amplio ya que engloba otros aspectos relacionados con la seguridad, más allá de los puramente tecnológicos.”<sup>70</sup>

---

<sup>70</sup> Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y Formación del Profesorado. Ministerio de Educación y Formación Profesional. España. 2013. Pág. 7



## CAPÍTULO III



### 3. Análisis de los Informes de Desarrollo Humano

Como parte del desarrollo del presente trabajo de investigación se analiza los informes de Desarrollo Humano que publica el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo se adecuan a la realidad nacional en relación con los distintos problemas de seguridad y, por lo tanto, si la concepción de seguridad humana es la pertinente para considerar los problemas de seguridad en Guatemala. Si la información y los datos referidos en los informes se adaptan y se adecuan a la situación nacional, y si existe posibilidad, por parte del Estado, de adoptar lo contemplado en por los informes, si existe capacidad y, sobre todo, voluntad.

A raíz del análisis se podrá determinar si los informes que anualmente presenta el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo son pertinentes, idóneos y se adecuan a la realidad guatemalteca, y, por lo tanto, si son aplicables para formular soluciones a los problemas de seguridad que aquejan al país, si su aplicación es oportuna por parte de las entidades del Estado encargadas de promover el desarrollo humano de la sociedad, mediante la salvaguardia de todas las formas de seguridad humana.

Tomando en cuenta la importancia de los procesos (de gobernabilidad, de participación, de transparencia, de construcción de capacidades y de construcción de las instituciones), pueden ser duramente sobreestimados. La manera más apropiada de efectivizar esa consistencia entre la protección y el desarrollo a largo plazo variará. Los programas rudimentarios sobre la pobreza pueden asistir a metas muy amplias, simplemente animando a una profunda participación; los campamentos de refugiados pueden enseñar las habilidades profesionales transferibles o pueden ser establecidos donde ellos no degradarán el ambiente local.



En algunos lugares, los peligros, el clima, o el ritmo de los pesares pueden ser tales que las consideraciones de largo plazo deberían dejarse de lado por un tiempo, por lo que en el entendido del presente análisis se destacarán las condiciones sociales para definir si los informes en mención se adecuan a nuestra realidad nacional.

El desarrollo humano deviene de la seguridad humana; esta terminología es conocida desde todos los tiempos, pero su importancia y relevancia surgen de la preocupación global por el respeto y derecho a la seguridad de todas las personas dentro de sus propios Estados. “La seguridad humana surge del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo publicado en el año 1994 donde da a conocer la definición de esta figura al señalar que representa la superación del miedo personal y colectivo a ser víctima o padecer flagelos, como el hambre, el delito, la enfermedad, la privación de las libertades públicas, la exclusión, el abuso de la autoridad, el deterioro de los ecosistemas y la falta de oportunidades.”<sup>71</sup>

Para comprender de mejor forma el concepto de desarrollo humano es preciso referirse primero al sobre el desarrollo, el cual se define de la siguiente forma: “DESARROLLO. Evolución o proceso, en sentido material o figurado. Aumento, crecimiento. Desenvolvimiento, expansión. Curso, trámite. Acto o manera de llevar a la práctica un plan, proyecto u orden. Impulso progresivo y efectiva mejora cuando de los pueblos y sistemas económicos se trata.”<sup>72</sup>

El desarrollo es sinónimo de progreso, es la constante búsqueda de mejorar las condiciones, y no solamente económicas, sino que es la realización plena de todos los aspectos de la vida, la seguridad humana y todas las clases de seguridad que de ella se desprenden. El desarrollo es un crecimiento humano, es la vida adecuada que las

---

<sup>71</sup> Gómez del Campo, Bernardo. **Seguridad Humana: tema obligado**. Editorial Seguridad y Defensa. Estados Unidos. 2016. Pág. 11

<sup>72</sup> Cabanellas, Guillermo. **Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual**. Editorial Heliasta. Buenos Aires. 2008. Tomo III. Pág. 187



personas deben tener. Es iniciar y finalizar los estudios, es una seguridad en materia de salud sostenible, un trabajo digno y acorde a la necesidad de las personas.

Acerca del desarrollo humano por medio de la seguridad humana, Gómez (2016) anota: “Así, la seguridad humana está centrada en la gente, toma a los individuos y las organizaciones como punto de referencia y no a los territorios, por ello va más allá de las fronteras, de los gobiernos y los sistemas políticos. En este contexto, la seguridad humana trata las amenazas a la supervivencia y seguridad de la gente por fuertes tanto militares como civiles.

La seguridad humana está íntimamente relacionada con el tema del desarrollo humano, ambos tratan la liberación del miedo y la liberación de la necesidad, tomando como centro al ser humano para ampliar la gama de elección de la gente en procura de su felicidad en un ambiente seguro, para lo cual se requiere conjugar la responsabilidad de personas, sociedad y gobiernos.”<sup>73</sup>

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, (1994) es el organismo que ha impulsado la temática sobre el desarrollo humano, pero no solo busca hablar de desarrollo, inseguridad y seguridad, sino que plantea los panoramas de los Estados, proponiendo y ejecutando programas que ayuden a mantener la seguridad humana de las personas. Al respecto se pronuncia así: “El desarrollo humano sostenible entraña que tenemos una obligación moral de hacer por las generaciones que nos sucederán por lo menos lo mismo que nuestros predecesores hicieron por nosotros.

Significa que el consumo actual no puede financiarse durante mucho más tiempo incurriendo en deudas económicas que deberán pagar otros. Significa también que es preciso hacer inversiones suficientes en la enseñanza y la salud de la población de hoy, de manera de no crear una deuda social para generaciones futuras. Y significa que los

---

<sup>73</sup> Gómez del Campo, Bernardo. **Op. Cit.** Pág. 12





recursos deben utilizarse de manera que no creen deudas ecológicas al explotar excesivamente la capacidad de sustento y producción de la Tierra (...).

Los países pobres no pueden y no deben imitar las pautas de producción y consumo de los países ricos. En todo caso, tal vez dicha imitación no sea posible, pese al adelanto tecnológico, ni del todo conveniente. La repetición de las pautas del Norte en el Sur requeriría 10 veces las existencias de minerales. Y al cabo de otros 40 años, esas necesidades se duplicarían nuevamente al duplicarse la población mundial.”<sup>74</sup>

La tecnología juega un papel preponderante en el desarrollo que presentan las naciones, pero también constituye un reto importante para que las instituciones que brindan seguridad humana desarrolle sus programas y mecanismos de protección de las personas. La adaptación de la tecnología a las necesidades de los pobres tiene que avenirse a los tiempos. Los avances en la tecnología son un proceso que también exige una reestructuración de la política de los países en desarrollo y la comunidad internacional con respecto a los incentivos y las oportunidades para la investigación y desarrollo.

### **3.1. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es la red mundial de la Organización de las Naciones Unidas para fomentar el desarrollo, que propugna el cambio y hace que los países tengan acceso al conocimiento, a la experiencia y a los recursos necesarios para ayudar a que las personas se labren un futuro mejor mediante el progreso y desarrollo humano en la región. El programa está presente en 177 países y territorios, y colabora con los gobiernos y directamente con los ciudadanos para que den con sus propias soluciones frente a los desafíos que plantea el desarrollo nacional y mundial. De este modo, a medida que desarrollan su capacidad local, los países se

---

<sup>74</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. **Informe sobre Desarrollo Humano 1994**. Oxford University Press. Estados Unidos. 1994. Pág. 20



benefician del personal del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de su amplia variedad de asociados, instituciones y otros programas para obtener resultados.

Este programa es miembro fundador y copatrocinador de ONUSIDA, que es un programa encargado del estudio, prevención y tratamiento de algunas enfermedades contagiosas, cuya falta de control puede convertirlas en epidemias que afecten a las poblaciones. El programa se encuentra asociado al Fondo Mundial para la Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria, y es copatrocinador de otras asociaciones de salud internacionales. La labor del Programa en el ámbito del VIH sida, la salud y el desarrollo es impulsar las principales acciones y mandatos de la organización en materia de desarrollo humano, gobernanza y desarrollo de la capacidad; y complementa los esfuerzos de otras agencias de las Naciones Unidas especializadas en la salud.

El Plan Estratégico del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo proyectado para los años 2014-2017 reconoce el gran alcance de las consecuencias económicas y sociales que ocasiona el VIH, así como la correlación existente entre la salud y el desarrollo sostenible. Para hacer frente de forma eficaz al VIH, así como a las futuras amenazas contra la salud de cualquier tipo, y a los desafíos en materia de desarrollo que estas implican, el programa afronta la cuestión del VIH de forma transversal, centrándose primordialmente en dos áreas de trabajo. Por un lado, a través de la adopción de vías sostenibles de desarrollo; por otro, reforzando una gobernanza democrática incluyente y efectiva.

Según se señaló con anterioridad, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo está presente en unos 177 países y territorios, siempre en la lucha para erradicar la pobreza y reducir las desigualdades y la exclusión, sirviendo de apoyo y ayuda a los países a desarrollar políticas, alianzas, habilidades de liderazgo, capacidades institucionales y resiliencia, con el fin de mantener los avances del desarrollo, así también, buscando mecanismos que permitan facilitar a las instituciones



del Estado, todos los procedimientos para poder salvaguardar y garantizar la seguridad humana de sus poblaciones.

El programa en referencia ayuda a los países a establecer y compartir soluciones alternativas y directas para los desafíos que plantean tres áreas principales:

- Desarrollo sostenible.
- Gobernabilidad democrática.
- Mantenimiento de la paz, clima y resiliencia a los desastres.

Con el propósito de responder a estos problemas y enfocar mejor sus recursos y experiencia para cumplir con la Agenda 2030, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha identificado un conjunto de enfoques o soluciones emblemáticas:

- Mantener a las personas al margen de la pobreza.
- Gobernanza para sociedades pacíficas, justas e inclusivas.
- Prevención de crisis y aumento de la resiliencia.
- Medio ambiente: soluciones para el desarrollo basadas en la naturaleza.
- Energía limpia y asequible.
- Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo es el responsable y encargado de la publicación anual de los Informes sobre Desarrollo Humano, en los que se enfoca en el debate mundial sobre cuestiones clave del desarrollo, brindando nuevas herramientas de medición, análisis innovadores y propuestas de políticas controvertidas, fomentando en sus informes la protección de los derechos humanos y el empoderamiento de las mujeres, las minorías y los más pobres y vulnerables.



En la actualidad, el programa promueve los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales, que son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. Estos objetivos, que son 17 en total, se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades. Los objetivos están interrelacionados: con frecuencia, la clave del éxito de uno involucrará las cuestiones más frecuentemente vinculadas con otro.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible conllevan un espíritu de colaboración y pragmatismo para elegir las mejores opciones, a efecto de mejorar la vida, de manera sostenible, para las generaciones futuras. Proporcionan orientaciones y metas claras para su adopción por parte de todos los países conforme con sus propias prioridades y los desafíos ambientales del mundo en general. Son una agenda inclusiva. Abordan las causas fundamentales de la pobreza y nos unen para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta.

Estos objetivos fueron puestos en marcha en enero del año 2016, y seguirán orientando las políticas y la financiación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo durante los próximos 15 años. En su calidad de organismo principal de las Naciones Unidas para el desarrollo, el programa está en una posición única para ayudar a implementar los objetivos a través de la concientización y apoyo en unos 177 países y territorios, como ya se anotó.

El Plan Estratégico de acción del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo se centra en esferas clave, incluidas la mitigación de la pobreza, la gobernabilidad democrática y la consolidación de la paz, el cambio climático y el riesgo de desastres, y la desigualdad económica.



En aquellos países en los que el programa se encuentra presente, busca apoyar a los gobiernos para que integren los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en sus planes y políticas nacionales de desarrollo. Esta labor ya está en marcha, mediante el apoyo a muchos países para consolidar los progresos ya alcanzados en virtud de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En su trayectoria, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en relación con actividades que comprenden múltiples objetivos, ha dotado de experiencia valiosa y probados conocimientos normativos que nos permitirán a todos alcanzar las metas establecidas en los objetivos antes de 2030.

Según lo referido, esa es la meta que se ha trazado el programa, pero también que por sí solos el programa o los objetivos no pueden lograr el desarrollo humano sostenible en los Estados, pues es preciso que el gobierno integre sus esfuerzos para alcanzar las metas que se han trazado. En Guatemala existen muchos focos de necesidad de mejoramiento de los sistemas que protegen la seguridad humana, pero es imprescindible crear procesos que, paulatinamente, acojan los Objetivos de Desarrollo Sostenible citados.

El gobierno de cada país es el responsable de poner en marcha los procesos de los objetivos, pero debe existir una integración del sector privado, la sociedad civil y los ciudadanos. A continuación se citan los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, para su entendimiento.

- 1) Fin de la pobreza: poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- 2) Hambre cero poner fin al hambre: lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición; y promover la agricultura sostenible.
- 3) Salud y bienestar: garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.



- 4) Educación de calidad: garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad; y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- 5) Igualdad de género: lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- 6) Agua limpia y saneamiento: garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
- 7) Energía asequible y no contaminante: garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
- 8) Trabajo decente y crecimiento económico: promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo; y el trabajo decente para todos.
- 9) Industria, innovación e infraestructura: construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible; y fomentar la innovación.
- 10) Reducción de las desigualdades: reducir la desigualdad en y entre los países.
- 11) Ciudades y comunidades sostenibles: lograr que las sociedades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- 12) Producción y consumo responsables: garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- 13) Acción por el clima: adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.



- 14) Vida submarina: conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- 15) Vida de ecosistemas terrestres: gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de la biodiversidad.
- 16) Paz, justicia e instituciones sólidas: promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
- 17) Alianza para lograr los objetivos: revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

### **3.2. Informes de Desarrollo Humano**

Los Informes de Desarrollo Humano, tal y como su nombre lo indica, abordan los temas de desarrollo humano desde una perspectiva regional, y son elaborados e impulsados por equipos ya sea regionales o nacionales, dependiendo del tipo de informe que se elabore. Estos equipos aportan datos y análisis al Informe mundial, y al mismo tiempo, se nutren de ellos.

“El desarrollo humano sigue planteando grandes desafíos en el nuevo milenio (...) En distintas partes del mundo se aprecian niveles inaceptables de privaciones en la vida de la gente. De los 4.600 millones de habitantes de los países en desarrollo, más de 850 millones son analfabetos, casi 1.000 millones carecen de acceso a fuentes de agua mejoradas, y 2.400 millones no tienen acceso a servicios sanitarios básicos. Cerca de 325 millones de niños y niñas no asisten a la escuela. Además, 11 millones de niños menores de 5 años mueren cada año, es decir, más de 30.000 niños cada día, por causas que podrían evitarse. Alrededor de 1.200 millones de personas viven con menos de 1



dólar al día (PPA en dólares EE.UU. de 1993), y 2.800 millones con menos de 2 dólares al día. Esas privaciones no se limitan a los países en desarrollo.”<sup>75</sup>

A raíz del análisis de los datos referidos anteriormente, se puede comprender la importancia del Programa de Desarrollo humano, porque tal y como se indica, la mayoría de las muertes podrían ser evitable, pero la falta de seguridad humana las provoca, y a gran escala. En el párrafo anterior se resumen todas las causas de la inseguridad humana, que va desde falta de educación, hasta la falta de seguridad alimentaria, lo cual refleja la necesidad de búsqueda de desarrollo humano, que solo podría lograrse garantizando en las personas la seguridad humana, en todas modalidades.

Para abordar lo relativo a los Informes de Desarrollo Humano, es importante tener clara la concepción de la necesidad de desarrollo humano en los países con los índices de inseguridad humana más elevados. “El desarrollo humano se refiere a todas las cosas que una persona puede ser o hacer para llevar una vida plena. Para efectos de medición, sin embargo, este concepto amplio se ha concretado en las tres oportunidades básicas que incluye el conocido Índice de Desarrollo Humano: la oportunidad de disfrutar de una vida prolongada y saludable, la oportunidad de acceder a la educación y la oportunidad de tener un nivel de ingreso decente.”<sup>76</sup>

Estas oportunidades básicas contempladas en el informe de los años 2009-2010 son, en realidad, el eje central de la posibilidad de desarrollo humano en las personas, ya que una nos lleva a la otra, empezando por la oportunidad de disfrutar de una vida prolongada y saludable, que nos refiere a la seguridad personal, seguridad en el ámbito de la salud y nutrición; posteriormente, se habla sobre la oportunidad de acceder a la educación, que nos lleva a la seguridad en la educación, pero no solo en los primeros

---

<sup>75</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. **Informe sobre Desarrollo Humano 2001: Poner el adelanto tecnológico al servicio del Desarrollo Humano.** Communications Development Incorporated. Estados Unidos. 2001. Pág. 11

<sup>76</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. **Informe sobre Desarrollo Humano para América Central 2009-2010.** PNUD. Colombia. 2009. Pág. 30





ciclos de esta, sino más allá, hasta una educación técnica o profesional; y, finalmente contempla una tercera oportunidad, que es el acceso a ingresos decentes, lo que nos refiere a la seguridad laboral y seguridad económica.

El primer Informe de Desarrollo Humano fue elaborado en 1990, y es el punto de partida para la introducción de los términos desarrollo humano en América Latina; de allí en adelante, el programa se ha dedicado al fortalecimiento de las acciones encaminadas al desarrollo humano. Es interesante la referencia que se hace acerca de la riqueza: “La riqueza es importante para la vida humana. Pero concentrarse en ella exclusivamente es erróneo por dos razones.

En primer lugar, acumular riqueza no es necesario para hacer realidad algunas importantes opciones humanas. De hecho, los individuos y las sociedades eligen muchas opciones que no requieren absolutamente ninguna riqueza. Una sociedad no tiene que ser acaudalada para poder permitirse la democracia. Una familia no tiene que ser rica para respetar los derechos de cada uno de sus miembros. Un país no tiene que ser opulento para tratar por igual al hombre y la mujer. Valiosas tradiciones sociales y culturales pueden mantenerse a todos los niveles de ingresos, y así ocurre. La riqueza de una cultura puede ser en gran medida independiente de la opulencia de la gente.

En segundo lugar, las opciones humanas van mucho más allá del bienestar económico. Los seres humanos pueden desear ser ricos. Pero también pueden desear gozar de vidas largas y saludables, beber profundamente de la fuente de conocimientos, participar libremente en la vida de su comunidad, respirar aire puro y gozar de los placeres simples de la vida en un medio físico limpio y valorar la paz mental dimanada de la seguridad en sus hogares, en sus empleos y en su sociedad.”<sup>77</sup>

---

<sup>77</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. **Informe sobre Desarrollo Humano 1994**. Oxford University Press. Estados Unidos. 1994. Pág. 37



La riqueza nacional sí podemos considerarla importante y necesaria en un Estado, pero su importancia radica en la buena inversión del recurso en el desarrollo humano de sus habitantes, el esfuerzo de mejorar todas las formas de seguridad de las personas, en la búsqueda de ampliar los servicios públicos, y el mejoramiento de aquellos que ya existen. El uso que un país haga de su riqueza, no la riqueza misma, es el factor decisivo. Debe existir claridad en la importancia de la elevación al máximo de la riqueza frente al desarrollo humano.

Como se ha venido mencionando el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo tiene presencia en gran cantidad de países en todo el mundo, y en cada continente realiza diversos estudios de desarrollo humano, acordes a las necesidades. Los informes regionales sobre desarrollo humano han examinado problemas críticos, como el empoderamiento político en los Estados Árabes, la seguridad alimentaria en África, el cambio climático en Asia, el tratamiento que reciben las minorías étnicas en Europa Central y los retos de la desigualdad y la seguridad de los ciudadanos en América Latina y el Caribe.

### **3.2.1. Informe de Desarrollo Humano 2014**

El Informe de Desarrollo Humano del año 2014, denominado Sostener el Progreso Humano: Reducir vulnerabilidades y construir resiliencia, considera los factores que contribuyen a los riesgos para el desarrollo humano y, luego, analiza las formas en que la resiliencia a un amplio grupo de riesgos en evolución podría fortalecerse. La resiliencia podemos entenderla como la capacidad de una persona o un grupo de personas de sobreponerse o superar de forma rápida y efectiva, situaciones adversas sucedidas.

Respecto al término resiliencia, Schneider (2007) apunta: "(...) se destaca la importancia de cultivar la capacidad de resistir situaciones extremas y salir airosos de ellas. Éste es un requisito indispensable para lograr el éxito en el entorno altamente competitivo en que hoy se desenvuelven las empresas. A esta capacidad, se le conoce



con el nombre de resiliencia, que si bien no tiene una traducción precisa en español, se refiere a la capacidad de ser resistente, de poder recuperarse rápidamente de situaciones difíciles. Otros la asocian con la habilidad de disponer de resortes, para justamente reponerse o reacomodarse ante los retos cambiantes del entorno. Ésta es pues, una cualidad indispensable para lograr convertirse en un contenedor de clase mundial.”<sup>78</sup>

El Informe de Desarrollo Humano de 2014 versa sobre la vulnerabilidad y desarrollo humano, la situación del desarrollo humano, sobre las personas vulnerables en un mundo vulnerable, acerca de construir resiliencia: mayores libertades, opciones protegidas, y fomento del progreso: bienes mundiales y acción colectiva. “Este Informe adopta un enfoque más amplio, haciendo hincapié en la estrecha relación entre la reducción de la vulnerabilidad y la promoción del desarrollo humano. Introducimos el concepto de vulnerabilidad humana para describir las perspectivas de erosión de las capacidades y opciones de las personas. Al examinar la vulnerabilidad a través de una lente de desarrollo humano, llamamos la atención sobre el riesgo de un futuro deterioro en las circunstancias y los logros individuales, comunitarios y nacionales, y planteamos políticas y otras medidas útiles para prepararnos ante las amenazas y hacer que en el futuro el desarrollo humano avance de manera cada vez más sólida.”<sup>79</sup>

El informe objeto de análisis utiliza el término resiliencia no solo como la capacidad de las personas de reacción y superar las situaciones difíciles, ya sea introducidas por el propio ser humano o por desastres naturales, sino que se extiende a la resiliencia que deben tener las instituciones del Estado para la respuesta pronta y oportuna ante una posible situación susceptible de daño. “La vulnerabilidad también se puede reducir si se desarrolla la resiliencia tanto en la gente como en las comunidades. Algunas acciones

---

<sup>78</sup> Schneider Shpilberg, Ben. **Resiliencia: Cómo construir empresas exitosas en contextos de inestabilidad**. Grupo Editorial Norma. Colombia. 2007. Pág. 22

<sup>79</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. **Informe de Desarrollo Humano 2014. Sostener el progreso humano: reducir vulnerabilidades y construir resiliencia**. Communications Development Incorporated. Estados Unidos. 2014. Pág. 1



de desarrollo de la resiliencia se enfocan en amenazas concretas, tales como los cambios introducidos en las leyes que regulan el uso de la tierra para evitar que la gente viva en zonas propensas a las inundaciones. Otras acciones de desarrollo de la resiliencia son más sistémicas y a largo plazo, lo que confiere a las personas y sociedades las aptitudes necesarias para soportar y recuperarse ante muchos tipos de crisis diferentes. La cohesión social puede afectar profundamente muchos aspectos de la vida, desde la recuperación en casos de desastre hasta la calidad de la gobernanza. La educación y la inversión, especialmente en el caso de los más jóvenes, pueden ayudar a las personas a adaptarse cuando una crisis financiera o un desastre natural les arrebatan sus medios de subsistencia. Y la protección social y las instituciones con capacidad de respuesta pueden garantizar que aquellos que necesiten ayuda la reciban de forma justa, con lo que se reducen los impactos adversos que pueden pasarse a futuras generaciones.”<sup>80</sup>

Se considera que la resiliencia no debe ser solo reactiva, sino también preventiva, entendida como realizar acciones encaminadas a la prevención de posibles desastres, como las construcciones en lugares propensos a derrumbes, erupciones, inundaciones, incendios, etc. Y no solo en el ámbito de las construcciones, pues, además, se puede incluir casos como el asentamiento de comunidades en lugares donde no existe tierra fértil para la siembra, o que no existan fuentes naturales de agua potable, no existan servicios básicos, no se hallen asentados servicios de salud, educación o seguridad, etc. Tal y como se ha referido a lo largo del presente trabajo de investigación, la labor del Estado es determinante para la búsqueda del desarrollo humano en sus habitantes, pero también es imprescindible que las personas busquen su propia seguridad humana, propiciando lugares y acciones que garanticen un mejor desarrollo.

Para profundizar en la importancia de la resiliencia en la sociedad, como un enfoque en el desarrollo humano, el informe al que se hacen referencia define: “Un enfoque basado en el desarrollo humano se centra en las personas y sus interacciones,

---

<sup>80</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. **Op. Cit** Pág. 17



donde el poder y la posición social son factores importantes. La resiliencia debe desarrollarse tanto a nivel del individuo como a nivel de la sociedad, en términos de capacidades individuales y competencias sociales. La resiliencia también fomenta la búsqueda de una mejor comprensión de los sistemas, la interacción entre componentes y cuestiones involucradas que se retroalimentan entre sí. Es importante tener en cuenta la arquitectura y la lógica interna de los sistemas, especialmente dado que algunos sistemas pueden ser fuentes de vulnerabilidad en sí mismos. Puede ser útil también entender qué sucede cuando interactúan entre sí componentes de sistemas diferentes y cómo esta interacción puede tener consecuencias involuntarias o impredecibles. Por ejemplo, estaría bien que un estudio que verse sobre los desastres relacionados con el clima incluyese la dinámica rural-urbana y la de la migración.”<sup>81</sup>

La vulnerabilidad que atenta contra las personas puede, de alguna forma, reducirse si se evitan las crisis o procurando la resiliencia como un mecanismo de respuesta a nivel del individuo y de la sociedad, por la diferencia de oportunidades y la limitante al acceso de mismas condiciones para todos los miembros de un Estado. En muchas ocasiones, las personas se enfrentan a oportunidades y capacidades restringidas. La resiliencia humana consiste en erradicar o disminuir las barreras que impiden que estas tengan libertad de prevención y reacción.

Los Informes de Desarrollo Humano han detectado los aspectos y factores que no permiten el desarrollo humano en los Estados, especialmente en aquellas comunidades o poblaciones más alejadas del área urbana; esos aspectos y factores que se han detectado, son los temas sobre los que versan los esfuerzos y programas en cada país, para coadyuvar al desarrollo humano, “Uno de los principales factores que frenan el desarrollo es la desigualdad profunda y crónica, que restringe las opciones y erosiona la estructura social. En el mundo sigue habiendo grandes disparidades en cuanto a

---

<sup>81</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. **Informe de Desarrollo Humano 2014. Sostener el progreso humano: reducir vulnerabilidades y construir resiliencia.** Communications Development Incorporated. Estados Unidos. 2014. Pág. 18



ingresos, riqueza, educación, salud y otras dimensiones del desarrollo humano, que acrecientan la vulnerabilidad de los grupos marginados y socavan su capacidad para recuperarse de los acontecimientos adversos. Las personas agrupadas en el nivel más bajo de la distribución socioeconómica no se encuentran ahí aleatoriamente. Carecen de las capacidades suficientes para poder llevar una vida plena, y normalmente son las más vulnerables a los riesgos sanitarios, las catástrofes ecológicas y las crisis económicas.”

82

La persistencia de los factores que frenan el desarrollo humano es permanente, la inseguridad humana es cambiante y es imposible su erradicación, ya que la humanidad constantemente se encuentra propensa a sufrir cualquier tipo de situación que atente en contra de la seguridad, ya sea por efectos provocados por la misma humanidad o por desastres naturales. De lo indicado en el informe del año 2014 se extrae lo siguiente: “En este Informe se ha debatido sobre las persistentes amenazas al desarrollo humano y la naturaleza de la vulnerabilidad. Se ha planteado también por qué los individuos son más vulnerables en ciertos momentos críticos en sus vidas que en otros momentos y cómo los contextos sociales pueden hacer que unos individuos sean más vulnerables que otros. Las crisis en forma de desastres naturales y conflictos violentos reducen las capacidades y los activos materiales de comunidades enteras, haciéndolas aún más vulnerables. Las políticas orientadas a reducir la vulnerabilidad deben tener en cuenta estos factores.”<sup>83</sup>

En el Informe de Desarrollo Humano del año 2014 en mención se abordó lo referente a la vulnerabilidad de las personas a cualquier tipo de inseguridad humana; también se presenta la resiliencia, además, como un mecanismo de respuesta, resiliencia que puede tomarse como una forma de reacción, pero también, a título personal, se ha analizado como un mecanismo preventivo, que permita evitar riesgos por

---

<sup>82</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. **Informe de Desarrollo Humano 2014. Sostener el progreso humano: reducir vulnerabilidades y construir resiliencia.** Communications Development Incorporated. Estados Unidos. 2014. Pág. 41

<sup>83</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. **Op. Cit.** Pág. 91



cualquier tipo de desastre natural que pueda existir, evitando el asentamiento de poblaciones en lugares propensos a sufrir riesgos de esa índole. “El progreso cuesta trabajo. Es probable que muchos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio se cumplan a escala nacional en 2015 pero el éxito no es automático y los beneficios no son necesariamente permanentes. Para seguir avanzando en el desarrollo es necesario proteger los logros ante la vulnerabilidad y las crisis, construyendo resiliencia y fomentando el progreso. Es esencial identificar y seleccionar los grupos vulnerables, reducir la desigualdad y abordar la vulnerabilidad estructural a fin de mantener el desarrollo durante toda la vida del individuo, así como de una generación a la siguiente.”

84

### **3.2.2. Informe de Desarrollo Humano 2015**

El Informe sobre Desarrollo Humano de 2015 hace referencia al vínculo directo del trabajo al servicio del desarrollo humano. El informe adopta una visión amplia del trabajo, pues va más allá del empleo y tiene en cuenta actividades como el trabajo de cuidados no remunerado, el trabajo voluntario y el trabajo creativo, que contribuyen al enriquecimiento de las vidas humanas. En el informe que citado se destacan los logros en el ámbito del desarrollo humano durante los últimos veinticinco años. Asimismo, manifiesta que la población es más longeva, más niños que reciben educación, y un mayor número de personas tiene acceso a agua potable y a un sistema de saneamiento básico; destaca que la pobreza ha disminuido, lo que se ha traducido en un mejor nivel de vida para una gran parte de la población. El trabajo ha contribuido a este progreso mediante el desarrollo de las capacidades humanas, y ha proporcionado a las personas un sentido de dignidad y la oportunidad de participar plenamente en la sociedad.

En su contenido, el informe aborda los temas del trabajo y desarrollo humano: vínculos analíticos; desarrollo humano y trabajo: progreso y desafíos; evolución del mundo del trabajo; desequilibrios en el trabajo remunerado y el trabajo no remunerado;

---

<sup>84</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. **Op. Cit.** Pág. 147



hacia el trabajo sostenible y estimulando el desarrollo humano por medio del trabajo. Este representa un importante avance en el desarrollo humano, pero debe ser un trabajo digno y decente, que permita la dignificación de las personas.

El trabajo por sí solo no puede representar desarrollo humano en las personas o en la sociedad, ya que este debe ir acompañado de diversos factores que viabilicen el desarrollo humano en cuestión. “El Informe sostiene que fomentar el desarrollo humano por medio del trabajo requiere políticas y estrategias en tres esferas generales: creación de oportunidades de trabajo, garantía del bienestar de los trabajadores y adopción de medidas específicas. La primera esfera se centra en las estrategias nacionales de empleo y el aprovechamiento de oportunidades en un mundo del trabajo en plena evolución, mientras que la segunda esfera abarca cuestiones importantes como la garantía de los derechos y beneficios de los trabajadores, la ampliación de la protección social y la lucha contra la desigualdad.

Las medidas específicas deberían centrarse en el trabajo sostenible, abordando los desequilibrios en el trabajo remunerado y no remunerado y las intervenciones dirigidas a grupos concretos, como, por ejemplo, los jóvenes y las personas con discapacidad. Sobre todo, es preciso adoptar un programa de acción que promueva un nuevo contrato social, un pacto mundial y el Programa de Trabajo Decente.”<sup>85</sup>

Es necesario la calidad del trabajo para lograr que mejore el desarrollo humano; esta calidad que debe observarse en el trabajo afronta a diversos factores que pueden tornarlo difícil, como la discriminación y la violencia que frenan la igualdad de todas las personas frente a un mismo trabajo, y la violencia que atenta en contra de cualquier persona que se encuentre laborando. Existen, además, aspectos difíciles de superar en el trabajo, y que frenan el desarrollo humano, como el trabajo infantil, el trabajo forzoso, el trabajo subvalorado, la trata de personas, o inclusive la corrupción. También debemos

---

<sup>85</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. **Informe de Desarrollo Humano 2015: trabajo al servicio del desarrollo humano**. Communications Development Incorporated. Estados Unidos. 2015. Prólogo Pág V





referirnos a aquellos trabajos que se desarrollan en condiciones peligrosas y de exposición a cualquier tipo de peligro, que se enfrentan a graves riesgos de abuso, inseguridad y pérdida de libertad. Las mujeres afrontan el mayor reto en el trabajo; en el ámbito del trabajo remunerado, participan menos que los hombres; en la fuerza de trabajo, ganan menos, su trabajo suele ser más vulnerable, y están insuficientemente representadas en los cargos superiores. En lo que respecta al trabajo no remunerado, soportan una carga desproporcionada de los quehaceres domésticos y aquellos que realizan en la función del hogar, sus hijos y sus cónyuges.

Se puede considerar al trabajo como una importante fuente de desarrollo humano para las personas; pero el trabajo digno al que se hace referencia en el informe objeto de análisis es el producto o el logro de la seguridad humana en que las personas han podido desarrollar su vida, en la seguridad alimentaria, seguridad en temas de salud y seguridad en la educación; Todos los tipos de seguridad son indispensables para que las personas se puedan desarrollar a plenitud en los ámbitos de su vida, y llegar a una edad adulta con todas las capacidades técnicas o profesionales necesarias para poder optar a trabajos dignos, justos y legalmente remunerados.

Tal y como se ha mencionado con anterioridad, para que el trabajo aporte desarrollo humano, debe ser un trabajo digno y decente, pero para llegar a ser elegible a un trabajo que reúna las condiciones requeridas, es necesario que las personas tengan una preparación que les permita acceder a buenas oportunidades laborales, y esto podrán realizarlo únicamente mediante una preparación técnica o profesional, que les dé conocimientos y destrezas. “El vínculo entre el trabajo y el desarrollo humano no es automático. Depende de la calidad del trabajo, de las condiciones en que se realiza y de su valor social, entre otros factores. Es importante que la gente tenga trabajo, pero también lo son otras cuestiones. Por ejemplo: ¿es seguro el trabajo? ¿Se sienten las personas satisfechas con su trabajo? ¿Hay perspectivas de progreso? ¿Posibilita el empleo un equilibrio flexible entre el trabajo y la vida personal? ¿Hay igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres?



En la calidad del trabajo también se incluye si un empleo aporta dignidad y un sentimiento de orgullo y si facilita la participación y la interacción. Para fortalecer el vínculo con el desarrollo humano, el trabajo también debe mejorar la sostenibilidad ambiental. El trabajo refuerza su vínculo con el desarrollo humano cuando va más allá de los beneficios individuales y contribuye al logro de objetivos sociales comunes, como la reducción de la pobreza y de la desigualdad, la cohesión social, la cultura y la civilización.”<sup>86</sup>

En la actualidad la tecnología es un factor que muchas veces frena el acceso de oportunidades de trabajo a las personas mayores y aquellas que han recibido educación en el interior de la República; esto, porque el avance tecnológico demanda conocimiento y destreza técnica con las actividades que realizarán, por lo que la educación también debe evolucionar paralelamente a la tecnología, a fin de logra que las personas sean tomadas en cuenta para un trabajo, Acerca de ello figura lo siguiente en el informe: “El contexto del trabajo, está sufriendo cambios que afectan al desarrollo humano. La globalización y las revoluciones tecnológicas, en particular la revolución digital, impulsan la transformación del trabajo. La globalización ha favorecido la interdependencia mundial y ha tenido importantes repercusiones en los patrones de comercio, la inversión, el crecimiento y la creación y destrucción de empleo, así como en las redes de trabajo creativo y voluntariado. Parece que estamos viviendo nuevas y aceleradas revoluciones tecnológicas.

En los últimos 10 años, el comercio mundial de bienes y servicios prácticamente se ha duplicado, llegando a alcanzar casi 24 billones de dólares en 2014, frente a 13 billones en 2005. También han ido aumentando los componentes digitales de estos flujos”<sup>87</sup> La tecnología evoluciona a pasos agigantados, creciendo de mano la demanda de trabajo para este sector, por lo que es importante y necesario actualizar los pénsum de estudio para adaptar a los estudiantes a las necesidades del mercado laboral, pero

---

<sup>86</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. **Op. Cit.** Pág. 5

<sup>87</sup> *Ibíd.* Pág. 7



también es importante que las personas mayores sean actualizadas en su conocimiento académico, para poder acceder a trabajo dignos.

El informe trae consigo la idea de un pacto mundial para la dignificación del empleo, que permita generalizar las condiciones mínimas en las que se desarrolle el trabajo. Esta idea viabiliza que los gobiernos creen legislación acorde con los requerimientos de los pactos mundiales; actualmente, la misma se puede observar en los convenios y tratados internacionales en materia de trabajo, de los que Guatemala es parte. “Un pacto mundial podría orientar a los gobiernos en la aplicación de las políticas a fin de responder a las necesidades de sus ciudadanos. Sin acuerdos mundiales, las políticas nacionales podrían responder a las demandas laborales internas sin tener en cuenta las externalidades, lo cual implica que también se necesita un pacto mundial-nacional.

El Convenio sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos de la Organización Internacional del Trabajo, que entró en vigor en septiembre de 2013, constituye un acuerdo clave y estratégico cuya finalidad es establecer normas de eficacia mundial relativas a los derechos de las trabajadoras y los trabajadores domésticos de todo el mundo. Este tipo de acuerdo ofrece principios rectores a los signatarios, pero deja un margen para que los gobiernos de los países apliquen políticas en los contextos nacionales a fin de cumplir los compromisos adquiridos. Motivadas por las acciones mundiales, las políticas nacionales generan un verdadero cambio en las comunidades locales.”<sup>88</sup>

Es vital e indispensable el trabajo digno y decente en cualquier sociedad, pero para el caso específico de Guatemala, el Estado debe fomentar el estudio, la tecnificación y profesionalización de las personas, para hacer viable la idea de que el empleo sea una fuente de desarrollo humano; los estudios superiores son positivos en cualquier persona, ya que esto le permite acceder a una gama superior de opciones de

---

<sup>88</sup> *Ibíd.* Pág. 25



trabajo, conduce al desarrollo humano, no solo para la persona, sino también para la familia. “El Informe concluye que el trabajo puede mejorar el desarrollo humano cuando las políticas ofrecen mayores oportunidades de trabajo productivo, remunerado y satisfactorio, mejoran las competencias y el potencial de los trabajadores y garantizan sus derechos, su seguridad y su bienestar. El Informe también promueve un programa de acción basado en un nuevo contrato social, un pacto mundial y el Programa de Trabajo Decente.”<sup>89</sup>

### **3.2.3. Informe de Desarrollo Humano 2016**

El Informe sobre Desarrollo Humano del año 2016 aborda el tema del desarrollo humano para todas las personas. Este es el último de una serie de informes mundiales publicados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) desde 1990, todos sobre el tema de desarrollo humano, en aquellos países que el programa tiene presencia.

El informe al que se hace referencia transmite cinco mensajes básicos:

- El universalismo es fundamental para el desarrollo humano, y este es posible para todas las personas.
- Diversos grupos de personas siguen sufriendo privaciones básicas y se enfrentan a importantes obstáculos para superarlas.
- El desarrollo humano para todas las personas exige la reorientación de algunos aspectos analíticos y perspectivas de evaluación.
- Existen políticas que, si se aplican, contribuirían a lograr el desarrollo humano para todas las personas.

---

<sup>89</sup> *Ibíd.* Pág. 1



- Una gobernanza mundial reformada, con un multilateralismo más justo, ayudaría a alcanzar el desarrollo humano para todas las personas.

Al enfocarse en el desarrollo humano para totalidad de las personas, el informe se refiere a la inclusión de todas y cada una de las que integran la sociedad. Es necesario que se erradique cualquier forma de discriminación para lograr la integración de todas las personas. “Sin embargo, algunos obstáculos están profundamente arraigados en las identidades y las relaciones sociales y políticas, como la violencia manifiesta, las leyes discriminatorias, las normas sociales excluyentes, los desequilibrios en la participación política y la distribución desigual de oportunidades. Para superarlos será necesario que la empatía, la tolerancia y los compromisos morales con la justicia y la sostenibilidad mundiales ocupen un lugar central de las decisiones individuales y colectivas. Las personas deberían considerarse a sí mismas parte de un todo mundial cohesionado y no de un terreno fragmentado de grupos e intereses rivales.”<sup>90</sup>

Analizado lo referido con anterioridad, se puede evidenciar que lo que se necesita para lograr el desarrollo humano en todas las personas, es erradicar la discriminación. Todos los aspectos citados por el informe del año 2016 refieren distintos tipos de discriminación, por lo que se hace imprescindible crear mecanismos y programas de inclusión humana, para permitir que todas las personas tengan acceso a las mismas posibilidades, en cualquier ámbito de vida y desarrollo.

La adopción de las medidas necesarias para lograr la inclusión de todas las personas y las políticas nacionales para el desarrollo humano universal deben complementarse y acompañarse con un sistema mundial que sea equitativo y enriquezca el desarrollo humano; las mismas son contempladas en el Informe de Desarrollo Humano 2016 (2016) ya que establece: “La adopción de un enfoque articulado en torno a cuatro ejes

---

<sup>90</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. **Informe de Desarrollo Humano 2016: desarrollo humano para todas las personas**. Communications Development Incorporated. Estados Unidos. 2016. Pág. 6



de actuación en la política nacional puede garantizar que el desarrollo humano llegue a todas las personas.

- En primer lugar, se necesitan políticas universales para llegar a las personas en situación de exclusión, pero el universalismo práctico en las políticas es difícil. (...)
- En segundo lugar, a pesar de la nueva atención que se presta a las políticas universales, algunos grupos de personas tienen necesidades especiales que quedarían desatendidas. Su situación exige medidas y atención específicas. (...)
- En tercer lugar, que se logre el desarrollo humano no significa que se mantenga. Las convulsiones y las vulnerabilidades pueden hacer que los avances en el desarrollo humano se ralenticen o incluso se inviertan, lo que puede tener consecuencias para las personas que solo han logrado los aspectos básicos del desarrollo humano y para las que todavía no han alcanzado ese nivel. Así pues, el desarrollo humano tendrá que ser resiliente. (...)
- En cuarto lugar, será preciso empoderar a las personas en situación de exclusión, de tal forma que, si las políticas y los actores pertinentes no cumplen sus cometidos, dichas personas puedan alzar la voz, reclamar sus derechos y tratar de corregir la situación.”<sup>91</sup>

La inclusión debe ser general, permitir las mismas oportunidades para la totalidad de personas; la integración de la sociedad es necesaria para lograr el desarrollo humano en todas ellas, pero esta inclusión conduce al mismo argumento que ha expuesto en el transcurso del presente trabajo de investigación, en donde hemos indicado que no solo se trata de crear programas y disponer de las oportunidades igualitarias para todas las personas, ya que, en primer lugar, es la propia persona quien debe agenciarse de todas las posibilidades que brindan los servicios públicos, la salud, la alimentación, pero sobre

---

<sup>91</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. **Op. Cit.** Pág. 11



todo la educación, iniciando y finalizando los ciclos de educación técnica o profesional que les permitan acceder a las oportunidades y ser elegibles y con la suficiente preparación para nuevos retos y nuevas posibilidades de desarrollo.

Para lograr el desarrollo humano en todas las personas, como ya se ha citado,, es necesario eliminar las barreras que no permiten la inclusión de estas a las oportunidades de desarrollo, pues esas privaciones de las oportunidades provocan un estancamiento o hacen imposible el desarrollo humano. “A menudo las privaciones y desventajas se originan cuando un grupo, ya sea de forma intencional o involuntaria, impide a otro el acceso a las oportunidades. La adhesión a un grupo cumple el deseo básico de pertenencia a una familia, una comunidad, una religión o una raza. Las personas tienen múltiples afiliaciones grupales en cualquier momento dado y pertenecen a distintos colectivos durante toda la vida. Estos permiten que las personas se identifiquen entre sí sobre la base de una característica o interés común, pero también permiten la exclusión. Las desigualdades entre grupos reflejan divisiones que se construyen o se mantienen socialmente porque establecen una base para el acceso desigual a determinados beneficios que se consideran valiosos y a recursos que son escasos.”<sup>92</sup>

El Informe sobre Desarrollo Humano 2016 hace total alusión al hecho de que para lograr el desarrollo humano en todas las personas, es vital y necesaria la inclusión de toda la sociedad y cada uno de sus grupos. La inclusión es la clave para el logro del desarrollo que se busca. “Para que el desarrollo humano llegue a todas las personas, el crecimiento debe ser inclusivo. Esto significa que las personas que tienen la voluntad y la capacidad de participar en el proceso de crecimiento deben poder hacerlo y recibir beneficios equitativos. Se ha reconocido que la falta de acceso a la financiación limita en gran medida el proceso de crecimiento inclusivo, este se sustenta en cuatro pilares que se apoyan mutuamente: formulación de una estrategia de crecimiento impulsado por el empleo que haga hincapié en la creación de oportunidades de empleo productivo y remunerador en los sectores donde viven y trabajan las personas pobres; fomento de la

---

<sup>92</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. **Op. Cit.** Pág. 76



inclusión en los recursos productivos, especialmente las finanzas; inversión en prioridades de desarrollo humano que revistan especial interés para las personas en situación de exclusión; e intervenciones multidimensionales de amplia repercusión (estrategias ventajosas para todas las personas).”<sup>93</sup>

El desarrollo humano para todas las personas se puede lograr con la inclusión de todos los habitantes de la sociedad, erradicando aspectos como el racismo, la diferencia de género, exclusión de los adultos mayores, las personas que viven en pobreza, las personas con diferentes géneros, la población indígena, personas con discapacidad, personas analfabetas, migrantes y refugiados, entre otros.

Existen muchas formas de seguridad humana que el Estado debe garantizar a sus habitantes para lograr el desarrollo humano en todas las personas. La inversión social a ser un eje del plan de gobierno, ya que se deben fortalecer todas aquellas instituciones que brindan servicio públicos a las personas, pero se deben fortalecer aún más, aquellas instituciones que prestan los servicios a las poblaciones y comunidades más alejadas de las urbanizaciones, pues es allí donde debe existir la inclusión, para lograr una equiparación de oportunidades de desarrollo humano.

En conclusión, el informe en referencia señala, sobre el desarrollo humano para todas las personas, lo siguiente: “Para promover el desarrollo humano mediante iniciativas que lleguen a todo el mundo se necesitan políticas eficaces y bien diseñadas, incluidas políticas universales con un enfoque y una reorientación adecuados, medidas destinadas a los grupos con necesidades específicas e intervenciones dirigidas a proteger las mejoras del desarrollo humano y frenar su retroceso.

Sin embargo, el apoyo a las políticas nacionales también supone garantizar la participación de la población para influir en dichas políticas y evaluar los resultados en materia de desarrollo, en particular la voz de las personas que se encuentran en situación

---

<sup>93</sup> Ibid. Págs. 105-106





de marginación y vulnerabilidad. Para ello, es preciso mejorar sustancialmente la calidad y el uso de los datos a fin de formular políticas con base empírica. Y habrá que reforzar enormemente los sistemas y las herramientas para la transparencia, la rendición de cuentas y la evaluación.”<sup>94</sup>

El desarrollo humano que se busca debe ser inclusivo para la totalidad de las personas, garantizando el acceso a oportunidades de desarrollo humano para todos los habitantes del Estado; para ello, ha de hacerse una importante inversión en todas las instituciones de asistencia social y de servicios públicos, para lograr su expansión hasta aquellos lugares recónditos de cada departamento y municipio de Guatemala, lograr el acceso de salud, educación y seguridad hasta las comunidades más alejadas de nuestro país, ya que esto fomenta la inclusión de las personas y viabiliza el desarrollo humano para todos.

#### **3.2.4. Índices e indicadores de Desarrollo Humano 2018**

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo elaboró el documento denominado Índices e Indicadores de Desarrollo Humano, actualización estadística de 2018: ello con el objeto de realizar una actualización de los índices de desarrollo humano que se han venido trabajando. Sobre el particular, manifiesta: “El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un índice compuesto que se centra en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: la capacidad de tener una vida larga y saludable, que se mide por la esperanza de vida al nacer; la capacidad de adquirir conocimientos, que se mide por los años promedio de escolaridad y los años esperados de escolaridad; y la capacidad de lograr un nivel de vida digno, que se mide por el ingreso nacional bruto per cápita.

Para medir el desarrollo humano de un modo más completo, el Informe sobre Desarrollo Humano presenta, además, otros cuatro índices compuestos. El IDH ajustado por la Desigualdad descuenta el IDH en función de la magnitud de la desigualdad. El

---

<sup>94</sup> *Ibíd.* Pág. 133



Índice de Desarrollo de Género compara los valores del IDH para mujeres y hombres. El Índice de Desigualdad de Género hace hincapié en el empoderamiento de las mujeres. El Índice de Pobreza Multidimensional mide las dimensiones de la pobreza no referidas a los ingresos.”<sup>95</sup>

El documento de índices e indicadores hace alusión a que la desigualdad es el mayor obstáculo para el desarrollo humano igualitario para los habitantes de un Estado; el acceso limitado o restringido a las oportunidades provoca brechas considerables de desarrollo, de un grupo de personas a otro: “Los profundos desequilibrios en las oportunidades y elecciones de las personas se derivan de las desigualdades en los ingresos, pero también en la educación, la salud, la capacidad de hacerse oír, el acceso a la tecnología y la exposición a choques. Las brechas de desarrollo humano reflejan la desigualdad de oportunidades en el acceso a la educación, la salud, el empleo, el crédito y los recursos naturales debido al género, la identidad grupal, las disparidades de ingresos y la ubicación. La desigualdad no solo es normativamente mala; también es peligrosa. Puede alimentar el extremismo y socavar el apoyo al desarrollo inclusivo y sostenible. Una desigualdad alta puede generar consecuencias adversas para la cohesión social y la calidad de las instituciones y las políticas, lo que a su vez puede ralentizar el progreso en materia de desarrollo humano.”<sup>96</sup>

El desarrollo humano debe ser equitativo para todas las personas; las oportunidades han de ser puestas a disposición de todas las personas por igual. Es importante la inclusión de todos los sectores de la sociedad, pero especialmente de aquellas comunidades o poblaciones que viven alejadas de los límites urbanos de cada departamento o municipio del país.

---

<sup>95</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. **Índices e indicadores de Desarrollo Humano 2018**. Communications Development Incorporated. Estados Unidos. 2018. Pág. 1

<sup>96</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. **Op. Cit.** Pág. 4



Del análisis efectuado por la actualización de los índices e indicadores de desarrollo humano, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Presenta realiza sus conclusiones sobre las condiciones actuales y de las principales tendencias relativas al desarrollo humano, de lo cual se desprenden cinco conclusiones principales que a continuación se citan:

- “En la actualidad, la mayoría de las personas son más longevas, tienen un nivel mayor de educación y más acceso a bienes y servicios que nunca. Incluso en los países con desarrollo humano bajo el desarrollo humano de las personas ha mejorado considerablemente. Pero la calidad del desarrollo humano pone de manifiesto grandes déficits.

El hecho de vivir más no significa de forma automática que se vaya a disfrutar de la vida durante más años. Permanecer más tiempo escolarizado no se traduce automáticamente en capacidades y competencias equivalentes. Por lo tanto, al hacer un seguimiento de los futuros avances, será importante trasladar el foco de atención a la calidad del desarrollo humano.

- El progreso no es lineal ni está garantizado, y las crisis y los problemas pueden hacer retroceder los logros. Los países que sufren conflictos presentan pérdidas en el IDH, que pueden afectar a varias generaciones. Para reducir las vulnerabilidades y mantener el progreso, es fundamental realizar inversiones en seguridad humana destinadas a romper los ciclos de vulnerabilidad y los conflictos.
- Al ir más allá de los avances medios logrados, el IDH-D y las evaluaciones desagregadas revelan grandes desigualdades en todas las dimensiones del desarrollo humano. Un nivel de desigualdad persistentemente alto supone un desafío fundamental para lograr en el futuro progresos sostenidos en materia de



desarrollo humano. Cuando el IDH se ajusta por la desigualdad, su valor mundial se reduce un 20,0%.

- Las disparidades entre mujeres y hombres en cuanto a la capacidad para desarrollar al máximo su potencial representan una enorme barrera para el progreso en materia de desarrollo humano, y suponen un freno para la mitad de la población mundial. Las mujeres presentan un valor del IDH inferior a los hombres en todas las regiones y se enfrentan, durante toda la vida, a barreras particulares que obstaculizan su empoderamiento.
- No se puede lograr un progreso sostenido en el ámbito del desarrollo humano si no se lucha contra la degradación ambiental y el cambio climático, que se han visto exacerbados como consecuencia del progreso reciente relacionado con el IDH. Para que el desarrollo humano sea realmente sostenible, el mundo debe descartar los enfoques que se han adoptado tradicionalmente y adoptar pautas de producción y consumo sostenibles.”<sup>97</sup>

Los índices e indicadores presentados en el documento que se ha analizado deben ser utilizados como una herramienta que permita vivir la realidad nacional: en el caso específico de Guatemala, debe ser una puerta de oportunidades para que las instituciones públicas realicen un enfoque dirigido a aquellos aspectos del desarrollo humano en el que haya deficiencias, tienen que fortalecerse las instituciones que prestan servicios públicos a las personas más vulnerables, y aquellas que muestran un avance inferior en el desarrollo de esa índole a través, para garantizar el acceso a fuentes de desarrollo humano a través de la seguridad humana.

Guatemala aparece en los índices e indicadores actualizados al año 2018, en donde el desarrollo humano y sus componentes se encuentran clasificados como desarrollo humano medio. En las tendencias comparativas del año 1990 a 2017 figuran con un

---

<sup>97</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. **Op. Cit.** 12-13



índice medio de desarrollo humano; sobre el índice de desarrollo humano ajustado por la desigualdad, aparece como medio en el desarrollo humano; el índice de desarrollo por género, el índice de desigualdad de género, el índice de pobreza multidimensional, países en desarrollo, las tendencias poblacionales, la tabla de salud, el rendimiento escolar, los ingresos nacionales y composición de los recursos, la seguridad humana y la movilidad humana y de capitales aparecen clasificados como desarrollo humano medio.

Asímismo dentro de los indicadores generados en el informe en análisis, Guatemala figura en la clasificación de desarrollo humano medio, en los indicadores complementarios: percepción del bienestar, la calidad de desarrollo humano, la brecha entre los géneros a lo largo del ciclo vital, el empoderamiento de las mujeres, la sostenibilidad ambiental y la sostenibilidad socioeconómica.

Dentro de todos los índices e indicadores que se contemplan en el informe, Guatemala aparece en la clasificación de desarrollo humano medio; existen mediciones de desarrollo humano como muy alto, alto, medio y bajo, por lo que es necesario que la implementación de planes de Estado viabilice colocar al país en una clasificación de desarrollo humano alto.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo hace referencia a que el desarrollo humano ha representado un significativo avance desde la creación del programa mismo, pero también señala que los esfuerzos de las naciones deben ser mayores, para lograr elevar los índices e indicadores de desarrollo humano en cada país. “El Informe sobre Desarrollo Humano seguirá siendo el principal vehículo del PNUD para promover la reflexión sobre el desarrollo. Nuestra misión de reflejar el estado del desarrollo humano mundial e informar sobre las políticas de desarrollo en el mundo nunca ha sido tan crucial.



Si bien hay motivos para observar con optimismo que las brechas se están reduciendo, las desigualdades en el bienestar de las personas siguen siendo inaceptables. La desigualdad en todas sus formas y dimensiones, entre países y dentro de ellos, limita las elecciones y oportunidades de las personas, obstaculizando el progreso.”<sup>98</sup>

En general los informes de desarrollo humano son herramientas que los Estados han de aplicar para lograr el desarrollo humano en todas las personas. Los informes reflejan las debilidades en la seguridad humana que debe mejorarse y fortalecerse, pero esta es una tarea compartida entre las personas y el gobierno de cada país, porque, en primer lugar, el gobierno ha de asegurar el cumplimiento de la seguridad humana de las personas, a través de sus instituciones públicas, aplicando todos los focos que se han evidenciado mediante los informes de desarrollo humano, y deben hacer importante inversión en los servicios públicos.

Pero, en segundo, lugar también es necesario que las personas busquen los mecanismos y los servicios de asistencia social que les permitan encontrar su desarrollo; deben hacer uso de los servicios de los que disponen para su seguridad, como la educación, la alimentación, la salud, la seguridad personal y, en general, de todas aquellas fuentes de desarrollo humano, para tener su propia seguridad de trabajo, un empleo digno y decente que les permita crear estabilidad, logrando su desarrollo personal y el de su familia.

---

<sup>98</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. **Op.Cit.** Pág. 113



### 3.3. Escuelas y corrientes sobre la Seguridad Humana

Es importante el estudio de la seguridad humana desde el punto de vista de las distintas escuelas del conocimiento. Para el desarrollo del presente trabajo de investigación, se ha considerado relevante la Escuela de Copenhague, la Escuela de París y la Escuela de Gales.

La seguridad humana es el mecanismo que viabiliza el desarrollo humano en las personas; el aseguramiento de los Estados es vital para la protección misma de sus habitantes. “Desde el origen del ser humano, bajo cualquier teoría que esta sea, ha buscado allegarse de la seguridad necesaria para sobrevivir, así, realiza cualquier acción consciente, preconsciente y hasta subconsciente para conseguirla.”<sup>99</sup>

Para lograr el desarrollo humano siempre hemos de enfocarnos en la seguridad humana. El aseguramiento de todos los tipos de seguridad en las personas viabiliza el desarrollo humano en las mismas, pero esa seguridad humana debe ser proveída de forma equitativa en todas las personas, es necesario erradicar cualquier tipo de discriminación en el desarrollo humano, para procurarlo en todas y cada una de las personas, de lo que se puede destacar: “(...) una política de seguridad ciudadana inspirada en el desarrollo humano tiene que entender que la seguridad no es el único valor ni es un valor que pueda ser asegurado con prescindencia de la equidad y de la libertad.”<sup>100</sup>

Las Escuelas de Copenhague, París y Gales han realizado un importante trabajo en el análisis e investigación de la seguridad humana a nivel global, por lo que se considera oportuno realizar profundizar en los aspectos más relevantes.

---

<sup>99</sup> Gómez del Campo, Bernardo. **Seguridad Humana: tema obligado**. Editorial Seguridad y Defensa. Estados Unidos. 2016. Pág. 33

<sup>100</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. **Informe sobre Desarrollo Humano para América Central 2009-2010**. PNUD. Colombia. 2009. Pág. 37



### 3.3.1. Escuela de Copenhague

La investigación efectuada por personeros de la Escuela de Copenhague se enfocó desde una perspectiva sociológica, pero consideran que el término seguridad no se encuentra aplicado correctamente por la amplitud que su significado puede representar, ya que, según estiman la utilización de la palabra es de uso común, limitándose únicamente a la ausencia de amenazas o agresiones del entorno que les rodea.

Como se ha indicado con anterioridad, la seguridad humana es un tema de estudio que se encuentra en permanente evolución, por lo que su análisis debe ser constante, dada la evolución de la sociedad y sus componentes; esto se viabiliza con el estudio que realiza la citada Escuela de Copenhague, con un alcance globalizado de la situación actual de las sociedades. “La Escuela de Copenhague se muestra como un paradigma original y comprensivo, distinguiéndose como un centro de pensamientos que ha dado un renovado impulso a los estudios de seguridad y que permite seguir un programa de investigación sobre los nuevos problemas y desafíos de la seguridad globalizada.”<sup>101</sup> Se centra como un pensamiento en torno a la seguridad europea; ha mostrado la posibilidad comprensiva del sistema internacional y un programa de investigación distinto de los presupuestos teóricos de otras escuelas.

Según los investigadores de esta escuela; el término seguridad es de uso común y demasiado amplio, por lo que indican: “En primer lugar es necesario establecer que la seguridad tiene uso en el lenguaje común. Esta es asumida como una cualidad de los individuos que están libres de amenazas o agresiones a su subjetividad, dando como resultado que la seguridad se pueda definir como nombre y como adjetivo. Se puede distinguir una referencia al instrumento del poder político provisto con la capacidad de convocar a grandes grupos poblacionales para ser efectiva una determinada voluntad.

---

<sup>101</sup> Orozco Restrepo, Gabriel Antonio. **El aporte de la Escuela de Copenhague a los Estudios de Seguridad.** Universidad Autónoma de Madrid. España. 2000. Pág. 141





Se preocupan por identificar el sentido de la seguridad, además definen el objeto referente de la seguridad. Desarrollan la Teoría de los complejos de Seguridad Regional.”

102

Para ampliar lo aseverado por la referida escuela, es importante citar: “(...) para una explicación más analítica del proceso por el cual el poder político convierte una cuestión cualquiera en un objetivo de seguridad. Para ello recurriremos al concepto -segurización- que ha sido desarrollado por los miembros de esta escuela. Así, los autores, nos explican que las cuestiones públicas pueden, en función de diferentes circunstancias, pasar de cuestiones no politizadas a ser politizadas y de ahí, si lo requieren, pueden pasar a ser -segurizadas-, que vendría a ser, según estos autores, una versión extrema de politización. Dicho de otra forma, cuando una cuestión adquiere una importancia vital para un Estado. Qué temas pasarán a ser segurizados va a depender de cada Estado y del momento dado, lo que si define son las circunstancias por las que una cuestión determinada es susceptible de convertirse en una cuestión segurizada, o lo que es lo mismo, cuándo va a ser objeto de -segurización-.”<sup>103</sup>

El Estado desempeña un papel preponderante en este sentido, de acuerdo con lo manifestado por la Escuela de Copenhague, en virtud de que refiere que, ante la existencia de una amenaza de seguridad para la población, este debe institucionalizar las situaciones susceptibles de inseguridad humana, por ser legalmente legitimado para la protección y seguridad de sus habitantes; el poder político del Estado es quien permite el ingreso de las cuestiones en materia de seguridad humana. Los autores hacen alusión a que la seguridad no es una acción automática en contra de las amenazas, sino el resultado o respuesta de las instituciones públicas de los Estados.

---

<sup>102</sup> Orozco Restrepo, Gabriel Antonio. **Op. Cit.** Pág. 143

<sup>103</sup> Sánchez Ortega, Antonio José. **Poder y seguridad energética en las relaciones internacionales.** Editorial Reus, S.A. España. 2013. Pág. 61

La importancia del estudio de la Escuela de Copenhague en la elaboración del presente trabajo de investigación radica en enfatizar la necesidad de que los gobiernos tomen acciones precisas en favor de la seguridad humana para lograr el desarrollo humano de todos los habitantes de su territorio, y se complementa con los Informes de Desarrollo Humano, para que los Estados utilicen los índices e indicadores de desarrollo humano, en la aplicación de políticas públicas en pro de la seguridad humana de las personas, para lograr el desarrollo humano equitativo y libre de cualquier tipo de exclusión o de discriminación en su aplicación.



### **3.3.2. Escuela de París**

La Escuela de París fue conformada por un grupo significativo heterodoxo de artistas franceses y extranjeros que trabajaron en ese país durante la primera mitad del siglo XX, también representado como símbolo del internacionalismo cultural. A esa escuela han pertenecido algunos artistas asociados a movimientos del arte moderno cuyo origen era París, desde el postimpresionismo hasta el surrealismo, pero en un sentido más estricto se refiere a la comunidad internacional de artistas modernos que vivieron y trabajaron en París en un lapso entre las dos Guerras mundiales. De la corriente de la Escuela de París pueden destacarse por autores como Pierre Bordieu, Michel Foucault y Didier Bigo, quien es considerado como la principal figura, particularmente difundida en su publicación *Cultures & Conflit*, también Jef Huysmans, quien ha escrito numerosos trabajos sobre las suposiciones e implicaciones de las distintas escuelas en pugna en torno al estudio de la seguridad.

Para estos pensadores, la seguridad es profundamente un producto de los discursos y de la política gubernamental llevada a cabo en nombre de la seguridad. Siguiendo a Bordieu. Bigo parte de la noción de campo y de los actores que interactúan y se pregunta qué es lo que ellos hacen; de modo que está más orientada esta aproximación a las prácticas de las agencias gubernamentales, e incluso de todas las burocracias decisionales activas como las agencias privadas de seguridad, que a los



discursos que se elaboran. La Escuela de París centra sus estudios partiendo de los problemas de inseguridad social, para concluir en el impacto o incidencia que los fenómenos pueden verse afectados en la seguridad humana. “Consecuentemente, la Escuela de París de Seguridad habría centrado sus investigaciones en el análisis de las redes de terrorismo y el crimen organizado, junto a fenómenos relativos a la migración y cómo estos son conectados mediante las estrategias, colaboración internacional y prácticas cotidianas de cuerpos militares, policiales o de la floreciente industria privada de seguridad.”<sup>104</sup>

Según la concepción de la seguridad por parte de la Escuela de París, la idea de seguridad se configuraría de esta forma como una técnica de gobierno en cuya definición estarían implicados los profesionales de seguridad que la definirían a través de la normalidad de sus prácticas rutinarias y la imposición de sus propias definiciones de peligro y amenazas, así como de las tecnologías para ordenar y administrar ambos. Al respecto se puede desatacar: “La Escuela de París habría centrado su interés, a diferencia de otras escuelas críticas de seguridad, en las prácticas y el aspecto relacional de la seguridad, apareciendo ésta no como el resultado de un acto discursivo, sino de luchas entre grupos de profesionales en competición por categorizar las amenazas, prioridades y formas de lucha contra ellas.”<sup>105</sup>

Los estudios desarrollados acerca de la seguridad giran en torno a los propios problemas de inseguridad humana que han sido detectados, que sirven de base para estructurar los mecanismos y sistemas de seguridad implementados por los gobiernos, con miras a la legitimación del poder del Estado y su capacidad de reacción frente a los riesgos que se pueden ocasionar en contra de la seguridad humana de las personas. La concepción de la seguridad para la Escuela de París es comprendida, dentro de un enfoque sociológico, como fruto de una lucha política en un campo competitivo que se

---

<sup>104</sup> Bigo, Didier. **Security: Analysing transnational professionals of (in)security in Europe**. Editorial Routledge. Estados Unidos. 2013. Pág. 119

<sup>105</sup> Bigo, Didier. **Op. Cit.** Pág. 118



caracteriza por una estructura particular de relaciones de poder y ciertas comprensiones de cómo la agencia política puede ser reivindicada.

### 3.3.3. Escuela de Gales

La Escuela de Gales ha enfocado sus estudios en la crítica a la seguridad, para crear paralelamente una alternativa ante el enfoque tradicional de los estudiosos de la seguridad humana. Respecto de sus antecedentes y su corriente podemos citar: “Sus antecedentes intelectuales se encuentran principalmente en la Escuela de Frankfurt y en el pensamiento de Antonio Gramsci. Para estos especialistas el ejercicio crítico supone exploraciones sobre qué es lo real (ontología), qué es conocimiento confiable (epistemología), y qué puede hacerse en función de las realidades estudiadas.

Se trata de una reconstrucción del pensamiento sobre la seguridad basado en el camino recorrido por la teoría crítica. Supone un interés por asuntos concretos de política mundial con el compromiso de maximizar las oportunidades, de resaltar la seguridad, la comunidad y la emancipación en pos del interés humano. Principales propuestas de los estudios críticos de seguridad: la Escuela de Gales Los estudios críticos de seguridad impulsados por la Escuela de Gales se originaron como una alternativa al enfoque tradicional sobre seguridad, y como tales suscitan una polémica constante con este. El centro de los estudios de seguridad en el período de la Guerra Fría surgió de una combinación de pensamiento realista angloamericano, estatista, militarizado, masculinizado, jerarquizado y metodológicamente positivista.”<sup>106</sup>

El estudio crítico permite crear una perspectiva realista del desarrollo de la seguridad humana, a través de la realidad, puesto que, al realizarlo de forma crítica, da un enfoque de actualidad y realidad, ya que se desarrolla a través de las experiencias y

---

<sup>106</sup> Larenas Álvarez Angie A. **La confluencia entre estudios críticos de seguridad y seguridad humana: las dinámicas de inclusión y superación Relaciones Internacionales.** Universidad Autónoma de Madrid. España. 2013. Págs. 87



vivencias que pueden desarrollarse de actos y actividades concretas, como la realidad misma de la sociedad.

La Escuela de Gales ha realizado el estudio crítico de la seguridad humana, orientados a su significación teórica y práctica, permitiendo que el estudio sea ampliamente apegado a la realidad, pues para el efecto se estudian los sucesos reales, con hechos que se desarrollan en las sociedades o comunidades, dando un resultado realista que permite tener certeza de que el estudio es objetivo. “Por eso plantea repensar la seguridad en dos sentidos: estudiando el significado teórico y práctico de la seguridad que proponen los diversos enfoques en estudios sobre este tema, incluso aquellos vinculados ideológicamente con el realismo; y pensar la seguridad desde la perspectiva de aquellas personas sin poder, tradicionalmente silenciadas por las estructuras prevalecientes.

- 1) Profundizar en las actitudes y el comportamiento en relación con la seguridad que derivan de teorías sobre la naturaleza de la política mundial. Hay que explorar las implicaciones de estas ideas, lo que conlleva desarrollar estudios críticos basados en una ampliación de los referentes de la seguridad, desde los individuos hasta la humanidad como totalidad; una epistemología que intente enlazar con lo que es real en el mundo de la política internacional, pero rechazando las aproximaciones naturalistas.
- 2) Ampliar y expandir la agenda de los estudios de seguridad. Esto no implica la securitización de cualquier problema político, sino la propuesta de convertir los asuntos de seguridad en preguntas de teoría política.

La idea de ampliar los referentes de la seguridad implica profundizar en una visión de la seguridad desde una perspectiva holística. Partimos del supuesto Relaciones Internacionales.”<sup>107</sup>



---

<sup>107</sup> Larenas Álvarez Angie A. **La confluencia entre estudios críticos de seguridad y seguridad humana: las dinámicas de inclusión y superación Relaciones Internacionales.** Universidad Autónoma de Madrid. España. 2013. Págs. 88





## CAPÍTULO IV

### 4. Retos de la realidad nacional frente a los informes de Desarrollo Humano en Guatemala

Los Informes de Desarrollo Humano son herramientas que todos los Estados deben aplicar para la seguridad humana de sus habitantes, a efecto de alcanzar el desarrollo humano de todas las personas. En el caso específico de Guatemala, históricamente se puede afirmar que los Acuerdos de Paz alcanzados por las negociaciones de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca -URNG- y el gobierno, representaron para el Estado un compromiso en la implementación de las distintas acciones encaminadas a fortalecer muchas formas de seguridad humana, como la seguridad personal, la seguridad en la educación, seguridad en materia de salud, dentro de las más destacables.

Los mismos Informes de Desarrollo Humano han destacado acciones en Guatemala referentes a la lucha por el desarrollo humano de sus habitantes: “En el municipio de Santa Lucía, en Guatemala, por ejemplo, la Comisión de Seguridad Ciudadana coordinó un plan de acción que prohibió llevar armas a los bares, controló las ventas de alcohol, mejoró la iluminación de la vía pública, introdujo policías comunitarios, recuperó espacios públicos y prestó atención a las personas que viven en situación de calle. En dos años, el número de homicidios pasó de 80 por cada 100.000 personas a menos de 50. En vistas del éxito, una nueva ley nacional creó un Consejo de Seguridad Nacional para coordinar la reforma del sector de la seguridad y exigir el desarrollo de planes de seguridad ciudadana en cada municipalidad.”<sup>108</sup>

En los informes encontramos también figuran estadísticos generales sobre los aspectos que deben fortalecerse, facilitando así el papel de las entidades de gobierno que han de detectar los focos de inseguridad humana en los que hay que centrar la

---

<sup>108</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. **Informe de Desarrollo Humano 2014. Sostener el progreso humano: reducir vulnerabilidades y construir resiliencia.** Communications Development Incorporated. Estados Unidos. 2014. Pág. 116





atención. “En la República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras y Paraguay, más del 40% de la población de más de 60 años es pobre. El envejecimiento lleva aparejada una mayor probabilidad de vivir con una discapacidad. En todo el mundo, más del 46% de las personas de más de 60 años vive con una discapacidad y entre el 15% y el 30% de las personas de edad avanzada, independientemente de que tengan una discapacidad o no, viven solas o sin un adulto en edad de trabajar. El abuso de las personas de edad avanzada está bastante extendido.”<sup>109</sup> Estos datos deben ser aprovechados por el Estado para luchar y contrarrestar las causas de inseguridad humano en cualquiera de sus formas.

Los gobiernos y las instituciones públicas del Organismo Ejecutivo deben crear y propiciar proyectos que ayuden y faciliten el desarrollo humano de las comunidades y poblaciones alejadas de las áreas urbanizadas, integrando obras y servicios que faciliten la movilización y comercialización. “Las infraestructuras rurales, especialmente las carreteras y la electricidad, constituyen otro ámbito de actuación. La construcción de carreteras rurales reduce los costos de transporte, conecta a los agricultores rurales con los mercados, permite a los trabajadores y trabajadoras desplazarse con mayor libertad y fomenta el acceso a las escuelas y las clínicas. La electrificación de las comunidades rurales en Guatemala y Sudáfrica ha ayudado a aumentar el empleo entre los grupos marginados.”<sup>110</sup>

Toda implementación de nuevos sistemas conlleva retos y circunstancias adversas que muchas veces hacen lento o no permiten el desarrollo. Los temas financieros y presupuestarios, por ejemplo, en muchas ocasiones son limitados, y también existen políticas que no permiten trascender los programas, respecto de lo cual se cita: “Sin embargo, el impulso de las políticas neoliberales en salud en Guatemala tropiezan con una situación de transición socioeconómica y política y de discriminación históricas, que

---

<sup>109</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. **Op. Cit.** Pág. 78

<sup>110</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. **Informe de Desarrollo Humano 2016: desarrollo humano para todas las personas.** Communications Development Incorporated. Estados Unidos. 2016. Pág. 12



han producido un perfil epidemiológico actual del país con tendencia a la polarización, en donde la mayoría carece de niveles mínimos de satisfactores que se traducen en alta morbilidad de desnutrición y enfermedades infecciosas, que contrasta con una minoría que se enferma y muere por problemas relacionados con el consumo excesivo y distorsionado.

Esta situación histórico-estructural también ha generado la desigual distribución de los servicios de salud, los que se encuentran concentrados principalmente en la ciudad capital y en las zonas mestizas, en detrimento de la población indígena, a lo que se agregan las erróneas políticas en salud, en donde la mayor inversión de recursos se distribuye para acciones curativas para atender los problemas de enfermedad y muerte y en menor proporción a las acciones de promoción, preservación, prevención de la salud sustentados en el poder local de comunidades, pueblos y municipios.”<sup>111</sup>

Otro reto importante para Guatemala y para cualquier otro país es el avance de la tecnología, que esto obliga a que los sistemas de seguridad sean actualizados y capaces de afrontar los riesgos de cualquier forma de inseguridad que los avances tecnológicos puedan representar y todas las consecuencias que su desarrollo pueda implicar en la sociedad. “Aunque todos los países deben encontrar la manera de hacer frente a los riesgos que entraña el cambio tecnológico, los países en desarrollo se enfrentan a varias dificultades concretas que pueden elevar los costos, aumentar los riesgos y reducir su capacidad de gestión del cambio en condiciones de seguridad.

- Escasez de personal capacitado. Los investigadores profesionales y los técnicos capacitados resultan fundamentales a la hora de adaptar las nuevas tecnologías para su explotación local (...);

---

<sup>111</sup> Crocker Sagastume, René. **Poder local en salud en Guatemala. La experiencia de los pueblos en la biosfera Maya.** Editorial Universitaria. Guatemala. 2006. Pág. 33



- Insuficiencia de recursos. El costo implícito del establecimiento y mantenimiento de un marco de reglamentación puede constituir una severa carga financiera para los países pobres (...);
- Estrategias de comunicación deficientes. El grado de conocimiento del público acerca de los organismos modificados genéticamente varía entre los diferentes países en desarrollo, aunque en muchos no existe una estrategia oficial de comunicaciones destinada a informar al público sobre estos organismos y la manera en que se aborda la seguridad biológica (...); y
- Mecanismos de retroinformación inadecuados. A la larga la tecnología no se utiliza en laboratorios, sino en hogares, escuelas, granjas y fábricas. La capacidad del usuario para complementar los procedimientos de seguridad determina que se recojan o pierdan los beneficios de la tecnología.”<sup>112</sup>

Los Informes de Desarrollo Humano da a conocer una serie de situaciones que atentan contra la seguridad humana de las personas, aspectos que pueden funcionar de forma positiva para aquellos Estados que centren sus esfuerzos en combatir los problemas que han sido reflejados por dichos informes, realizando una significativa reestructuración de sus sistemas públicos y, también, ejecutando inversión en aquellas instituciones públicas que presten servicio social a sus habitantes.

Elevar los índices de seguridad humana, evidentemente, representa un avance en el desarrollo humano de todas las personas. Es de trascendental importancia que los Estados enfoquen sus esfuerzos en elevar esos índices. Tal como se analizó en los Informes de Desarrollo Humano, Guatemala siempre ha presentado un índice de

---

<sup>112</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. **Informe sobre el Desarrollo Humano 2001: Poner el adelanto tecnológico al servicio del desarrollo humano.** Communications Development Incorporated. Estados Unidos. 2001. Págs. 75-76

desarrollo humano medio, teniendo múltiples focos de inseguridad humana, principalmente en las poblaciones o comunidades del interior de la república.



#### 4.1. Seguridad humana en Centroamérica

La seguridad humana se puede definir como el motor del desarrollo humano. En el caso de Centroamérica, existen países con índices muy bajos de seguridad humana para los habitantes. Sobre el particular, se cita lo siguiente: “La seguridad humana consiste en proteger las opciones básicas de una forma congruente con la realización humana de largo plazo”. Para que exista de veras seguridad ciudadana, su protección debe respetar y fomentar ciertos valores éticos y políticos.”<sup>113</sup>

Velar por la seguridad humana es imprescindible en países en desarrollo, ya que es el único mecanismo que puede permitir el desarrollo humano de todos los habitantes. “La seguridad se manifiesta en un ambiente relativamente estable y predecible, en el cual una persona puede desarrollarse sin interferencia o daño que pueda causarle una pérdida o discontinuidad de sus tareas.

La seguridad está representada por la ausencia de riesgo, algo materialmente imposible ya que la vida misma conlleva un riesgo inherente a ella. Sin embargo, la seguridad o lo más próximo a ella consiste en generar las condiciones necesarias para minimizar las amenazas y los puntos vulnerables (de un sujeto u objeto) y entonces conseguir un riesgo mínimo (...).”<sup>114</sup>

Los países en desarrollo, particularmente los de Centroamérica, enfrentan mayores riesgos y dificultades como la falta de recursos físicos y humanos que aseguren que todos los servicios públicos estén en la capacidad de atender a todas las personas

---

<sup>113</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. **Informe sobre Desarrollo Humano para América Central 2009-2010**. PNUD. Colombia. 2009. Pág. 35

<sup>114</sup> Gómez del Campo, Bernardo. **Seguridad Humana: tema obligado**. Editorial Seguridad y Defensa. Estados Unidos. 2016. Pág. 37



por igual, sin ningún tipo de distinción. En los países en desarrollo, el costo de la tecnología o, inclusive, el de accesorios del hogar son superiores al ingreso promedio de la mayoría de las personas.

Actualmente existe una enfermedad llamada oncocercosis, consistente en la infestación parasitaria, que ocasiona lesiones potencialmente severas en la piel y los ojos, y ha llegado a ser la segunda razón más trascendental de ceguera en el mundo. Esta es una enfermedad transmitida por moscas negras, y como se indica, provoca serios daños a la salud. Guatemala efectuó esfuerzos acerca de su combate y erradicación, habiendo logrado el objetivo puesto que: “Guatemala se ha sumado a otros tres países de América Latina que ya habían sido declarados libres de oncocercosis.”<sup>115</sup>

El tema de la educación presenta un problema de inseguridad, por lo que mantiene los menores índices de desarrollo, puesto que, en la mayoría de las ocasiones, el Estado no se encuentra en capacidad para cubrir a la totalidad de niños en edad escolar; pero otro problema que se puede observar es la falta de cultura de las familias para procurar la educación de los niños, frenando su desarrollo humano.

También es muy difícil la incorporación de los niños y niñas indígenas a los programas de educación, ya que los pensum de estudio y las circunstancias específicas de cada caso, no se adecuan a las necesidades de la población: “Los niños y niñas indígenas encuentran dificultades en el sistema educativo debido a los horarios, que no se adaptan a los desplazamientos nómadas, y los planes de estudios raras veces incorporan su historia, su cultura y su lengua. En muchos países, esto da lugar a importantes diferencias en los años de escolaridad entre los menores indígenas y los no indígenas.

---

<sup>115</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. **Informe de Desarrollo Humano 2016: desarrollo humano para todas las personas**. Communications Development Incorporated. Estados Unidos. 2016. Pág. 39



En Guatemala, los niños y niñas no indígenas en promedio van a la escuela el doble de años que los menores indígenas. Es más difícil acceder a las oportunidades generadoras de ingresos cuando la juventud indígena tiene un nivel educativo bajo.”<sup>116</sup>

Otra situación que frena y estanca el desarrollo humano de las comunidades y poblaciones rurales de los países de Centroamérica la constituye la falta de una infraestructura adecuada, que se adapte a las necesidades comunitarias y permita el desarrollo. “Las infraestructuras rurales, especialmente las carreteras y la electricidad, constituyen otro ámbito de actuación. La construcción de carreteras rurales reduce los costos de transporte, conecta a los agricultores rurales con los mercados, permite a los trabajadores y trabajadoras desplazarse con mayor libertad y fomenta el acceso a las escuelas y las clínicas. Más de 1.000 millones de personas en todo el mundo carecen de electricidad. La electrificación de las comunidades rurales en Guatemala y Sudáfrica ha ayudado a aumentar el empleo entre los grupos en situación de marginación.”<sup>117</sup>

En el año 1999, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo publicó el Primer Informe Regional de Desarrollo Humano en aspectos de estabilidad política, social y económica, en donde fue incluida Centroamérica. En ese año, el informe de desarrollo humano hacía la siguiente referencia en cuanto a la región y el desarrollo humano: “Valoración general del Primer Informe Estado de la Región, (1999). Por primera vez en treinta años, la región experimentó, en general, una década positiva. En efecto, en 1999 Centroamérica está en una mejor situación que en 1990, gracias a sus esfuerzos para lograr la estabilidad política, social y económica, y completar las transiciones democráticas.

No puede minimizarse la importancia de terminar con décadas de autoritarismo y conflictos armados, para retomar la senda del crecimiento económico. Centroamérica ha

---

<sup>116</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. **Op. Cit.** Pág. 64

<sup>117</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. **Informe de Desarrollo Humano 2016: desarrollo humano para todas las personas.** Communications Incorporated. Estados Unidos. 2016. Págs. 110-111



sido, en años recientes, la única región en el mundo capaz de resolver pacíficamente guerras civiles de larga data, mediante una combinación de acciones regionales y nacionales no derivadas de la intervención de fuerzas políticas o militares internacionales. Hoy ningún grupo social o político justifica la desigualdad social en nombre de la estabilidad política y la seguridad nacional (...).

Los logros económicos y políticos son precarios y, en materia de equidad social y sostenibilidad ambiental, negativos para la región, aunque no necesariamente para todos los países. Centroamérica está desgarrada por fracturas regionales en su desarrollo humano, tanto entre países como a lo interno de estos, entre grupos sociales (por razones de género, etnia o exclusión) y entre zonas geográficas que no han terminado de articularse cultural y económicamente (Atlántico y Pacífico).

Al iniciar el siglo XXI, el principal desafío es la consolidación de Centroamérica como una región de paz, libertad, democracia y desarrollo. Es el desafío de constituir una comunidad pluralista de seguridad humana, basada en el crecimiento económico, la equidad social, la sostenibilidad ambiental y robustos lazos de integración y cooperación, en una región diversa y compleja (...).<sup>118</sup>

En 2003 se dio a conocer un Segundo Informe sobre Desarrollo Humano en Centroamérica y Panamá, en el que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo consignó que para alcanzar objetivos de desarrollo humano, se exige la combinación de un conjunto amplio de iniciativas, económicas y políticas, tales como el incremento de la cantidad, la calidad y la supervisión del gasto público social, la forja de nuevos encadenamientos productivos entre los distintos sectores de la economía, la reducción de los niveles de desigualdad y el fortalecimiento institucional del estado de derecho.

---

<sup>118</sup> Programa Estado de la Nación-Región. **Cuarto Informe Estado de la Región en Desarrollo Humano Sostenible 2010**. Programa Estado de la Nación-Región. San José, Costa Rica. 2010. Pág. 71



Sale a luz, en el año 2008, el tercer Informe Estado de la Región. En el mismo, se hace referencia que se refiere a Centroamérica así: “Centroamérica enfrenta una nueva y más compleja situación internacional, sin haber logrado, en años recientes, avances acelerados en su desarrollo humano y su integración regional. Los profundos cambios que experimentan las sociedades del Istmo han sido insuficientes para superar los rezagos históricos, y tampoco son la plataforma necesaria para afrontar el nuevo contexto mundial. Este panorama plantea desafíos estratégicos que no solo exigirán innovadoras y audaces respuestas regionales y nacionales, sino mejoras significativas en la capacidad colectiva de aplicarlas (...).

La situación internacional que afronta el Istmo se caracteriza por una corrosiva geopolítica de seguridad vinculada al narcotráfico, la creciente vulnerabilidad de la inserción económica internacional de las naciones más rezagadas del área y los altos precios internacionales de los hidrocarburos y los alimentos. Ninguno de estos factores se había manifestado con claridad hasta hace muy poco tiempo. Por su magnitud, ningún país puede atenderlos por separado; antes bien, se requiere una estrecha y efectiva colaboración entre ellos para resolver problemas prácticos.

Los nuevos desafíos se agregan a los rezagos históricos del Istmo, que no ha sido posible remover de manera sustancial debido al limitado desempeño económico y social de Centroamérica a partir de 1990 y al desaprovechamiento de los años de moderado crecimiento al inicio del siglo XXI. En términos generales, este desempeño fue inferior al promedio latinoamericano, un área que tampoco destacó en el plano mundial.”<sup>119</sup>

En el Cuarto Informe Estado de la Región se hace una referencia general acerca de la situación de Centroamérica en cuanto al desarrollo humano de los países que la integran, manifestando al respecto: “A lo largo de todo el siglo XX, Centroamérica vivió al borde del peligro: fue un escenario en el que convergieron múltiples vulnerabilidades y amenazas. En ciertos períodos, esas amenazas y vulnerabilidades explotaron y

---

<sup>119</sup> Programa Estado de la Nación-Región. **Op. Cit.** Pág. 72





llevaron a la región en su conjunto -o a los países en forma individual- a situaciones traumáticas como las crisis económicas durante la Primera Guerra Mundial, las sangrientas represiones bajo las dictaduras y, probablemente el período más complicado de todos, en los años ochenta, cuando la crisis económica coincidió con la intensificación de las guerras civiles y los conflictos políticos.

En la actualidad la región no está, por lo dicho en secciones anteriores, en el precipicio; ha acumulado capacidades que la vuelven más resistente al asedio de ciertas presiones. Este hecho es una fortaleza incuestionable, producto de esfuerzos en diferentes ámbitos de política pública durante los últimos dos décadas. Ahora bien, la magnitud de los rezagos, las débiles capacidades institucionales y la actual complejidad global relativizan esos logros (...).

El inicio de la segunda década del siglo XXI es, pues, un momento de particular peligro para el Istmo y las nuevas amenazas superan por mucho las capacidades de reacción de los Estados considerados de manera individual. Debe tomarse en cuenta que, a diferencia de hace treinta años, Centroamérica debe enfrentar esta situación en una relativa “soledad”, pues la región, si bien no en todos los temas, ha ido perdiendo importancia global, tanto desde el punto de vista geopolítico como para los flujos de cooperación internacional.

De acuerdo con las proyecciones, Centroamérica es el punto más vulnerable de todas las regiones tropicales del mundo ante los escenarios de cambio climático. Este fenómeno provocaría eventos hidro-meteorológicos aún más extremos, e importantes modificaciones en los patrones de temperatura y precipitación. Si no se emprenden acciones, tanto para disminuir la vulnerabilidad como para aumentar la adaptación y la sostenibilidad, estarán en riesgo la infraestructura y la vida de las personas, así como la viabilidad de actividades productivas estratégicas para la región, en especial la agricultura y la generación de energía (...).



El análisis de la situación ambiental en el Istmo da pie para afirmar que el agua es uno de los recursos más sensibles a la alternación climática y a la degradación ambiental en general, tanto en su disponibilidad, distribución y calidad, como en su potencial uso como generador de energía.”<sup>120</sup>

Los índices de desarrollo humano en los países de Centroamérica presentan avances lentos, y temporalmente, en los mismos se experimenta un estancamiento, en primer lugar, por la falta de programas institucionales dinámicos y actualizados, que permitan la inclusión de todas las personas en los programas de desarrollo humano; y en segundo lugar, por la falta de interés y de cultura en temas de desarrollo humano de las personas, quienes no muestran inclinación alguna por interés en empoderarse de los programas de desarrollo humano que tienen a su alcance, especialmente en salud y educación: “Centroamérica ha perdido dinamismo en su ritmo de progreso. Los avances en desarrollo humano no conservaron el empuje logrado un decenio antes, cuando la región recuperó su estabilidad social y política y dejó atrás los conflictos armados y la recesión. Las mejoras alcanzadas al despuntar el siglo XXI, en esperanza de vida, mortalidad infantil, cobertura educativa y salud, se vieron afectadas por la desaceleración económica, la desarticulación entre el sector productivo y el empleo, cierto deterioro de la equidad, la vulnerabilidad ambiental y social, y un proceso de democratización que mantiene sus logros, pero que avanza con lentitud.”<sup>121</sup>

Según se había consignado con anterioridad, los avances en la tecnología representan focos de posible inseguridad humana, pero su adecuado uso y control por parte del Estado, puede convertirse en una herramienta que coadyuve al desarrollo de los programas de seguridad humana que pudieran ser implementados por cada país para elevar los índices de desarrollo humano, no solo a nivel nacional, sino también a nivel regional. “Los países en desarrollo pueden obtener beneficios muy grandes de las

---

<sup>120</sup> *Ibíd.* Págs. 60-61

<sup>121</sup> *Ibíd.* Pág. 71



nuevas tecnologías, pero también enfrentan problemas sumamente graves para hacer frente a los riesgos.

(...) Además, si bien algunos riesgos pueden ser evaluados y manejados a escala mundial, para otros es preciso tomar en cuenta consideraciones locales. (...) Los riesgos medioambientales, en particular, suelen ser específicos para determinados ecosistemas y deben ser evaluados caso por caso.

(...) Si bien las nuevas tecnologías ofrecen beneficios particulares para el mundo en desarrollo, también entrañan mayores riesgos. Los problemas relativos a la tecnología suelen ser resultado de políticas deficientes, reglamentaciones inadecuadas y falta de transparencia... Desde esa perspectiva, la mayoría de los países en desarrollo están en situación desventajosa debido a que carecen de las políticas y las instituciones necesarias para hacer frente correctamente a los riesgos. Los investigadores profesionales y los técnicos capacitados son indispensables para adaptar las nuevas tecnologías al uso local. La escasez de personal capacitado —desde investigadores de laboratorio hasta funcionarios de servicios de difusión— puede limitar gravemente la capacidad de un país para crear un eficaz sistema reglamentario.”<sup>122</sup>

La tecnología debidamente utilizada y controlada puede ser una fuente de desarrollo humano en general, pero para alcanzarlo deben existir los medios para su control, medios que permitan tener seguridad en su implementación y utilización. Al respecto se transcribe lo siguiente: “Los avances tecnológicos de hoy pueden acelerar el desarrollo humano en muchas esferas. La biotecnología abre el camino a adelantos médicos y agrícolas en ámbitos en que los métodos previos tuvieron menos éxito. El diseño de medicamentos y tratamientos nuevos basados en la genómica y otras

---

<sup>122</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. **Informe sobre el Desarrollo Humano 2001: Poner el adelanto tecnológico al servicio del desarrollo humano.** Communications Development Incorporated. Estados Unidos. 2001. Pág. 4



tecnologías conexas desbroza el camino hacia la solución de importantes problemas de salud que enfrentan los países y pueblos desfavorecidos (...)

La conexión de una parte importante de la población presenta dificultades en las regiones en desarrollo. No obstante, si las adaptaciones tecnológicas y las innovaciones institucionales amplían el acceso, la brecha digital no tiene por qué ser eterna.”<sup>123</sup>

Para lograr el desarrollo humano a través de la tecnología es indispensable la inclusión, en los centros de educación pública, de programas tecnológicos que permitan la enseñanza a los menores. Por lo general, los centros educativos privados incluyen este tipo de enseñanza, pero para lograr el desarrollo humano en todas las personas, es imperativo que el Estado implemente dichos programas en el pènsum de estudio, dotando y proveyendo de los materiales e insumos necesarios.

#### **4.2. Seguridad Humana en otros países**

La seguridad y el desarrollo humano son aspectos que se encuentran constantemente en riesgo en cualquier parte del mundo. Lo interesante es evidenciar la falta de cualquier tipo de seguridad, según el país del que se trate, ya que los países desarrollados no presentan las mismas necesidades que un país subdesarrollado o uno en proceso de desarrollo.

Los Informes de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo muestran los niveles de desarrollo humano en cada uno de los países en los que este tiene presencia, evidenciando que los índices de desarrollo humano de un país desarrollado son muy superiores a los que presenta un país en desarrollo. Inclusive, existen países que no muestran necesidad en temas de alimentación o educación; esto dependerá también del interés del Estado en elevar sus índices de desarrollo humano, y este desarrollo se logra a través de la garantía de la seguridad humana de sus habitantes.

---

<sup>123</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. **Op. Cit.** Pág. 37



#### 4.2.1. Japón y la Comisión sobre Seguridad Humana

Japón es un país con un elevado desarrollo humano; se encuentra entre los principales países que tienen una consciencia humana por parte del Estado, en la inversión para el desarrollo humano de sus habitantes; esto, sabiendo que, dada la gran cantidad de sus habitantes, en muchas ocasiones se dificulta la aplicación de las políticas públicas encaminadas a guardar la seguridad humana de las personas, pero la visión de las autoridades apuntan a elevar los índices de desarrollo humano, a través de la inversión en servicios públicos.

Esta visión manifiesta la necesidad de considerar los rasgos ya apuntados en el informe del PNUD de 1994, que incluyen lo dispuesto en la expresión del freedom from want. La definición amplia de la seguridad humana es defendida principalmente por Japón, que entiende seguridad desde la perspectiva de redoblar esfuerzos para hacer frente a las amenazas a la vida humana, a los medios de vida y a la dignidad de las personas, como la pobreza, y evolución de la expresión de la seguridad humana, la degradación ambiental, las drogas ilegales, el crimen internacional organizado, las enfermedades infecciosas como el SIDA, las avalanchas de refugiados y las minas antipersonales.

En 1999, Japón establece un fondo bajo la autoridad de Naciones Unidas que, dos años más tarde, ayudará a crear la Comisión sobre Seguridad Humana, copresidida por Amartya Sen y Sadako Ogata. La creación de esta comisión es fruto de una idea lanzada en la Cumbre del Milenio del año 2000 por parte del secretario general de Naciones Unidas.

La Comisión sobre Seguridad Humana moviliza el apoyo y la promoción de una mayor comprensión de esta seguridad, buscando el perfeccionamiento del concepto de seguridad humana como instrumento operacional, y pretendiendo elaborar un plan de acción concreto para su aplicación. “Los objetivos que define esta Comisión pasan por clarificar el concepto de seguridad humana ante las diferentes interpretaciones dadas



por los distintos actores que lo respaldan, identificar un programa de acción concreto. Igualmente, propone una definición de esta doctrina: “proteger el núcleo vital de toda vida humana de una forma que enaltezca las libertades humanas y la realización de las personas”.

En el momento de su creación, la Comisión se plantea lo siguiente:

1. Promover la comprensión, el compromiso y el apoyo a la seguridad humana y sus principios rectores;
2. Desarrollar el concepto de seguridad humana como una herramienta operativa para la formulación de políticas y su implementación;
3. Proponer un programa de acción específico para hacer frente a las amenazas críticas y generalizadas a la seguridad humana.

En 2003, la Comisión sobre Seguridad Humana publicó un informe en el que recomienda las diez principales tareas a llevar a cabo para avanzar en la implementación de la seguridad humana. Estas son las siguientes:

1. Proteger a las personas inmersas en conflictos violentos;
2. Proteger a las personas de la proliferación de armas;
3. Dar apoyo a la seguridad humana de las personas activas;
4. Establecer fondos de transición para la seguridad humana en situaciones de posconflicto;



5. Promover el comercio justo y los mercados con el fin de beneficiar a las personas en situación de extrema pobreza;
6. Proveer los estándares mínimos de vida en todas partes;
7. Acordar una alta prioridad al acceso universal de los servicios básicos de salud;
8. Desarrollar un sistema eficiente e igualitario de derechos de patentes;
9. Empoderar a todas las personas a través de la educación básica universal mediante mayores esfuerzos en los ámbitos nacional e internacional;
10. Clarificar la necesidad de una identidad humana global, al mismo tiempo que se respeta la libertad de los individuos de tener identidades y afiliaciones diversas, paina.”<sup>124</sup>

Tras finalizar las actividades de la Comisión sobre Seguridad Humana se estableció la Junta Consultiva de Seguridad Humana, como grupo asesor independiente y se le encomendó la tarea de asesorar al Secretario General en lo que respecta a la difusión del concepto de seguridad humana y la gestión del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana. La difusión del concepto de seguridad humana es necesario para el entendimiento de los Estados sobre la necesidad de aplicación en las políticas públicas.

---

<sup>124</sup> Morillas Bassedas, Pol. **Génesis y evolución de la expresión de la seguridad humana**. Fundación CIDOB. España. 2007. Pág. 76



#### 4.2.2. Canadá y la Seguridad Humana

En mayo de 1999 se celebró en Noruega una conferencia ministerial sobre la seguridad humana; esto, a instancias de los gobiernos de Canadá y Noruega. En esta conferencia y derivado del análisis, se concibe a la seguridad humana como una vida libre de amenazas profundas a los derechos de las personas, a su seguridad e incluso a sus propias vidas.

La implementación de los programas de seguridad humana en cada país, va a depender de la conceptualización que se tenga de las formas de seguridad: “Para Canadá, principal promotor de la seguridad humana en la agenda internacional, ésta constituye la responsabilidad del Estado de asegurar la protección de la vida y los derechos de toda la población mediante acciones concretas dirigidas a prevenir y resolver conflictos, promover y proteger los Derechos humanos, construir instituciones fuertes y transparentes, y combatir el crimen organizado y el tráfico ilícito de drogas.

Los canadienses sostienen, además, que la seguridad humana no subroga a la seguridad nacional, al contrario, se complementan. Otra característica importante de la seguridad humana planteada por Canadá es que aprueba la intervención humanitaria como herramienta para la solución de conflictos en atención a la seguridad de las personas, sin considerar las disyuntivas que se han generado entre ésta y la soberanía de los Estados intervenidos.”<sup>125</sup>

Fue en este contexto que Axworthy desarrolló gran parte del pensamiento que dio como resultado no sólo el concepto de la seguridad humana, sino que tradujo dicho concepto a una política gubernamental. El nuevo orden mundial parecía solamente un nuevo desorden y el ministro llamó a tener una nueva forma de pensar para abordar estos asuntos.

---

<sup>125</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional de Canadá. **Liberados del Temor. La Política Exterior de Canadá y la Seguridad Humana.** Canadá. 2000. Pág. 31





Para la conceptualización y definición de la seguridad humana “Se iniciaron una serie de estudios dentro y fuera del Ministerio de Relaciones Exteriores, con vistas a aclarar el pensamiento. Sin embargo, lo que se estaba desarrollando era un concepto de seguridad que, sin abandonar la importancia del Estado como centro del sistema internacional, iba más allá del mismo trasladando al individuo hacia un papel más importante en las ideas sobre seguridad. Si bien reconocía el papel y, de hecho, el valor del Estado y su seguridad, el pensamiento sobre la seguridad humana comenzó a plasmarse en torno a las siguientes ideas:

- Que el fin de la guerra fría permitía hacer más visibles las necesidades del individuo en el área de la seguridad;
- Que se puede seguir protegiendo los intereses del Estado y, a la vez, prestar más atención a las necesidades del individuo;
- Que los principales problemas después de la guerra fría son sociales y económicos y no exclusivamente aquellos relacionados con la defensa tradicional;
- Que los problemas que se relacionan con el individuo tienden a necesitar ser repensados, antes que encontrar soluciones en contextos más tradicionales y centrados en el Estado;
- Esta serie de reflexiones condujo a una cantidad cada vez más impresionante de trabajo teórico y más práctico de lo que podrían ser las mayores fortalezas de la seguridad en relación con estas nuevas tendencias y pensamientos acerca de ellas. Al poner un énfasis cada vez mayor en asuntos no militares y como si eso fuera poco, en asuntos no estatales, fue posible hablar más y más de temas como:



- La seguridad ciudadana en medio de la explosión delictual en las ciudades y, en alguna medida, incluso en las regiones rurales;
- Problemas de seguridad para los sectores acomodados junto con el colapso de la seguridad para los sectores más desposeídos;
- Problemas de salud que traspasan fronteras y matan o que simplemente se erigen como amenazas para el sentido de seguridad de la gente común;
- Problemas de derechos humanos y abusos de los mismos;
- Acceso a las necesidades básicas de educación, servicios sociales, vivienda y servicios médicos sin los cuales no tiene mucho sentido hablar acerca de si alguien se siente seguro o no;
- Necesidades relacionadas con lo que parece ser un aumento en el número e intensidad de los desastres naturales.

De este modo, preocupaciones que rara vez se trataban en el pasado, en el contexto tradicional de la seguridad centrada en el Estado, salieron a la luz, o al menos recibieron un reconocimiento cada vez mayor en cuanto a que eran pertinentes y encontraron un legítimo lugar en las discusiones sobre seguridad. Al agregar las ideas sobre seguridad común y cooperativa, esto significó ampliar el significado de la seguridad en relación a cómo había sido concebido en el sistema estatal moderno. Además, pareció demandar un esfuerzo importante de parte del Estado y reacciones de los niveles inferiores con el fin de tratar los desafíos de estos asuntos no tradicionales que ahora se debatían de mejor grado a nivel internacional.

Esta nueva forma de pensamiento sólo podría presentarse en una situación donde exista un potencial muy reducido de conflictos dentro del sistema inter-estados, y que

sólo podría tener lugar en Canadá, a causa de la menor importancia de los esquemas tradicionales de tensiones en el sistema internacional y un mayor interés por responder a las amenazas y desafíos que por largo tiempo fueron considerados irrelevantes en detrimento de asuntos de seguridad más amplios de acuerdo al prisma del Estado.”<sup>126</sup>



---

<sup>126</sup> Rojas Aravena, Francisco y Goucha Moufida. **Seguridad Humana, Prevención de Conflictos y Paz.** Editorial Universitaria. Santiago, Chile. 2003 Págs. 80-81

## CONCLUSIONES



Desde el punto de vista de lo que significa su aportación a la investigación científica en el campo de la seguridad, se define una línea de desarrollo abierta en torno a un concepto de base humano céntrica que sitúa los temas de seguridad en el marco de la necesidad de preservar los derechos humanos, en una época en la que las inseguridades traspasan el marco de la configuración estatal. En el ámbito global, la reflexión acerca de una nueva agenda de seguridad humana remite a un debate acerca de un contexto de justicia global. Ya sea como un derecho de los pueblos o como una nueva sociedad cosmopolita, la seguridad global se inserta en el contexto de las nuevas dimensiones de la seguridad humana y de su relación con la justicia global.

Uno de los principales desafíos de este siglo es situar al ser humano en el centro mismo de las políticas públicas nacionales e internacionales. Resolver las necesidades de millones de seres humanos, que se ven afectados por grandes inseguridades, implica la reflexión acerca de un nuevo orden global que sea capaz de situar a las personas como referente central de las acciones de los Estados. Esto incluye las políticas de seguridad, tanto las destinadas a la gestión de la llamada seguridad interior como la seguridad exterior. La protección y capacitación de las personas, fundamento principal de la seguridad humana, se convierte en eje central de la seguridad del nuevo siglo.

La exigencia de la humanidad viene dada, en suma, en los ámbitos internacional, nacional y local, por la necesidad de afrontar desde una nueva concepción ética, jurídica y política los peligros para la vida de las personas que dependen en gran parte de amenazas que, tradicionalmente, no estaban contempladas en las políticas de seguridad. El cambio en el énfasis de la seguridad del Estado a la seguridad de las personas, la cual esta es considerada una de las primeras contribuciones. Desde siglos, la seguridad ha sido definida como la seguridad nacional o como la seguridad del Estado. El Estado es la base sobre la que se ha construido el sistema de soberanía e integridad territorial.



El Estado es el garante de la seguridad exterior, de la defensa de las fronteras y del orden y la ley en el interior. La seguridad humana ha iniciado el debate que lleva hacia las necesidades y derechos de la gente en el plano internacional y hacia los nuevos riesgos y peligros productos del desarrollo del capitalismo en el plano de cada comunidad nacional o local.

La seguridad humana pone de relieve la interdependencia de la gente en el mundo de hoy, demostrando que los problemas no tienen pasaporte, ni se detienen en las fronteras políticas. Los hombres y las mujeres de los países industrializados no están aislados de la pobreza de los países en desarrollo y pueden comprobar cómo la emigración y las enfermedades no respetan los límites de la soberanía estatal. Un reconocimiento de que la tarea del Estado en la seguridad debe ser completada con las iniciativas y acciones de los actores no estatales. La sociedad civil tiene responsabilidades en promover la seguridad humana. En muchos casos estas organizaciones se han convertido en las principales defensoras efectivas de la misma, lo cual es un nuevo acento en las obligaciones de los estados para con la seguridad de sus ciudadanos. Centrarse en la seguridad de las personas plantea un nuevo perfil a los estados a la hora de proteger a sus ciudadanos.

Derivado del presente trabajo de investigación fue posible comprobar la hipótesis formulada, toda vez que se evidenció que los informes anuales realizados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo contienen enfoques que son adecuados para analizar los problemas de seguridad humana en Guatemala, pero como ya fue referido, la importancia de los Informes sobre Desarrollo Humano es la aplicación y la ejecución de políticas que permitan garantizar la seguridad de las personas, toda vez que la simple información no ayuda a mejorar las políticas de seguridad, sino que deben existir acciones propias que permitan combatir los problemas que presentan la información contenida en los informes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, por lo que me permito presentar las siguientes líneas de acción:



## Líneas de Acción

Para poder implementar la seguridad humana a la realidad guatemalteca y poder enfrentar o encarar las inseguridades planteo los siguientes aspectos generales que incluyen puntos estratégicos a tomar en cuenta:

1. Visión y horizonte estratégico claro en el tema seguridad humana, interés y voluntad política.
2. Inversión de dos tipos en las instituciones: una, del Estado de Guatemala, que ya existen para ello, por ejemplo, ministerios y secretarías; y dos, proyectos o programas de inversión social.
3. Analizar a profundidad la conveniencia de poder aplicar las reconvenciones de los informes anuales que realiza el programa de las naciones unidad para el desarrollo
4. Generar políticas públicas interinstitucionales de seguridad humana entre los diferentes entes del Estado, que sean necesarios para la inclusión dentro de la arquitectura de seguridad y la lógica de configuración estatal de seguridad; estos ministerios y secretarías podrían ser: Ministerio de Economía, Secretaria de Salud Alimentaria y Nutricional, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Gobernación, Procuradurías de los Derechos Humanos, Coordinación de la Oficina de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, municipalidades y gobernaciones departamentales.
5. Adaptar este nuevo paradigma para los problemas de inseguridad en Guatemala implica tener en cuenta que no basta con adoptar planes o programas de otros países, con otras realidades y ámbitos económicos, sociales, políticos, culturales e institucionales, sobre todo en el caso específico de Guatemala con su diversidad en idiomas, cultura y etnias. Lo más recomendable, será adaptarse a nuestra



realidad y nuestras inseguridades para así, con una planeación estratégica de ejes, objetivos estratégicos y operativos necesarios, poder adaptar el concepto seguridad humana, operativisandola por medio de las instituciones del Estado, invirtiendo lo necesario según las capacidades del Estado y usando los presupuesto ya asignados para la implementación de programas en sus propias líneas de acción, y que estas generen seguridad humana.

6. El objetivo final será lograr Seguridad humana, protegiendo a las personas expuestas por sus vulnerabilidades frente a las amenazas, minimizando sus riesgos y creando un sistema que le facilite la obtención de elementos básicos para lograr el desarrollo humano, la supervivencia, vida digna mediante un conjunto de condiciones culturales, políticas, económicas, sociales e institucionales que generen protección a las personas, empoderamiento y calidad de vida.

## BIBLIOGRAFÍA



Beck, Ulrich. **La Sociedad del Riesgo Global**. Siglo Veintiuno Editores. México. 2006.

Bigo, Didier. **Security: Analysing transnational professionals of (in)security in Europe**. Editorial Routledge. Estados Unidos. 2013.

Cabanellas, Guillermo. **Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual**. Editorial Heliasta. Buenos Aires. 2008.

Conferencia Internacional del Trabajo. **Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento**. Conferencia Internacional del Trabajo. Ginebra, Suiza. 2010.

Consejo Nacional de Seguridad. **Agenda estratégica de seguridad de la Nación**. Gobierno de Guatemala. Guatemala. 2012.

Crocker Sagastume, René. **Poder local en salud en Guatemala. La experiencia de los pueblos en la biosfera Maya**. Editorial Universitaria. Guatemala. 2006.

E y E, Escenarios y Estrategia. **Nodo Latinoamericano del Proyecto Millennium**. The United Nations University y American Council. Buenos Aires. 2002.

Fernández Pereira, Juan Pablo. **Tesis doctoral Seguridad Humana**. Universidad Autónoma de Barcelona. España. 2006.

Giddens, Anthony. **Un mundo desbocado: Los efectos de la globalización en nuestras vidas**. Editorial Taurus. Madrid. 2000.





Gómez del Campo, Bernardo. **Seguridad Humana: tema obligado**. Editorial Seguridad y Defensa. Estados Unidos. 2016.

Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá INCAP. **La iniciativa de seguridad Alimentaria Nutricional en Centro América**. Segunda edición. Guatemala. 1999.

Instituto Interuniversitario de Iberoamérica. **Perfil de gobernabilidad de Guatemala**. Ediciones Universidad de Salamanca y los autores. España. 2005.

Larenas Álvarez Angie A. **La confluencia entre estudios críticos de seguridad y seguridad humana: las dinámicas de inclusión y superación**. Relaciones Internacionales. Universidad Autónoma de Madrid. España. 2013.

Mena Vázquez, Jesús. **Seguridad económica, desarrollo humano y pobreza**. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. México. 2010.

Menéndez, Luis Antonio. **La educación en Guatemala 1954-2004: enfoque histórico-estadístico**. Editorial Universitaria. Guatemala. 2006.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional de Canadá. **Liberados del Temor. La Política Exterior de Canadá y la Seguridad Humana**. Canadá. 2000.

Morillas Bassedas, Pol. **Génesis y evolución de la expresión de la seguridad humana**. Fundación CIDOB. España. 2007.

Morín, Edgar. **Los siete saberes necesarios para la educación del futuro**. Ediciones Nueva Visión. Buenos Aires. 2002.

Organización de Naciones Unidas. **Teoría y Práctica de la Seguridad Humana**. Dependencia de Seguridad Humana Oficina de Coordinación de Asuntos



Humanitarios. Estados Unidos. 2009.

Organización de Naciones Unidas. **Directrices para la Protección del consumidor.** Aprobadas por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1985. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Estados Unidos. 2016.

Orozco Restrepo, Gabriel Antonio. **El aporte de la Escuela de Copenhague a los Estudios de Seguridad.** Universidad Autónoma de Madrid. España. 2000.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. PNUD. **Informe sobre Desarrollo Humano 1994.** Oxford University Press. Estados Unidos. 1994.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. **Acceso a la justicia en Centroamérica y Panamá: Seguridad jurídica e inversiones.** PNUD. San José, Costa Rica. 2000.

Programa de las Naciones Unidas. **Informe sobre el Desarrollo Humano 2001: Poner el adelanto tecnológico al servicio del desarrollo humano.** Communications Development Incorporated. Estados Unidos. 2001.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. **Abrir espacios para la seguridad ciudadana y el desarrollo humano: informe sobre desarrollo humano para América Central, IDHAC, 2009-2010.** PNUD. Colombia. 2009.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. **Informe sobre Desarrollo Humano 2013 El Ascenso del Sur.** Communications Development Incorporated. Estados Unidos. 2013.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. PNUD. **Informe de Desarrollo Humano 2014. Sostener el progreso humano: reducir vulnerabilidades y**



**construir resiliencia.** Communications Development Incorporated. Estados Unidos. 2014.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. **Informe de Desarrollo Humano 2015: trabajo al servicio del desarrollo humano.** Communications Development Incorporated. Estados Unidos. 2015.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. PNUD. **Informe de Desarrollo Humano 2016: desarrollo humano para todas las personas.** Communications Development Incorporated. Estados Unidos. 2016.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. **Índices e indicadores de Desarrollo Humano 2018.** Communications Development Incorporated. Estados Unidos. 2018.

Programa Estado de la Nación. **Estado de la región en desarrollo humano sostenible: Un informe desde Centroamérica y para Centroamérica.** Programa Estado de la Nación. San José, Costa Rica. 2008.

Programa Estado de la Nación-Región. **Estado de la Región en Desarrollo Humano Sostenible 2008: un informe desde Centroamérica y para Centroamérica.** Programa Estado de la Nación-Región. San José, Costa Rica. 2008.

Programa Estado de la Nación-Región. **Cuarto Informe Estado de la Región en Desarrollo Humano Sostenible 2010: un informe desde Centroamérica y para Centroamérica.** Programa Estado de la Nación-Región. San José, Costa Rica. 2010.

Rojas Aravena, Francisco y Goucha Moufida. **Seguridad Humana, Prevención de Conflictos y Paz.** Editorial Universitaria. Santiago, Chile. 2003.



Sánchez Ortega, Antonio José. **Poder y seguridad energética en las relaciones internacionales.** Editorial Reus, S.A. España. 2013.

Schneider Shpilberg, Ben. **Resiliencia: Cómo construir empresas exitosas en contextos de inestabilidad.** Grupo Editorial Norma. Colombia. 2007.

Stephens, T. C. **Acuerdos de reciprocidad sobre seguridad social.** Secretaría General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social. México. 1955.

**Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.** Acordado por los presidentes centroamericanos y Panamá, en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, República de Honduras, 15 de diciembre de 1995.

Vela Santizo, Glenda Marisol. **La Ley de Protección al Consumidor y Usuario y la Necesidad de que se incluyan figura Delictivas.** Universidad San Carlos de Guatemala. Guatemala. 2010.